

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números del Boletín que correspondan al día, deberán que se éste un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.
Los Secretarios cuidarán de conservar los EMBLEMAS coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Se suscribe en la Imprenta de la Diputación provincial, á 4 pesetas 50 céntimos al trimestre, 8 pesetas al semestre y 15 pesetas al año, pagadas al solicitar la suscripción.
Números sueltos 25 céntimos de peseta.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no podrá, se insertarán oficialmente, así mismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que difiere de las mismas; lo de interés particular previo el pago adelantado de 20 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

PARTE OFICIAL

(Gaceta del día 22 de Marzo)

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante estada.

GOBIERNO DE PROVINCIA

Agua

En el expediente promovido por D. Segundo Lorenzo Álvarez, vecino de Villarin de Asturias, solicitando la concesión de 30 litros de agua por segundo derivados del río Sil, para regar unos terrenos del término municipal de Puente Domingo Flórez, pueblo de Salas de la Ribera, con fecha 24 de Enero último se dió por este Gobierno la siguiente providencia:

Resultando que con fecha 2 de Agosto de 1899 se presentó la solicitud de petición, acompañada del correspondiente proyecto, redactado con arreglo á las disposiciones vigentes, de una autorización suscrita por la mayoría de los vecinos de Salas de la Ribera para que el Segundo Alvarez gestione y obtenga la concesión de un certificado del Alcalde de Puente Domingo Flórez acreditando que las fincas que se intenta regar son de la propiedad de aquéllos:

Resultando que en el Boletín oficial de 9 del citado Agosto se publicó el anuncio fijando un plazo de treinta días para que los que se creyeran perjudicados pudiesen reclamar:

Resultando que en dicho lapso de tiempo no se presentó reclamación alguna:

Considerando que del examen del proyecto se deduce claramente la posibilidad de realizar la obra, sin que sufran perjuicio los intereses generales del Estado:

Considerando que es deber de la Administración proteger por todos los medios posibles y fomentar el desarrollo de expreses de esta índole, que vienen á aumentar la riqueza general del país;

De acuerdo con lo informado por la Jefatura de Obras públicas, el Consejo de Agricultura, Industria y Comercio y la Comisión provincial, he acordado hacer la concesión solicitada bajo las siguientes condiciones:

1.º Se concede á D. Segundo Lorenzo Alvarez, vecino de Villarin de Asturias, la cantidad de treinta litros de agua por segundo derivados del río Sil, con destino al riego de varios terrenos que poseen en el término municipal de Puente Domingo Flórez varios vecinos de Salas de la Ribera.

2.º Las obras se construirán con arreglo al proyecto redactado por el Ingeniero D. Pedro Diz Tirado en 30 de Julio de 1899, y que consta unido al expediente.

3.º La presa de toma se emplazará en el sitio que indica el proyecto; se construirá con los materiales usados comúnmente en el país para este género de obras, y su nivel se determinará por el Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia, relacionándole con un punto fijo é invariable del terreno para anteriores comprobaciones, si fuere necesario, y de tal modo, que en aguas ordinarias del río ingrese por la boca de toma solamente el caudal concedido.

4.º En el origen de la acequia misma de conducción se construirá un bocal de fábrica en caso recto de 10 metros de longitud y sección rectangular, á cuya entrada se colocarán las compuertas de cierre, y en el que se dejará un vertedero lateral, dispuesto de tal modo, que segregue del caudal tomado, y devuelva al río, el exceso de agua que en cualquier tiempo hubiese ingresado por la compuerta de toma.

5.º La dirección de la presa, con relación á la corriente del río, será la que indican los planos.

6.º Se respetarán todos los servicios y servidumbres hoy existentes, tanto de paso como de riego.

7.º Las obras se construirán bajo la inspección y vigilancia del Ingeniero Jefe de la provincia ó Ingeniero en quien delegue, el cual los recibirá á su terminación, extendiéndose la correspondiente acta, que se someterá á la aprobación del Gobernador civil de la provincia,

sin cuyo requisito no tendrá la concesión el carácter de definitiva, y no podrá empezarse el uso y disfrute de las aguas.

Y habiendo sido aceptadas por el peticionario las condiciones que sirven de base á la concesión, he dispuesto se publique esta resolución final en el Boletín oficial, según determina el art. 24 de la Instrucción de 14 de Junio de 1883, para que llegue á conocimiento de los interesados en el expediente; advirtiéndoles que contra la misma pueden interponer el recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Fomento dentro del plazo legal.

León 18 de Marzo de 1900.

El Gobernador interino,
Juan M. Flórez

DON JUAN M. FLÓREZ,
GOBERNADOR CIVIL INTERINO DE ESTA PROVINCIA.

Hago saber: Que por D. Fernando Meléndez Martínez, D. Javier Díez,

D.ª Adelaida Díez y D.ª Francisca Díez, vecinos de San Feliz de Babia; D. Emilio Alonso Suárez y D. Segundo Alvarez Meléndez, que lo son de Riera, se ha presentado en este Gobierno una solicitud pidiendo la concesión de 18 litros de agua por segundo del río Luna, con destino al riego de las fincas de su propiedad emplazadas en el citado San Feliz de Babia, Ayuntamiento de Cabrillos, denominadas «Prados del Chascón», del «Parconcin» y del «Ochúo» ó «Salgueras», haciendo la derivación por medio de cauce descubierta que tomará el indicado caudal de la presa que habrá de establecerse en el sitio titulado «Araoz de Carchenas», acompañada del proyecto, que se halla de manifiesto al público por término de treinta días en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia para que los que se crean perjudicados hagan las reclamaciones convenientes.
León 17 de Marzo de 1900.

Juan M. Flórez

TESORERÍA DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Hallándose vacantes los cargos de Recaudadores de contribuciones y Agentes ejecutivos que se expresan á continuación, se anuncia al público por medio del Boletín oficial de esta provincia para conocimiento de aquellos que deseen obtener dichos destinos, cuyas fianzas y premios de cobranza son los figurados en la misma:

Zona.	Pueblos que la componen.	Cargos vacantes.	Importe de la fianza. — Pesetas.	Tanto por 100 de premio de cobranza. — Pesetas Cta.
PARTIDO DE ASTORGA.				
5.º	Truchas.....	Agente ejecutivo.	300	»
PARTIDO DE LA BAÑEA				
2.º	Castrocalbón..... Castrocontrigo..... San Esteban de Nogales..... Laguna de Negrillos..... Pobladora de Pelayo Garcia..... Bercianos del Páramo.....	Agente ejecutivo.	400	»
7.º	San Pedro de Bercianos..... Urdiales del Páramo..... Laguna Dalgá..... Zotes del Páramo.....	Recaudador..... Agente ejecutivo.	6.700 800	3 50 »

PARTIDO DE LEÓN.

1.º	León.....	Agente ejecutivo.	2.100	»
	Rioseco de Tapia.....	Recaudador.....	3.400	1 45
3.º	Cimanes del Tejar.....	Agente ejecutivo.	300	»
	Carrocera.....			
	Ozonvilla.....			
4.º	Vega de Infanzons.....	Recaudador.....	13.400	1 45
	Villaturiel.....			
	Gradefes.....			
5.º	Mansilla Mayor.....	Recaudador.....	4.000	1 45
	Mansilla de las Mulas.....	Agente ejecutivo.	400	»
	Chozas de Abajo.....			
	Santovenia de la Valdovincina.....			
6.º	Valverde del Camino.....	Agente ejecutivo.	700	»
	Villacangos.....			
7.º	Vegas del Condado.....	Agente ejecutivo.	300	»
	Garraf.....			
9.º	Sariego.....	Recaudador.....	5.800	2
	Caudros.....			

PARTIDO DE PONFERRADA.

	Ponferrada.....			
	Alvares.....			
	Bembibre.....			
	Koigoso de la Bibera.....			
	Igüeda.....			
	Casas-Varas.....			
	Cubillos.....			
	Lago de Carucedo.....			
	Priaranza del Bierzo.....			
	Borrenes.....			
	San Esteban de Valdeusa.....			
10.º	Benza.....	Agente ejecutivo.	4.400	»
	Fuente de Domingo Flores.....			
	Castrillo de Cabrera.....			
	Congosto.....			
	Castropodame.....			
	Encinedo.....			
	Fresnedo.....			
	Los Barrios de Salas.....			
	Molinaseca.....			
	Noceda.....			
	Páramo del Sil.....			
	Toreno.....			

PARTIDO DE RIAÑO.

	Riaño.....			
	Villayandre.....			
	Acevedo.....			
	Burón.....			
	Valderrueda.....			
	Marnúa.....			
	Prado.....			
	Renedo.....			
11.º	Roca de Húrgano.....	Agente ejecutivo.	1.700	»
	Posada de Valdeón.....			
	Oseja de Sajambre.....			
	Cistierna.....			
	Lillo.....			
	Salamón.....			
	Reyero.....			
	Yegamián.....			
	Priero.....			

PARTIDO DE SAHAGUN.

1.º	Cea.....	Recaudador.....	3.300	1 70
	Villamol.....	Agente ejecutivo.	300	»
	Villamizar.....			
2.º	Villamartin de D. Sancho.....	Agente ejecutivo.	900	»
	Villaselán.....			
	Sabelices del Río.....			
	Villazanzo.....			
3.º	Grajal de Campos.....	Recaudador.....	4.700	1 70
	Jorilla.....	Agente ejecutivo.	500	»
	Sahagún.....			
	Escobar de Campos.....			
4.º	Gallegnillos.....	Recaudador.....	10.900	1 70
	Gordaliza del Pino.....	Agente ejecutivo.	1.100	»
	Vallecillo.....			
	Santa Cristina.....			
5.º	El Burgo.....	Recaudador.....	5.000	1 70
	Villamoratiel.....	Agente ejecutivo.	500	»
	Almanza.....			
	Canalejas.....			
6.º	Castromodarra.....	Agente ejecutivo.	400	»
	Villaverde de Arcayos.....			
	La Vega de Almanza.....			
	Cebanico.....			
	Bercianos del Camino.....			
8.º	Calzada del Coto.....	Recaudador.....	4.200	1 70
	Josra.....	Agente ejecutivo.	400	»
	Castrotierra.....			

PARTIDO DE VALENCIA DE D. JUAN.

	Villacé.....			
	Villamañán.....			
2.º	San Millán de los Caballeros.....	Recaudador.....	7.600	1 65
	Villademor de la Vega.....			
	Toral de los Gazmanes.....			
	Algadefe.....			
3.º	Villamanados.....	Recaudador.....	7.600	1 75
	Villaquejida.....			
	Cimanes de la Vega.....			
	Villefer.....			
	Corvillo de los Oteros.....			
7.º	Gusendos de los Oteros.....	Agente ejecutivo.	300	»
	Santas Martas.....			
	Villanueva de las Manzanas.....			

Los que deseen obtener alguno de los indicados cargos, lo solicitarán en instancia dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, por conducto de la Delegación de Hacienda de esta provincia, expresando la clase de valores en que han de constituir la fianza; pudiendo adquirir de esta Tesorería cuantas noticias ó datos juzguen necesarios para conocer el importe de la recaudación en la Zona en que pretendan desempeñar el cargo, así como de los deberes y atribuciones que las disposiciones vigentes señalan á dichos funcionarios, las cuales podrán conocer en el anuncio publicado en el Boletín oficial de esta provincia, núm. 114, de 12 de Mayo de 1891.

Las fianzas que se constituyan en garantía de estos cargos serán definitivas, no admitiéndose, como provisionales, las prestadas al Banco de España.

León 16 de Marzo de 1900.—El Tesorero de Hacienda, Pascual Sierra

COLEGIO NOTARIAL DE VALLADOLID

La Dirección general de los Registros civil, de la propiedad y del Notariado, con fecha 13 del actual ha dispuesto se procese por concurso entre los Notarios que las soliciten y reúnan las condiciones marcadas para los aspirantes al segundo de los turnos señalados en el art. 7.º del Reglamento general orgánico, los Notarías vacantes en Salamanca, por defunción de D. Manuel F. Dies, Palenzuela, Cistierna y Buitanda, distritos notariales de Salamanca, Buitanda, Riaño y Buitanda, respectivamente.

Lo que se anuncia para que los Notarios aspirantes presenten sus solicitudes documentadas á la Junta directiva de este Ilustre Colegio Notarial, dentro del plazo improrrogable de treinta días naturales, á contar desde la publicación de la convocatoria en la Gaceta de Madrid, Valladolid 18 de Marzo de 1900.—El Decano, Dr. Ignacio Bermúdez Sola.—P. A. de la J. D.: El Secretario, Lic. Francisco Francis Hernández.

AYUNTAMIENTOS

D. Agustín García Triacado, Alcalde constitucional del Ayuntamiento de Villadecanes. Hago saber: Que el día 31 del corriente mes, y hora de día á tres de la tarde, en esta casa consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y de una Comisión nombrada al efecto, tendrá lugar la primera subasta del arriendo de todos los derechos que gravan las especies de consumos, por el sistema de pujas á la llana, bajo el tipo de 19.345 pesetas 20 céntimos que importan los derechos del Tesoro y recargos autorizados, para el próximo año de 1901 y segundo semestre de 1900, y con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento; advirtiéndose que para tomar parte en la subasta es preciso depositar en el acto de la misma, ó en la Depositaria municipal, una cantidad en metálico equivalente al 5 por 100 del tipo señalado á cada uno de los ramos que las proposiciones abracen, y que la fianza que habrá de prestarse con-

sistirá en la cuarta parte de la cantidad en que resulte adjudicado el arriendo, debiendo depositarse en la caja municipal.

Si ésta no tuviere efecto por falta de licitadores, se celebrará otra segunda el día 11 del próximo mes de Abril, á igual hora y con las mismas formalidades que la primera, admitiéndose posturas que cubran las dos terceras partes del tipo señalado.

Villadecanes 17 de Marzo de 1900.—Agustín García.

Alcaldía constitucional de Villahornate

Terminadas las cuentas municipales de este Ayuntamiento, correspondientes al ejercicio de 1898 á 1899, y primer semestre de 1899 á 1900, se hallan expuestas al público en la Secretaría del mismo por término de quince días, á fin de que puedan examinarlas los que tengan por conveniente y hacer las observaciones que crean necesarias; transcurrido dicho plazo no se admitirá reclamación alguna.

Villahornate 12 de Marzo de 1900.—El Alcalde, Francisco Quiñones.

Alcaldía constitucional de Igüena

Para que la Junta parical de este Ayuntamiento pueda ocuparse del apéndice al amillaramiento para el próximo reparto, se precisa que en el término de quince días presenten los contribuyentes en la Secretaría de este Ayuntamiento las oportunas relaciones de altas y bajas que haya sufrido su riqueza urbana, rústica y pecuaria; teniendo en cuenta que no se admitirán aquellas que no se acredite han satisfecho los derechos á la Hacienda.

Por el mismo término de quince días y en la misma Secretaría se hallan expuestas al público las cuentas municipales correspondientes al semestre que comprende desde primero de Julio de 1899 á 31 de Agosto de 1900, para que sean examinadas por quienes lo crean conveniente y oír las reclamaciones; pues transcurrido el plazo pasarán á la Junta municipal para su aprobación y cuenta.

Igüena 14 de Marzo de 1900.—El Alcalde, Casimiro Cancillo.

Alicata constitucional de Cubillas de los Oteros

Formado el presupuesto adicional al ordinario para el año natural de 1900, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días; durante los cuales podrán hacer contra el mismo las reclamaciones que juzguen oportunas; pues transcurrido que sea dicho plazo no serán admitidas.

Cubillas de los Oteros 12 de Marzo de 1900.—El Alcalde, Dámaso Liébana.

Alicata constitucional de Vegamián

Formadas las cuentas municipales de este Ayuntamiento correspondientes al ejercicio económico de 1898 á 99, y semestre de 1899, se hallan expuestas al público en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días, á fin de que los contribuyentes que lo crean conveniente puedan examinarlas y hacer las reclamaciones que estimen justas; pues pasado dicho plazo no serán admitidas.

Vegamián 19 de Marzo de 1900.—El Alcalde, Laureano González.

Alicata constitucional de Villaseña

Para que la Junta pericial de este Ayuntamiento pueda proceder con acierto á la formación del apéndice al amillaramiento que ha de servir de base al repartimiento de la contribución sobre inmuebles, cultivo y ganadería para el presente año, no hace preciso que todos los hacendados, vecinos y forasteros que hayan sufrido alteración alguna en la riqueza individual, presenten en la Secretaría municipal, dentro del término de quince días, relación de las altas y bajas ocurridas, acompañada de la correspondiente carta de pago de haber satisfecho los derechos reales á la Hacienda; en la inteligencia que pasado dicho plazo no serán admitidas.

Villaseña 11 de Marzo de 1900.—El Alcalde, Felipe Tejerina.

Alicata constitucional de Cebanico

Para que la Junta pericial de este Ayuntamiento pueda proceder á la formación del amillaramiento que ha de servir de base á la derrama de los cupos de contribución territorial y urbana en el ejercicio de 1900, se hace preciso que los contribuyentes, así vecinos como forasteros que hayan sufrido alteración en su riqueza, presenten en la Secretaría de este Municipio, dentro del término de quince días, relaciones de altas y bajas con el documento que justifique el pago de los derechos á la Hacienda por la transmisión; en la inteligencia que pasado dicho término no serán admitidas, y se tendrá por acepta la riqueza con que viene figurando.

Cebanico 17 de Marzo de 1900.—El Alcalde, Francisco G. Tascón.

JUZGADOS

D. Pedro de Uzquiano y López, Juez de instrucción del partido de Valencia de D. Juan.

Por la presente requisitoria, que se insertará en la Gaceta de Madrid y Boletín oficial de esta provincia de León, se cita, llama y emplaza al procesado José Pérez González

(a) Marqués, hijo de José y Catalina, de 22 años de edad, soltero, jornalero, natural de San Justo de los Oteros, y vecino de Rebollos, sin instrucción, para que dentro del término de diez días comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado, á fin de responder á los cargos que contra él resultan en la causa que contra él y otros se ha instruido en este Juzgado por lesiones; bajo apercibimiento que de no comparecer dentro del término señalado será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo á todas las autoridades, así civiles como militares y agentes de la policía judicial, que procedan á la busca y captura de dicho procesado José Pérez González, cuyo actual paradero se ignora, conduciéndole en clase de preso á la cárcel de este partido y á disposición de este Juzgado.

Dado en Valencia de D. Juan á 12 de Marzo de 1900.—Pedro de Uzquiano.—El Escribano, Manuel García Alvarez.

D. José Conde, Juez municipal de Sobrado y su término.

Al Sr. Gobernador civil de la provincia de León, á quien atentamente saludo y participo: «Que en este Juzgado municipal se siguió juicio verbal civil instado por D. Manuel Aller González, vecino de Toral de los Vados, contra D. José Castillo Vargas, vecino de Frieras, sobre pago de doscientos setenta y no reales, que le es en deber; apelada la sentencia por el demandado se dictó por la Superioridad la sentencia cuya parte dispositiva á la letra dice así:

Fallo que debo declarar y declaro nulo todo lo actuado desde la contestación á la demanda obrante al folio cinco del juicio, incluso las diligencias de apremio posteriores á la sentencia apelada, dejando no obstante subsistente el embargo preventivo, determinando que el demandado establezca en el acta que se celebre á su tiempo cuantas excepciones estime oportunas, así dilatorias como perentorias, que todas se resolverán en la sentencia que nuevamente recaiga, y que el actor podrá por su parte aducir los comprobantes necesarios para justificar la veracidad del documento ó pagar del folio tres, base de su reclamación, ya por medio de reconocimiento bajo juramento en forma del demandador, ya en cualquiera de las demás formas establecidas por la ley, con pérdida por parte de los funcionarios del Juzgado municipal de los derechos correspondientes á las actuaciones declaradas nulas, é imposición al apelante D. José Castillo Vargas de las de esta segunda por haber contribuido á la infracción de los preceptos legales citados en los fundamentos de esta resolución, y devuélvase el juicio con certificación de la presente para que se ejecute.

Así definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Gerardo Pardo.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribió en la villa y fecha que la misma lleva, estando celebrando audiencia pública, doy fe.—Manuel Miguélez.

Y como el demandado D. José

Castillo se halla en ignorado paradero, no pudiendo ser notificado en persona, para que la notificación en el Boletín oficial de la provincia tenga efecto, dirijo á V. S. el presente por el que á nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), y en representación de la menor edad la Reina Regente, le exhorto para que comparezca en la audiencia de este Juzgado, sito en el pueblo de Cabarcos, en casa del Sr. Juez que provee, dentro del término de diez días, contados desde la publicación del presente edicto en el Boletín oficial de la provincia, pues pasado dicho plazo si no compareciere se tendrá por notificada dicha sentencia y le parará el perjuicio en su derecho hubiere lugar.

Dado en Sobrado á trece de Marzo de mil novecientos.—José Conde.—D. S. M.: Guatino Gallardo, Secretario.

D. Teodoro Alvarez Casado, Juez municipal suplente de este término de Garrafa.

Hago saber: Que para hacer pago á D. Manuel Tascón, vecino de Garrafa, de la cantidad de veinte pesetas, intereses, costas y dietas que le es en deber D. Gaspar Balbuena, vecino de Villaverde, se sacan á pública licitación, como de la propiedad del deudor, los bienes siguientes:

Un prado, en término de Villaverde de Arriba, al sitio de la Soavilla, cubida de diez y nueve áreas, poco más ó menos; linda por el O., otro de Agustín Gutiérrez; M., de Manuel López; P., herederos de don Pablo Flórez, vecino que fue de León, y N., de Urbano López, vecinos de Los Villaverdes, cercado de ciervo vivo, con algunas plantas de chopo; valorado en setenta y cinco pesetas.

El remate tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en la casa del que es ejecutante en estos autos, el día veintinueve del corriente, y hora de las dos de la tarde; debiendo advertir que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación; y que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse por los licitadores con antelación sobre la mesa del Juzgado en diez por ciento de la tasación, y respecto á los títulos no se podrán exigir otros que los que consten del expediente.

Dado en Garrafa á nueve de Marzo de mil novecientos.—Teodoro Alvarez.—P. S. M.: Antonio de Caba.

D. Teodoro Alvarez Casado, Juez municipal suplente de Garrafa.

Hago saber: Que para hacer pago á D. Julián Llamas, vecino de León, de la cantidad de doscientos reales, intereses, costas y dietas que le son en deber D. Gaspar Balbuena y doña Josefa Baudera, vecinos de Villaverde de Arriba, se sacan á pública licitación, como de la propiedad de los ejecutados, los bienes siguientes:

1.ª Una tierra, trigo y centanal, en término de Villaverde de Abajo, al sitio la Carrera, cubida de cinco áreas, poco más ó menos; linda O., P. y N., otra de D. Julián Llamas, vecino de León, y M., rodera; valuada en diez pesetas.

2.ª Un prado, en término de Villaverde de Arriba, al sitio la Reforsilla, secano, cercado de ciervo vivo, cubida de diecinueve áreas, poco más ó menos; linda O., otro de Frum-

cisco Bayón, de Villaverde; M., herederos de D. Cipriano Alonso, de León, y P. y N., de D. Angel Casado, vecino de Valdesas de los Oteros; valorado en cincuenta pesetas.

3.ª Una casa, en el casco del pueblo de Villaverde de Arriba, á la calle del Chamazal, de planta baja, cubierta de teja, compuesta de varias habitaciones y su corral, número veintidós de gobierno, mide de O. á P., treinta y tres pies, por donde tiene la entrada, y setenta por la espalda, y de M. á N., noventa pies; linda O. y N., con el Chamazal y calle de este nombre; M., prado de D. Fernando Marino, de León, y P., casa de Salvador Baudera; valuada en trescientas pesetas.

El remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en Garrafa y casa del que autoriza, el día tres de Abril próximo, y hora de las dos de la tarde; advirtiendo que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en la subasta se habrá de consignar por los licitadores con antelación sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de su avalúo, y respecto á los títulos no podrá el rematante exigir otros que los que consten del expediente.

Dado en Garrafa á nueve de Marzo de mil novecientos.—Teodoro Alvarez.—P. S. M.: Manuel Tascón, Secretario.

D. Teodoro Alvarez Casado, Juez municipal suplente de Garrafa.

Hago saber: Que para hacer pago á D. Julián Llamas, vecino de León, de la cantidad de quinientos reales, intereses, costas y dietas que le son en deber D. Gaspar Balbuena, doña Josefa Baudera y D. Urbano López, hoy sus herederos, vecinos de Los Villaverdes, se sacan á pública licitación, como de la propiedad de los dos primeros, los bienes siguientes:

Un prado, en término de Villaverde de Arriba, al sitio del Chamazal, cubida de nueve áreas, poco más ó menos; linda O. y M., de Francisco Bayón; P., terreno concejil, y N., de Urbano Bandera, vecino de Villaverde de Abajo; valuado en veinte pesetas.

Una casa, en el casco del pueblo de Villaverde de Arriba, á la calle de Chamazal, de planta baja, compuesta de varias habitaciones y su corral, número veintidós de gobierno, mide de O. á P., treinta y tres pies por donde tiene la entrada, y de M. á N., noventa pies; linda O., con el Chamazal; M., prado de D. Fernando Marino, de León; P., casa de Salvador Baudera, y N., calle del Chamazal; valuada en trescientas pesetas.

El remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en Garrafa y casa del que autoriza, el día tres del próximo mes de Abril, y hora de las dos de la tarde; advirtiendo que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en la subasta se habrá de consignar por los licitadores con antelación sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de su avalúo, y respecto á los títulos no podrá exigir otros el comprador que los que consten del expediente.

Dado en Garrafa á nueve de Marzo de mil novecientos.—Teodoro Alvarez.—P. S. M.: Manuel Tascón, Secretario.

D. Teodoro Alvarez Casado, Juez municipal suplente de Garrasfe.
 Hugo saber: Que para hacer pago á D. Julián Llamas, vecino de León, de la cantidad de quinientos setenta y seis reales, intereses, costas y dietas que le son en deber D. Gaspar Balbuena, D.ª Josefa Bandera y doña Urbana López, hoy sus herederos, se saca á pública licitación, como de la propiedad de los dos primeros, los bienes siguientes:

1.ª Una tierra, en término de Villaverde de Arriba, al sitio de la Vallina, trigo y centenal, cabida de sesenta áreas, poco más ó menos: linda O., otra de Agapito Díez y otros; M., de Froilana López; P., de idem, y N., de José Bayón Ramírez, vecinos de Los Villaverdes; valuada en cincuenta pesetas.

2.ª Otra tierra, en el propio término, al sitio del Otero, cabida de treinta y dos áreas, poco más ó menos, trigo; linda O., otra de Francisco Ordóñez, vecino de Villasanta; M., de Joaquín González, de Garrasfe; P., herederos de D. Pablo Pérez, vecino que fue de León, y Norte, arroyo; valuada en treinta pesetas.

3.ª Otra tierra, en el mismo término, al sitio de San Mamés, centenal, cabida de treinta y siete áreas, poco más ó menos: linda O., otra de Santiago Bandera; M., de Francisco y Martín Juárez; P., de Pedro Bandera, y N., camino del monte, vecinos de Villaverde de Arriba; valuada en veinte pesetas.

4.ª Otra tierra, trigo, en dicho término, al sitio la Carbazona, cabida de dieciocho áreas, poco más ó menos: linda O., con D. Evencio Prieto, vecino de Vegacervera; M., de Francisco Ordóñez, vecino de Villasanta; P., camino, y N., de don Julián Llamas, vecino de León; valuada en veinticinco pesetas.

5.ª Otra tierra, en término de Villaverde de Abajo, al sitio de la Doce, trigo, rogada, con su futo de trigo, de cabida diecinueve áreas, poco más ó menos: linda O., campo común; M., de Manuel Bandera; P., presa, y N., de Manuel López, vecinos de Villaverde de Abajo; valuada en veinticinco pesetas.

6.ª Un prado, en término de Villaverde de Arriba, al sitio de la Lista, cabida de diecinueve áreas, poco más ó menos, cercado de hierro vivo, con varas pías de chopo; linda O., otro de Agustín Gutiérrez; M., de Manuel López; P., de herederos de D. Pablo Pérez, vecino que fue de León, y N., de herederos de D. Urbana López, vecino que fue de Villaverde de Abajo; valuado en setenta y cinco pesetas.

El remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en Garrasfe y casa del que autoriza, el día tres de Abril próximo, y hora de las dos de la tarde; advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación, y para tomar parte en la subasta se habrá de consignar por los licitadores con antelación sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación, y respecto á los títulos no podrá exigirse otros que los que constan del expediente.

Dado en Garrasfe á nueve de Marzo de mil novecientos.—Teodoro Alvarez.—P. S. M.: Manuel Tascón, Secretario.

D. Santiago Fernández Díez, Juez municipal de Valverde del Camino.
 Hugo saber: Que en el día treinta del corriente mes de Marzo, á las

doce de la mañana, tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en Montejos, casa propia del que provee, la venta en pública subasta por segunda vez, por falta de licitadores en la primera, con la rebaja del veinticinco por ciento, de los bienes siguientes:

1.ª Una viña, término de Fresno, sitio que llaman Vallejo de Abajo, de cabida de una fanega, que tiene trescientas plantas; linda por O., de Andrés Fierro; M., de Matías Fernández; P., campo común; N., de Pedro Santos; tasada en..... 300

2.ª Otra viña, término de Valverde, sitio que llaman la Solana, de cabida de ciento hembras, tiene cuatrocientas plantas; linda por O., de Tiburcio Gutiérrez; M., de Cándido Gómez; P., la raya de San Miguel, y N., de Santiago Crespo Cabezas; tasada en..... 300

Cuyas fincas se venden como de la propiedad de Pablo Díez Santos, vecino de Montejos, para hacer pago á D. Martín González, vecino de León, por cantidad de doscientas veinte pesetas, costas y dietas á que fué condenado en juicio verbal civil que lo promovió D. Felipe Martínez, como apoderado de dicho Sr. González.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y sin que los licitadores hayan consignado previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del avalúo.

Se advierte que no consta la existencia de títulos de dichas fincas, por lo que el rematante tiene que suplirlas á su costa por los medios que la ley señala; debiendo conformarse con certificación del acta del remate.

Dado en Valverde del Camino á ocho de Marzo de mil novecientos.—Santiago Fernández.—P. S. M.: Andrés Nicolás, Secretario.

D. Santiago Fernández Díez, Juez municipal de Valverde del Camino.

Hugo saber: Que en el día treinta del corriente mes de Marzo, á las diez de la mañana, tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en Montejos, casa propia del que provee, la venta en pública subasta por segunda vez, por falta de licitadores en la primera, con la rebaja del veinticinco por ciento, de los bienes siguientes:

1.ª Una tierra, término de Montejos, sitio del Truébano, hace dos hembras y media; linda por O., otra de Vicente Pérez; M., el Valle; P., de Felipe Crespo, y N., de Basilio López; tasada en..... 100

2.ª Otra tierra, en dicho término, sitio de Terdeán, de una fanega; linda por O., tierra de Victoria Crespo; M., de José Fernández; P., de Manuel Soto; N., de Leonardo Santos; tasada en..... 125

3.ª Otra tierra, en dicho término, sitio de la Quemada, de una fanega; linda por O., de Juan Crespo; P. y N., de Agustín Casado; M., de Pedro Santos; tasada en..... 100

4.ª Otra tierra, en dicho término, sitio de la Quemada, hace

dos hembras, y linda por O., tierra de Rafael López; M., de herederos de Valentina Fernández; P., de Juan Crespo; N., de Agustín Casado; tasada en.... 100

5.ª Una era, en dicho término de Montejos, sitio de Valdeperal, de hembra y media; linda por O., campo común; M., de Lucas Crespo; N., de Andrés Díez; tasada en..... 200

Cuyas fincas se venden como de la pertenencia de Pablo Díez Santos, vecino de Montejos, para hacer pago á D. Martín González, vecino de León, por cantidad de doscientas pesetas, costas y dietas á que fué condenado en juicio verbal civil que lo promovió D. Felipe Martínez, como apoderado de dicho Sr. González.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y sin que los licitadores hayan consignado previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de su importe.

Se advierte que no consta la existencia de títulos de dichas fincas, por lo que el rematante tiene que suplirlas á su costa por los medios que la ley señala; debiendo conformarse con certificación del acta del remate.

Dado en Valverde del Camino á ocho de Marzo de mil novecientos.—Santiago Fernández.—P. S. M.: Andrés Nicolás, Secretario

D. Santiago Fernández Díez, Juez municipal de Valverde del Camino.

Hugo saber: Que en el día treinta del mes de Marzo, á las once de la mañana, tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en Montejos, casa propia del que provee, la venta en pública subasta por segunda vez, por falta de licitadores en la primera, con la rebaja del veinticinco por ciento, de los bienes siguientes:

1.ª Una viña, en término de Montejos, sitio que llaman las Juncas, de cabida de cuatro hembras; tiene cuatrocientas plantas; linda por O., camino; M., de Francisco Fernández; tasada en..... 225

2.ª Una tierra, en el referido término de Montejos, que llaman el Fuco, de dos hembras; linda por O., tierra de Basilio López; M., de Felipe Crespo; P., se ignora; N., de Felipe Gutiérrez; tasada en..... 109

Cuyas fincas se venden como de la pertenencia de Pablo Díez Santos, vecino de Montejos, para hacer pago á D. Martín González, vecino de León, por cantidad de doscientas quince pesetas, costas y dietas á que fué condenado en juicio verbal civil que lo promovió D. Felipe Martínez, como apoderado de dicho Sr. González.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y sin que los licitadores hayan consignado previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de su importe.

Se advierte que no consta la existencia de títulos de dichas fincas, por lo que el rematante tiene que suplirlas á su costa por los medios que la ley señala; debiendo conformarse con certificación del acta del remate.

mares con certificación del acta del remate.

Dado en Valverde del Camino á ocho de Marzo de mil novecientos.—Santiago Fernández.—P. S. M.: Andrés Nicolás, Secretario.

D. Santiago Fernández Díez, Juez municipal de Valverde del Camino.

Hugo saber: Que en el día treinta del corriente mes de Marzo, á la una de la tarde, tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en Montejos, casa propia del que provee, la venta en pública subasta por segunda vez, por falta de licitadores en la primera, con la rebaja del veinticinco por ciento, de los bienes siguientes:

1.ª Una tierra, centenal, término de Montejos, sitio que llaman la Zarza, de cabida de cuatro hembras; linda por O., de Rafael López; M., de Ángel Pérez; P., de Narciso Fernández; N., de Bernardo Canal; tasada en..... 200

2.ª Otra tierra, en el mismo término, sitio de la reguera del Monte, hace hembra y media; linda por O., el valle; M., de Victoria Crespo; P., de Francisco Fernández; N., camino; tasada en... 50

3.ª Una casa, en el casco del pueblo de Montejos, á la calle Real, sin número, de planta alta y baja, cubierta de teja, con su corral en medio; linda por O., casa de Lucas Crespo; M., calle Real; P., de Bernardo Canal; N., de Mateo Canal; tasada en..... 1.000

Cuyas fincas se venden como de la pertenencia de Pablo Díez Santos, vecino de Montejos, para hacer pago á D. Martín González, vecino de León, por cantidad de doscientas cinco pesetas, costas y dietas á que fué condenado en juicio verbal civil que lo promovió D. Felipe Martínez, como apoderado de dicho Sr. González.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y sin que los licitadores hayan consignado previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de su importe.

Se advierte que no consta la existencia de títulos de dichas fincas, por lo que el rematante tiene que suplirlas á su costa por los medios que la ley señala; debiendo conformarse con certificación del acta del remate.

Dado en Valverde del Camino á ocho de Marzo de mil novecientos.—Santiago Fernández.—P. S. M.: Andrés Nicolás, Secretario.

ANUNCIOS PARTICULARES

INSTITUTO DE VACUNACIÓN

El domingo 25 del actual empezará el Médico D. Lucio García la vacunación y revacunación directa de la ternera.

Se vende vacua garantizada.

LEÓN: 1900

Imp. de la Diputación provincial

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE LEÓN

CONCURSO ÚNICO DE ENERO DE 1900

Extracto de las hojas de servicio de los Maestros y Maestras concurrentes al expresado concurso

Núm. 1.—D. Silverio Vilumbrales, con título elemental y servicios en propiedad 26 años, 5 meses y 15 días, que sirve la escuela de San Esteban de Nogales, dotada con 625 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita la escuela de Trabajo del Camino.

Núm. 2.—D. Dionisio Pereda Eneida, con título superior y servicios en propiedad 23 años, 8 meses y 20 días, que sirve la escuela de Alar del Rey, dotada con 625 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza y una oposición, solicita la escuela de Trabajo del Camino.

Núm. 3.—D. Alejandro Lorenzo Marino, con título elemental y servicios en propiedad 22 años, 10 meses y 9 días, mayor sueldo legal disfrutado 625 pesetas, que sirve la escuela de Frente Encalado, dotada con 500 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Trabajo del Camino y Luyego.

Núm. 4.—D. Joaquín San Juan Flecha, con título superior, 21 años, 10 meses y 28 días de servicios en propiedad, y un año, 5 meses y 13 días de interinos, que sirve la escuela de Herreras, dotada con 625 pesetas, con buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Trabajo del Camino y Valtuille de Arriba.

Núm. 5.—D. Joaquín Alonso Martínez, con título superior y servicios en propiedad 21 años, 8 meses y 4 días, que sirve la escuela de Matadeón de los Oteros, dotada con 625 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita la escuela de Trabajo del Camino.

Núm. 6.—D. Manuel Álvarez Alvarez, con título elemental, 21 años, 5 meses y 13 días de servicios en propiedad, y 9 meses y 8 días de interinos, que sirve la escuela de Cimanes de la Vega, dotada con 625 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita la escuela de Trabajo del Camino.

Núm. 7.—D. Bonifacio del Valle Millán, con título elemental, 15 años y 8 meses de servicios en propiedad, y 9 meses y 7 días de inter-

inos, que sirve la escuela de Dorigas, dotada con 625 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Trabajo del Camino y Luyego.

Núm. 8.—D. Félix V. de Miguel, con título superior y servicios en propiedad 15 años, 2 meses y 20 días, que sirve la escuela de Bueres, dotada con 625 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita la escuela de Trabajo del Camino.

Número 9.—D. Laureano Alonso García, con título superior, 14 años, 4 meses y 5 días de servicios en propiedad, y 5 meses y 16 días de interinos, que sirve la escuela de Mellicina, dotada con 625 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza y una oposición, solicita las escuelas de Trabajo del Camino, Luyego y Valtuille de Arriba.

Núm. 10.—D. Víctor Borrego de la Vega, con título elemental y servicios en propiedad 14 años, 3 meses y 21 días, que sirve la escuela de Entralgo, dotada con 625 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Trabajo del Camino, Valtuille de Arriba y Luyego.

Núm. 11.—D. Valentín de la Fuente González, con título elemental y servicios en propiedad 14 años, 3 meses y 10 días, que sirve la escuela de Arenas, dotada con 625 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Trabajo del Camino y Valtuille de Arriba.

Núm. 12.—D. Agapito Arias y Arias, con título elemental y servicios en propiedad 14 años, 3 meses y 10 días, que sirve la escuela de Villacandide, dotada con 625 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita la escuela de Trabajo del Camino.

Núm. 13.—D. José Mallo Sánchez, con título elemental y servicios en propiedad 14 años, 4 meses y 9 días, que sirve la escuela de Cubillos, dotada con 625 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Trabajo del Camino y Valtuille de Arriba.

Núm. 14.—D. Primo Guerrero Ovalle, con título elemental y servicios en propiedad 14 años y 3 meses, que sirve la escuela de Sucedo, dotada con 625 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Trabajo del Camino y Luyego.

Núm. 15.—D. Domingo Domínguez, con título elemental y servicios en propiedad 14 años, 2 meses y 21 días, que sirve la escuela de Chandreja Queija, dotada con 625 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Trabajo del Camino y Valtuille de Arriba.

Núm. 16.—D. Emetario Gómez Martínez, con título superior y servicios en propiedad 13 años, 9 meses y 10 días, que sirve la escuela de Santullano, dotada con 625 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Trabajo del Camino, Luyego y Valtuille de Arriba.

Núm. 17.—D. Ceferino Alfayate Pérez, con título elemental y servicios en propiedad 13 años, 4 meses y 13 días, que sirve la escuela de Gargantada, dotada con 625 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Trabajo del Camino, Valtuille de Arriba y Luyego.

Núm. 18.—D. Eusebio Alonso López, con título elemental y servicios en propiedad 13 años, 3 meses y 29 días, que sirve la escuela de Loredo, dotada con 625 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita la escuela de Trabajo del Camino.

Núm. 19.—D. Manuel González Mallo, con título elemental, 13 años un mes y 21 días de servicios en propiedad, y 7 meses y 13 días de interinos, que sirve la escuela de Matadonga, dotada con 625 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Trabajo del Camino y Vegarizna.

Núm. 20.—D. Gregorio Ortega Martín, con título elemental, y servicios en propiedad 12 años, 5 meses y 18 días, que sirve la escuela de Campo de Caso, dotada con 625

pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Trabajo del Camino y Luyego.

Núm. 21.—D. Joaquín García García, con título elemental y servicios en propiedad 12 años, 2 meses y 17 días, que sirve la escuela de Viella, dotada con 625 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Valtuille de Arriba, Trabajo del Camino y Luyego.

Núm. 22.—D. Simón Martínez Alonso, con título elemental, 11 años, 9 meses y 6 días de servicios en propiedad, y 2 meses y 24 días de interinos, que sirve la escuela de Moro, dotada con 625 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Trabajo del Camino, Luyego y Valtuille de Arriba.

Núm. 23.—D. Benigno Luis Mayordomo, con título elemental y servicios en propiedad 11 años, 3 meses y un día, que sirve la escuela de Vega de Ruz, dotada con 250 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Luyego, Trabajo del Camino, Valtuille de Arriba, Brazuelo, Villares de Órigo, Pobladora de Pelayo García, Cauceles, Borrazas, Priara, Turcia, Cimanes del Tejar, Vegarizna, Calzada, Santa María del Río, Otero de Escarpizo, Quintana del Castillo, La Antigua, San Andrés del Rabanedo, Aralla, Villafra, Tejerina, Andueza, Altóbar, Posada de Omana, La Ribera, Villanueva de Valdeza, Barajedo, Santa Marina de Valdeón, Murias de Pedredo, Espinosa, San Martín de la Palamosa, San Pedro de las Dueñas (Galleguillos), Villavelasco, Villalober y Santa Lucía.

Núm. 24.—D. Manuel González Posada, con título superior y servicios en propiedad 7 años, 11 meses y 12 días, que sirve la escuela de Riaño, dotada con 625 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza y una oposición, solicita la escuela de Trabajo del Camino.

Núm. 25.—D. Francisco Caderno Justel, con título superior y servicios en propiedad 7 años, 6 meses

y 24 días, que sirve la escuela de Casarvida, dotada con 625 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza y una oposición, solicita la escuela de Trabajo del Camino.

Núm. 26.—D. Ildefonso Ordóñez Valle, con título superior, 5 años y un mes de servicios en propiedad, y 2 años un mes y 6 días de interinos, que sirve la escuela de Santa María del Mar, dotada con 625 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza y una oposición, solicita las escuelas de Trabajo del Camino y Valtuille de Arriba.

Núm. 27.—D. Dámaso García Sabugo, con título elemental y servicios en propiedad 33 años, 2 meses y 19 días, que sirve la escuela de San Pedro Castañero, dotada con 400 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Valtuille de Arriba, Trabajo del Camino y Luyego.

Núm. 28.—D. Juan Bautista Sánchez, con título elemental, 17 años, 6 meses y 14 días de servicios en propiedad, y 19 meses de interinos, que sirve la escuela de Carucedo, dotada con 400 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Valtuille de Arriba, Luyego y Trabajo del Camino.

Núm. 29.—D. Lázaro Prieto del Río, con título elemental y servicios en propiedad 16 años, 11 meses y 6 días, que sirve la escuela de Posadilla de la Vega, dotada con 400 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Luyego y Trabajo del Camino.

Núm. 30.—D. Santiago Bazavides Ferrero, con título superior, 18 años, 6 meses y 20 días de servicios en propiedad, y un año, 7 meses y 22 días de interinos, que sirve la escuela de Villaturrial, dotada con 500 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita la escuela de Trabajo del Camino.

Núm. 31.—D. José Delgado Trabado, con título elemental y servicios en propiedad 18 años y 25 días, que sirve la escuela de Joara, dotada con 500 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita la escuela de Trabajo del Camino.

Núm. 32.—D. Feliciano Rey García, con título superior y servicios en propiedad 16 años, 8 meses y 16 días, que sirve la escuela de Villarrode, dotada con 375 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de

Trabajo del Camino, Valtuille de Arriba y Luyego.

Núm. 33.—D. Dionisio Franco de Voces, con título elemental, 15 años, 6 meses y 4 días de servicios en propiedad, y 7 meses de interinos, que sirve la escuela de Sobrado, dotada con 500 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita la escuela de Valtuille de Arriba.

Núm. 34.—D. José Delgado Fernández, con título superior y servicios en propiedad 15 años, 3 meses y 21 días, que sirve la escuela de Azadinos, dotada con 400 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita la escuela de Trabajo del Camino, alegando ser esposo de la Maestra de dicho pueblo D.^a Inés Paniagua.

Núm. 35.—D. Justo Blanco Berciano, con título elemental y servicios en propiedad 14 años, 3 meses y 23 días, que sirve la escuela de Quintanilla de Somoza, dotada con 500 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Trabajo del Camino, Luyego y Valtuille de Arriba.

Núm. 36.—D. Pascual González Crespo, con título elemental y servicios en propiedad 14 años, 3 meses y un día, que sirve la escuela de Cubillas de Rueda, dotada con 500 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza y una oposición, solicita las escuelas de Trabajo del Camino, Luyego y Valtuille de Arriba.

Núm. 37.—D. Francisco Rodríguez Caso, con revalida elemental y servicios en propiedad 14 años, 3 meses y 18 días, que sirve la escuela de Canseco, dotada con 400 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Trabajo del Camino, Luyego y Valtuille de Arriba.

Núm. 38.—D. Walerico Iglesias García, con título elemental y servicios en propiedad 8 años, 4 meses y 11 días, que sirve la escuela de Villarmuerto, dotada con 250 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Luyego, Trabajo del Camino, Valtuille de Arriba, Turcia, Cimanes del Tejar, Vegarizco, Calzada del Coto, Santa María del Río, Otero de Escarpizo, Quintana del Castillo, La Antigua, San Andrés del Rabanedo, Aralla, Villalís, Andiñuela, Altóbar de la Encucomienda, Posada de Omaña, La Ribera, Villanueva de Valdeusa, Barniedo, Santa Marina de Valdeón, Tejerina, Murias de Pedro, Espinosa de la Ribera, San Mar-

tin de la Falamosa, San Pedro de las Dueñas (Galleguillos), Villavelasco, Villalobar y Santa Lucía de Gordón.

Núm. 39.—D. Anastasio López Viejo, con título superior y servicios en propiedad 6 años, 11 meses y 27 días, que sirve la escuela de Moratones, dotada con 350 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Trabajo del Camino, Luyego y Valtuille de Arriba.

Núm. 40.—D. Dionisio García Rodríguez, con título elemental y servicios en propiedad 6 años, 6 meses y 25 días, mayor sueldo legal disfrutado 250 pesetas, que sirve la escuela de Espinosa de Vega, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Valtuille de Arriba, Andiñuela, La Ribera, Villalobar, Compludo, San Clemente de Valdeusa y Calanacos.

Núm. 41.—D. Venancio Álvarez de la Varga, con título elemental y servicios en propiedad 6 años, 4 meses y 11 días, que sirve la escuela de Pimungo, dotada con 500 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Trabajo del Camino, Luyego, Valtuille de Arriba, Calzada del Coto, Santa María del Río, San Andrés del Rabanedo, Villavelasco, San Pedro de las Dueñas (Galleguillos).

Núm. 42.—D. José María Romero Fernández, con título elemental y servicios en propiedad 5 años, 5 meses y 17 días, que sirve la escuela de Manzanal de Abajo, dotada con 250 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Luyego, Trabajo del Camino, Valtuille de Arriba, Turcia, Cimanes del Tejar, Vegarizco, Calzada del Coto, Santa María del Río, Aralla, Quintana del Castillo, La Antigua, Otero de Escarpizo, San Andrés del Rabanedo, Villalís, Santa Marina de Valdeón, Andiñuela, Altóbar de la Encucomienda, Posada de Omaña, La Ribera, Villanueva de Valdeusa, Barniedo, Tejerina, Murias de Pedro, Espinosa de la Ribera, San Martín de la Falamosa, San Pedro de las Dueñas, Villavelasco, Villalobar, Santa Lucía de Gordón, Cifuentes, Compludo, Soto, Orzonaga, Cadafresnes, Gestoso, Palazuelo de Orbigo, Arducnico, Escobar de Campos, Cantanueva (Patronato), Robledo de Torío, Villanueva del Arbol, Nava de los Caballeros, Villanar, Toldados, Robledo de la Valdeusa, Fovianos, Soto de Valdeorreda, Quintanilla de Alvausa, Calaveras de Arriba, Calaveras de Abajo, Villaverde la Chiquita y Millaró.

Núm. 43.—D. Norberto Santos Álvarez, con título superior y servicios en propiedad 4 años, 8 meses y 10 días, que sirve la escuela de Cuevas, dotada con 250 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de

Luyego, Trabajo del Camino, Valtuille de Arriba, Murias de Pedro, La Antigua, Palazuelo de Orbigo, sustitución de Santa Marina del Rey, Turcia, Cimanes del Tejar, Vegarizco, Calzada del Coto, Santa María del Río, Otero de Escarpizo, Quintana del Castillo, San Andrés del Ranedo, Villalís, Andiñuela, Altóbar de la Encucomienda, Posada de Omaña, La Ribera, Villanueva de Valdeusa, Barniedo, Santa Marina de Valdeón, Tejerina, Espinosa de la Ribera, San Martín de la Falamosa, San Pedro de las Dueñas (Galleguillos), Villavelasco, Villalobar, Santa Lucía de Gordón, Cifuentes, Compludo, Soto, Orzonaga, Cadafresnes, Gestoso y Arducnico.

Núm. 44.—D. Natalio Herrero, con título superior y servicios en propiedad 3 años, 3 meses y 11 días, é interinos 2 años y 23 días, que sirve la escuela de Mufieca, dotada con 80 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Luyego, Trabajo del Camino, Valtuille de Arriba, Turcia, Cimanes del Tejar, Vegarizco, Calzada del Coto, Santa María del Río, Otero de Escarpizo, Quintana del Castillo, La Antigua, San Andrés del Rabanedo, Aralla, Villalís, Andiñuela, Altóbar de la Encucomienda, Posada de Omaña, La Ribera, Villanueva de Valdeusa, Barniedo, Santa Marina de Valdeón, Tejerina, Murias de Pedro, Espinosa de la Ribera, San Martín de la Falamosa, San Pedro de las Dueñas, Villavelasco, Villalobar, Santa Lucía de Gordón, Cifuentes, Compludo, Soto, Orzonaga, Cadafresnes, Gestoso, Palazuelo de Orbigo, Arducnico, Escobar de Campos, Cantanueva (Patronato), Robledo de Torío, Villanueva del Arbol, Nava de los Caballeros, Villanar, Toldados, Robledo de la Valdeusa, Fovianos, Soto de Valdeorreda, Quintanilla de Alvausa, Calaveras de Arriba, Calaveras de Abajo, Villaverde la Chiquita y Millaró.

Núm. 45.—D. Celedonio Prieto Palencia, con título superior, 3 años, un mes y 24 días de servicios en propiedad, y 2 años, 2 meses y 18 días de interinos, que sirve la escuela de Oles, dotada con 250 pesetas, con buenos resultados obtenidos en la enseñanza y una oposición, solicita las escuelas de Luyego, Trabajo del Camino, Valtuille de Arriba, La Antigua, San Andrés del Rabanedo, Quintana del Castillo, Otero de Escarpizo, Aralla, Turcia, Cimanes del Tejar, Santa María del Río, Calzada del Coto y Vegarizco.

Núm. 46.—D. Maximino Menéndez, con título superior y servicios en propiedad 3 años, 2 meses y 16

días, que sirve la escuela de Santiago del Molinillo, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita la sustitución de la escuela elemental de niños de Santa Marina del Rey.

Núm. 47.—D. Ramón López Varela, con título elemental y servicios interinos 5 años, un mes y 28 días, solicita las escuelas de Trabajo del Camino, Luyego y Valtuille de Arriba.

Núm. 48.—D. Pedro Martínez Bianco, con título elemental y servicios interinos 5 años, un mes y 25 días, solicita la sustitución de la escuela elemental de niños de Santa Marius del Rey.

Núm. 49.—D. Adriano Ruiz, con título superior y servicios en propiedad 21 años, un mes y 8 días, que sirve la escuela de Villamedas, dotada con 625 pesetas, solicita las escuelas de Luyego, Trabajo del Camino, Valtuille de Arriba, Brazuelo, Villares de Órigo, Pobladura de Pelayo García, Canales, Borrenes y Prioro.

Núm. 50.—D. Victoria Felipe Alonso, con título superior y servicios en propiedad 13 años, 3 meses y un día, que sirve la escuela de Corporales, dotada con 825 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Villares y Brazuelo.

Núm. 51.—D. Francisca Valero, con título elemental, 13 años, 10 meses y 18 días de servicios en propiedad, y 3 meses y 19 días de interinos, que sirve la escuela de Priaranza de la Valduerna, dotada con 625 pesetas, solicita la escuela de Brazuelo.

Núm. 52.—D. Nicolasa Soldaña, con título superior y servicios en propiedad 11 años, 8 meses y 18 días, que sirve la escuela de Sésamo, dotada con 625 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Villares y Prioro.

Núm. 53.—D. Dámaso Gallego, con título superior y servicios en propiedad 11 años, 8 meses y un día, que sirve la escuela de Congosto, dotada con 625 pesetas, y con buenos resultados obtenidos en la enseñanza y una oposición, solicita la escuela de Villares.

Núm. 54.—D. Canuta Gutiérrez, con título superior, 11 años, 6 meses y 10 días de servicios en propiedad, y un año, un mes y 27 días de interinos, que sirve la escuela de

Luyego, dotada con 625 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Villares, Brazuelo y Canales.

Núm. 55.—D. Concepción Rodríguez, con título superior y servicios en propiedad 11 años y 3 meses, una sirve la escuela de Maraña, dotada con 500 pesetas, solicita las escuelas de Villares de Órigo, Dorrenes, Canales, Brazuelo, Pobladura de Pelayo García y Prioro.

Núm. 56.—D. Teresa Parrado, con título superior y servicios en propiedad 10 años, 3 meses y 12 días, que sirve la escuela de Carracedo, dotada con 625 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Villares, Brazuelo y Pobladura de Pelayo García.

Núm. 57.—D. Adela Villa, con título superior, 9 años, 11 meses y 7 días de servicios en propiedad, y un año, un mes y 8 días de interinos, que sirve la escuela de Prado, dotada con 500 pesetas, solicita las escuelas de Canales, Prioro, Villares de Órigo, Brazuelo y Pobladura de Pelayo García.

Núm. 58.—D. Petra López, con título superior y servicios en propiedad 7 años, 5 meses y 27 días, que sirve la escuela de Santallano, dotada con 625 pesetas, solicita las escuelas de Villares de Órigo, Pobladura de Pelayo García, Brazuelo, Canales, Borrenes y Prioro.

Núm. 59.—D. Romana García Antolín, con título superior y servicios en propiedad 7 años, 5 meses y 6 días, que sirve la escuela de Otero, dotada con 625 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Villares, Brazuelo y Borrenes.

Núm. 60.—D. Cándida Reyero, con título elemental y servicios en propiedad 7 años, 2 meses y 27 días, que sirve la escuela de Crémones, dotada con 500 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita la escuela de Prioro.

Núm. 61.—D. Amalia Toribio, con título superior, 6 años, 8 meses y 21 días de servicios en propiedad, y 2 meses y 23 días de interinos, que sirve la escuela de Carneros y Sopena, dotada con 400 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Villares de Órigo, Borrenes, Prioro, Pobladura de Pelayo García y Brazuelo.

Núm. 62.—D. Cristeta García Valle, con título superior y servicios

en propiedad 6 años, 8 meses y 7 días, que sirve la escuela de Estebanex, dotada con 625 pesetas y con buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita la escuela de Pobladura de Pelayo García.

Núm. 63.—D. Faustina Álvarez, con título superior y servicios en propiedad 6 años, 8 meses y 3 días, que sirve la escuela de Basallo, dotada con 625 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita la escuela de Canales.

Núm. 64.—D. Amalia Álvarez Cancio, con título superior y servicios en propiedad 11 años, 8 meses y 28 días, que sirve la escuela de Santa Columba de Curueño, dotada con 500 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Canales, Brazuelo, Villares, Pobladura de Pelayo García, Barques y Prioro.

Núm. 65.—D. María Soledad Colinas, con título superior, 11 años, 7 meses y 4 días de servicios en propiedad, y 4 meses y 6 días de interinos, que sirve la escuela de Pajares de los Oteros, dotada con 500 pesetas, y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Villares, Brazuelo y Pobladura de Pelayo García.

Núm. 66.—D. Antonia Pérez Villarmit, con título superior, y servicios en propiedad 11 años, 3 meses y 4 días, que sirve la escuela de Igüeña, dotada con 500 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Brazuelo, Pobladura de Pelayo García, Villares, Canales, Borrenes y Prioro.

Núm. 67.—D. María Santos Villa, con título superior y servicios en propiedad 10 años, 9 meses y 7 días, que sirve la escuela de Pozuelo del Páramo, dotada con 500 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Villares, Pobladura de Pelayo García y Brazuelo.

Núm. 68.—D. Domitila Álvarez, con título elemental, 10 años y 7 meses de servicios en propiedad y 10 meses y 3 días de interinos, que sirve la escuela de Villamegíl, dotada con 500 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Villares, Borrenes, Brazuelo, Pobladura de Pelayo García, Canales y Prioro.

Núm. 69.—D. María A. Vázquez, con título elemental y servicios en propiedad 10 años, 6 meses y 27 días, que sirve la escuela de Fabero,

dotada con 500 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Borrenes, Villares, Pobladura de Pelayo García, Brazuelo, Canales y Prioro.

Núm. 70.—D. Balbina Valtuille, con título superior y servicios en propiedad 10 años, 3 meses y 10 días, que sirve la escuela de La Erceña, dotada con 500 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Brazuelo, Villares, Canales y Prioro.

Núm. 71.—D. Juliana Martín, con título superior y servicios en propiedad 10 años, 3 meses y 6 días, que sirve la escuela de Otero de Sannabria, dotada con 500 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Brazuelo, Villares y Pobladura de Pelayo García.

Núm. 72.—D. María Ramírez Diéguez, con título superior y servicios en propiedad 10 años, 3 meses y 3 días, que sirve la escuela de Villanueva de Portado, dotada con 400 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Pobladura de Pelayo García, Brazuelo y Villares.

Núm. 73.—D. Agustina García Fernández, con título superior y servicios en propiedad 10 años, un mes y 24 días, que sirve la escuela de Villaveza del Agua, dotada con 500 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Brazuelo, Villares, Pobladura de Pelayo García, Canales, Borrenes y Prioro.

Núm. 74.—D. Filomena Martín, con título elemental y servicios en propiedad 10 años, un mes y 15 días, que sirve la escuela de Acera de la Vega, dotada con 500 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Brazuelo, Villares, Pobladura de Pelayo García, Canales, Borques y Prioro.

Núm. 75.—D. María E. Pérez Díez, con título superior y servicios en propiedad 10 años, un mes y 8 días, mayor sueldo legal disfrutado 500 pesetas, que sirve la escuela de Uriza Semouiz, dotada con 400 pesetas, y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Prioro, Brazuelo, Villares, Pobladura de Pelayo García, Canales y Borrenes.

Núm. 76.—D. Martina González, con título superior, 10 años, un mes y 3 días de servicios en propiedad, y 7 meses y 25 días de interinos, que sirve la escuela de Sejas de Aliste,

dotada con 500 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Brazuelo, Villares y Pobladora de Pelayo García.

Núm. 77.—D.^a Concepción Hermida, con título elemental y servicios en propiedad 9 años, 11 meses y 28 días de servicios en propiedad, y un año, 6 meses y 4 días de interinos, que sirve la escuela de Pradorray, dotada con 500 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Brazuelo, Villares, Pobladora de Pelayo García, Canales, Borrenes y Prioro.

Núm. 78.—D.^a María Sevilla, con título elemental y servicios en propiedad 9 años, 11 meses y 2 días, que sirve la escuela de Sariego, dotada con 500 pesetas y con buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Brazuelo, Villares, Pobladora de Pelayo García, Borrenes, Canales y Prioro.

Núm. 79.—D.^a María Petra González, con título elemental y servicios en propiedad 9 años, 9 meses y 12 días, que sirve la escuela de Ventanilla, dotada con 500 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Brazuelo, Villares, Pobladora de Pelayo García, Canales, Borrenes, Prioro, Rabanal del Camino, Otero de Escarpizo, Quintana del Castillo, La Antigua, San Andrés del Rabanedo y Aralla.

Núm. 80.—D.^a Agueda Paramio, con título elemental y servicios en propiedad 9 años, 9 meses y 12 días, que sirve la escuela de Reliegos, dotada con 500 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita la escuela de Villares.

Núm. 81.—D.^a María Lennor Revuelta, con título superior, 9 años, 7 meses y 17 días de servicios en propiedad, y 2 meses y 9 días de interinos, que sirve la escuela de Santa María del Monte, dotada con 500 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Villares, Brazuelo, Pobladora de Pelayo García, Prioro, Borrenes y Canales.

Núm. 82.—D.^a Serafina Reboleiro, con título superior y servicios en propiedad 9 años, 4 meses y 23 días, que sirve la escuela de Libran y Paramezo, dotada con 500 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza y una oposición, solicita las escuelas de Borrenes, Villares, Brazuelo, Pobladora de Pelayo García, Canales y Prioro.

Núm. 83.—D.^a Eugenia Hernández, con título superior, 9 años, 4

meses y 9 días de servicios en propiedad, y 9 meses y 15 días de interinos, que sirve la escuela de Zambroncinos, dotada con 500 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Pobladora de Pelayo García, Villares, Borrenes, Brazuelo, Canales y Prioro.

Núm. 84.—D.^a Andrea Alonso Vaquero, con título superior y servicios en propiedad 9 años, 4 meses y 3 días, que sirve la escuela de Villazanzo, dotada con 500 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Pobladora de Pelayo García, Villares, Canales, Borrenes y Prioro.

Núm. 85.—D.^a Regina Alvarez Alvarez, con título superior, 9 años, un mes y 9 días de servicios en propiedad, y 10 meses y 21 de interinos, que sirve la escuela de Filieil, dotada con 500 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Villares, Pobladora de Pelayo García, Brazuelo, Borrenes y Prioro.

Núm. 86.—D.^a Emilia Herrero Eleno, con título superior, 8 años, 11 meses y 7 días de servicios en propiedad, y un año y 10 días de interinos, que sirve la escuela de Santovenia de la Valdovina, dotada con 500 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Villares, Pobladora de Pelayo García, Brazuelo, Canales, Borrenes y Prioro.

Núm. 87.—D.^a Leoncia Angulo, con título elemental, 8 años, 9 meses y 10 días de servicios en propiedad, y un año, 11 meses y 18 días de interinos, que sirve la escuela de Pobladora de Sotiedra, dotada con 350 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Pobladora de Pelayo García, Villares, Brazuelo, Canales, Borrenes, Prioro, Rabanal del Camino, La Antigua y San Andrés del Rabanedo.

Núm. 88.—D.^a Concepción Otero Blanco, con título superior y servicios en propiedad 8 años, 9 meses y 4 días, que sirve la escuela de Santa Colomba de Somoza, dotada con 500 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Villares y Brazuelo.

Núm. 89.—D.^a Maximina López, con título superior, 8 años, 8 meses y 20 días de servicios en propiedad, y un año, 7 meses y 28 días de interinos, que sirve la escuela de Soto y Amio, dotada con 500 pesetas y

buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita la escuela de Canales.

Núm. 90.—D.^a Tomasa Parrado, con título superior y servicios en propiedad 8 años, 2 meses y 23 días, que sirve la escuela de Isagro, dotada con 500 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Villares, Pobladora de Pelayo García, Brazuelo, Borrenes, Prioro y Canales.

Núm. 91.—D.^a María F. Prieto Díez, con título superior y servicios en propiedad 8 años, 2 meses y 8 días, que sirve la escuela de Santalla, dotada con 400 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Borrenes, Brazuelo, Villares, Pobladora de Pelayo García, Canales y Prioro.

Núm. 92.—D.^a Josefa Moxo Toribio, con título superior, 7 años, 11 meses y 25 días de servicios en propiedad, y 9 meses y 18 días de interinos, que sirve la escuela de Val de San Román, dotada con 500 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Brazuelo, Villares, Pobladora de Pelayo García, Canales, Borrenes y Prioro.

Núm. 93.—D.^a Julián Rodríguez Kurbe, con título superior, 7 años, 11 meses y 10 días de servicios en propiedad, y 9 meses y 19 días de interinos, que sirve la escuela de Cármesa, dotada con 500 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Villares, Pobladora de Pelayo García y Brazuelo.

Núm. 94.—D.^a Bernarda Dueñas Coco, con título superior, 7 años, 10 meses y 13 días de servicios en propiedad, y 5 meses y 21 días de interinos, que sirve la escuela de El Burgo, dotada con 500 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Villares, Pobladora de Pelayo García, Brazuelo, Canales, Borrenes y Prioro.

Núm. 95.—D.^a María N. Villazón, con título superior y servicios en propiedad 7 años, 7 meses y 20 días, que sirve la escuela de Villaescuela de Isla, dotada con 500 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Brazuelo, Villares, Pobladora de Pelayo García, Canales, Borrenes y Prioro.

Núm. 96.—D.^a Isabel Rubio Lorenzo, con título superior, 7 años, 6 meses y 12 días de servicios en pro-

piedad, y 2 meses y 6 días de interinos, que sirve la escuela de Asturias, dotada con 500 pesetas, y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Pobladora de Pelayo García, Villares, Brazuelo, Borrenes, Prioro y Canales.

Núm. 97.—D.^a Elodia de Prada Arias, con título superior y servicios en propiedad 7 años, 6 meses y 8 días, que sirve la escuela de Encinedo, dotada con 500 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Borrenes, Villares, Brazuelo, Pobladora de Pelayo García, Prioro y Canales.

Núm. 98.—D.^a Angela Villaverde, con título superior y servicios en propiedad 7 años, 5 meses y 20 días, que sirve la escuela de Buiza, dotada con 500 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Canales, Villares, Prioro, Borrenes, Brazuelo y Pobladora de Pelayo García.

Núm. 99.—D.^a Isabel Vizán, con título elemental y servicios en propiedad 7 años, 2 meses y 20 días, que sirve la escuela de Ribera de la Polvorosa, dotada con 400 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Villares y Pobladora de Pelayo García.

Núm. 100.—D.^a María C. Méndez, con título superior y servicios en propiedad 6 años, 10 meses y 26 días, mayor sueldo legal disfrutado 500 pesetas, que sirve la escuela de Bercianos de Vidriales, dotada con 450 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Villares, Brazuelo, Pobladora de Pelayo García, Borrenes, Prioro y Canales.

Núm. 101.—D.^a Julieta Petra Martínez, con título superior y servicios en propiedad 6 años, 10 meses y 22 días, que sirve la escuela de Millarso, dotada con 250 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Brazuelo, Villares, Borrenes, Pobladora de Pelayo García, Canales y Prioro.

Núm. 102.—D.^a Leonor Alvarez, con título superior y 6 años, 9 meses y 18 días de servicios en propiedad, que sirve la escuela de Argayo, dotada con 500 pesetas, y buenos resultados obtenidos en la enseñanza y una oposición, solicita las escuelas de Villares, Brazuelo, Borrenes, Canales y Pobladora de Pelayo García.

Núm. 103.—D.^a Eugenia Morán, con título superior y servicios en propiedad 6 años, 8 meses y 16 días, que sirve la escuela de Palanquinos, dotada con 400 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza; solicita las escuelas de Villares, Pobladora de Pelayo García y Brazuelo.

Núm. 104.—D.^a María de Prada, con título superior y servicios en propiedad 6 años, 5 meses y 22 días, que sirve la escuela de Navianos de la Vega, dotada con 400 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza; solicita las escuelas de Pobladora de Pelayo García, Brazuelo, Villares, Canales, Borrenes, Prioro, Rabanal del Camino, La Antigua, Quintana del Castillo, San Andrés del Rabanedo, Otero de Escarpizo y Aralla.

Núm. 105.—D.^a Estefanía Omaña, con título superior y servicios en propiedad 5 años, 11 meses y 27 días, que sirve la escuela de Villarrodrigo, dotada con 400 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza y una oposición; solicita las escuelas de Villares, Canales, Pobladora de Pelayo García, Brazuelo, Prioro y Borrenes.

Núm. 106.—D.^a Juana Sánchez, con título elemental, 5 años, 2 meses 12 días de servicios en propiedad, y 5 meses y 29 días de interinos, que sirve la escuela de Godáliza de la Loma, dotada con 250 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza; solicita las escuelas de Prioro, Brazuelo, Villares, Pobladora de Pelayo García, Canales, Borrenes, Rabanal del Camino y Escobar de Campos.

Núm. 107.—D.^a Alejandra C. Fernández, con título superior y servicios en propiedad 4 años, 2 meses y 12 días, mayor sueldo legal disfrutado 500 pesetas, con buenos resultados obtenidos en la enseñanza y una oposición; solicita las escuelas de Villares, Pobladora de Pelayo García, Brazuelo, Canales, Borrenes, Prioro, Rabanal del Camino, Otero de Escarpizo, Quintana del Castillo, La Antigua, San Andrés del Rabanedo, Aralla, Murias de Pedredo, Espinosa de la Ribera, San Martín de la Falamosa, San Pedro de las Dueñas (Galleguillos), Villavelasco, Villalobar, Santa Lucía de Gordón, Compludo, Solle, Orzonaga, Cadafresnes y Gestoso.

Núm. 108.—D.^a Manuela Rujo Balbuena, con título superior y servicios en propiedad 3 años, 5 meses y 3 días, que sirve la escuela de Ambaragnas, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la

enseñanza; solicita las escuelas de Prioro, Villares, Puente de Domingo Flórez, Audanzas, Santa Colomba de la Vega, San Cristóbal de la Polantera, Riego de la Vega y Laguna Dalga.

Núm. 109.—D.^a Dionisia García Gutiérrez, con título superior y servicios en propiedad 3 años, 4 meses y 23 días, que sirve la escuela de Villafalé, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza; solicita las escuelas de Villares, Pobladora de Pelayo García, Prioro, Brazuelo, Canales y Borrenes.

Núm. 110.—D.^a María F. Campillo, con reválida superior, 3 años, 3 meses y 27 días de servicios en propiedad, y 3 meses y 25 días de interinos, que sirve la escuela de Riomor, dotada con 150 pesetas, y buenos resultados obtenidos en la enseñanza; solicita las escuelas de Pobladora de Pelayo García, Brazuelo, Villares de Órvigo, Prioro, Borrenes y Canales.

Núm. 111.—D.^a María A. Campillo, con reválida superior, 3 años, 3 meses y 27 días de servicios en propiedad, y 3 meses y 15 días de interinos, que sirve la escuela de San Lorenzo, dotada con 150 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza; solicita las escuelas de Borrenes, Brazuelo, Pobladora de Pelayo García, Canales, Villares de Órvigo y Prioro.

Núm. 112.—D.^a Manuela Parra, con título superior y servicios en propiedad 3 años, 3 meses y 6 días, que sirve la escuela de Grijalva, dotada con 550 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza y dos oposiciones; solicita las escuelas de Brazuelo, Villares de Órvigo, Pobladora de Pelayo García, Canales, Borrenes y Prioro.

Núm. 113.—D.^a Francisca V. González, con título superior, 3 años, 2 meses y 9 días de servicios en propiedad, y un año, 9 meses y 10 días de interinos, que sirve la escuela de Aciveros, dotada con 250 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza; solicita las escuelas de Pobladora de Pelayo García, Villares, Brazuelo, Canales, Borrenes, Prioro, Rabanal del Camino, Otero de Escarpizo, Quintana del Castillo, La Antigua, Aralla, San Andrés del Rabanedo, San Pedro de las Dueñas (Galleguillos), Villalobar, Murias de Pedredo, San Martín de la Falamosa, Espinosa, Villavelasco, Santa Lucía de Gordón, San Pedro de las Dueñas (Laguna Dalga), Solle, Compludo, Cadafresnes, Orzonaga, Gestoso, Ardancino y Audanzas.

Núm. 114.—D.^a Amelia Rabanal, con título superior y servicios en propiedad 2 años, 11 meses y 13 días, que sirve la escuela de Acebedo, dotada con 500 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza y una oposición; solicita las escuelas de Villares de Órvigo, Pobladora de Pelayo García, Borrenes, Brazuelo, Canales y Prioro.

Núm. 115.—D.^a Antonia Pérez Manteca, con título superior, 2 años, 10 meses y 16 días de servicios en propiedad, y 2 años, 6 meses y 27 días de interinos, que sirve la escuela de Milla de Tera, dotada con 400 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza; solicita las escuelas de Brazuelo, Villares, Pobladora de Pelayo García, Canales, Borrenes, Prioro, Rabanal del Camino, Otero de Escarpizo, Quintana del Castillo, La Antigua, San Andrés del Rabanedo y Aralla.

Núm. 116.—D.^a María J. Prada, con título superior, 2 años, 7 meses y 15 días de servicios en propiedad, y 7 meses y 27 días de interinos, que sirve la escuela de San Miguel de Langre, dotada con 150 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza; solicita las escuelas de Borrenes, Villares, Brazuelo, Puente Domingo Flórez, Audanzas, Riego de la Vega, Santa Colomba de la Vega, San Cristóbal de la Polantera y Laguna Dalga.

Núm. 117.—D.^a Francisca P. González, con título elemental, 2 años, 5 meses y 8 días de servicios en propiedad, y 3 años, 9 meses y 15 días de interinos; que sirve la escuela de Muñías, dotada con 625 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza y una oposición; solicita las escuelas de Villares de Órvigo, Brazuelo y Pobladora de Pelayo García.

Núm. 118.—D.^a Matilde Tilve, con título superior y servicios en propiedad 2 años, 4 meses y 5 días, que sirve la escuela de Cerezales, dotada con 400 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza y una oposición; solicita las escuelas de Brazuelo, Villares de Órvigo y Pobladora de Pelayo García.

Núm. 119.—D.^a Ediviges Jiménez, con título superior, un año, 8 meses y 23 días de servicios en propiedad y un año, 4 meses y 27 días de interinos, que sirve la escuela de Alvare, dotada con 250 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza y una oposición; solicita las escuelas de Brazuelo, Villares de Órvigo, Pobladora de Pelayo García, Canales, Borrenes y Prioro.

Núm. 120.—D.^a Valentina Suárez, con título elemental y servicios en propiedad 1 año, 4 meses y 4 días, que sirve la escuela de Villapodambre, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza; solicita las escuelas de Canales, Villares de Órvigo y Pobladora de Pelayo García.

Núm. 121.—D.^a Belarmina Alvarez, con título superior y servicios en propiedad un año, 2 meses y 25 días, que sirve la escuela de Torre de Babia, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza y una oposición; solicita las escuelas de Canales y Villares de Órvigo.

Núm. 122.—D.^a Aurelia Osorio, con título elemental, 2 años, 3 meses y 22 días de servicios en propiedad, y 2 años, 2 meses y 23 días de interinos, que sirve la escuela de Matilla Vega, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza; solicita las escuelas de Villares y Pobladora de Pelayo García.

Núm. 123.—D.^a María F. Moya, con título elemental y servicios interinos un año, 3 meses y un día; solicita las escuelas de Brazuelo, Villares, Pobladora de Pelayo García, Canales, Borrenes, Prioro, Audanzas, Laguna Dalga, Santa Colomba de la Vega, San Cristóbal de la Polantera, Riego de la Vega y Puente Domingo Flórez.

Núm. 124.—D.^a Deotima Trillo Triñanes, con título superior y servicios en propiedad un año y 8 meses y 7 días de interinos; solicita las escuelas de Brazuelo, Villares, Pobladora de Pelayo García, Canales, Borrenes, Prioro, Rabanal del Camino, Otero de Escarpizo, Quintana del Castillo, La Antigua, San Andrés del Rabanedo, Aralla, Murias de Pedredo, Espinosa, San Martín de la Falamosa, San Pedro de las Dueñas (Galleguillos), Villavelasco, Villalobar, Santa Lucía de Gordón, San Pedro de las Dueñas (Laguna Dalga), Compludo, Solle, Orzonaga, Cadafresnes, Gestoso, Ardancino, Audanzas, Laguna Dalga, Santa Colomba de la Vega, San Cristóbal de la Polantera, Riego de la Vega, Puente Domingo Flórez, Escubar y Caudanueva (Patronato).

Núm. 125.—D.^a Agapito Rubio Rubio, con título elemental y servicios en propiedad 18 años, 6 meses y 15 días, que sirve la escuela de Valle de Finollejo, dotada con 625 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza; solicita la escuela de Pasada de Omaña.

Núm. 125.—D. Esteban Morán Morán, con reválida superior, y servicios en propiedad 15 años, 3 meses y 20 días, que sirve la escuela de Gornas, dotada con 625 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita la escuela de Santa Lucía de Gordón.

Núm. 127.—D. Félix V. de Miguel, con título superior y servicios en propiedad 15 años, 2 meses y 20 días, que sirve la escuela de Boeres, dotada con 625 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de San Andrés del Rabanedo, Cimanes del Tejar y Turcia.

Núm. 128.—D. Domingo Domínguez, con título elemental y servicios en propiedad 14 años, 2 meses y 21 días, que sirve la escuela de Chandreja Queija, dotada con 625 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Otero de Escarpizo, Quintana del Castillo y Calzada.

Núm. 129.—D. Elías Fernández, con título elemental, 18 años, un mes y 27 días de servicios en propiedad, y 10 meses y 4 días de interinos, que sirve la escuela de Fresno del Camino, dotada con 625 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita la escuela de Vegarizna.

Núm. 130.—D. Simón Martínez, con título elemental, 11 años, 9 meses y 6 días de servicios en propiedad, y 2 meses y 24 días de interinos, que sirve la escuela de Moro, dotada con 625 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Villalís, La Antigua, Otero de Escarpizo, Quintana del Castillo, San Andrés del Rabanedo, Cimanes del Tejar, Santa María del Río, Calzada, Turcia, Vegarizna y Aralla.

Núm. 131.—D. Maximiliano Bercaño, con título elemental y servicios en propiedad 6 años, 6 meses y 18 días, que sirve la escuela de Peralajas, dotada con 625 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, y una oposición, solicita las escuelas de Turcia, La Antigua, Cimanes del Tejar, Otero de Escarpizo, Quintana del Castillo, Vegarizna, Calzada, Santa María del Río, San Andrés del Rabanedo, Aralla, Villalís, Alóbar, Murias de Pedredo, Andúela, La Ribera, Posada de Omaña, Villanueva de Valdeuza, Barriedo, Santa Marina de Valdeón, Tejeriza, E. Jbosa, San Martín de la Palamosa, San Pedro de las Dueñas (Galleguillos), Villavelasco, Villalobar, Santa Lucía de Gordón, Cifuentes, Compiudo, Solís, Orzonogo, Cadafreres, Gestoso, Pala-

zuelo de Orvigo, Ardoncio, Gencetacio, Santibáñez de la Isla, San Román de los Caballeros, Robledino, Manzanal, Villar de Golfer, Rabasal y Maluenga y La Meta del Páramo.

Núm. 132.—D. Clemente Sagrado, con título elemental y servicios en propiedad 5 años, 5 meses y 12 días, que sirve la auxiliar de Llerena, dotada con 625 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Luyago, Trabajo del Camino, Valtuille de Arriba, Otero de Escarpizo, La Antigua y San Andrés del Rabanedo.

Núm. 133.—D. Severino Garrote, con título elemental y servicios en propiedad 4 años, 4 meses y 13 días, que sirve la auxiliar de Villaviciosa, dotada con 560 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza y una oposición, solicita las escuelas de San Andrés del Rabanedo, Otero de Escarpizo, Quintana del Castillo, La Antigua, Aralla, Vegarizna, Turcia, Cimanes del Tejar, Calzada, Santa María del Río, Villalís, La Ribera, Villanueva de Valdeuza, Posada de Omaña, Barriedo, Santa Marina de Valdeón Alóbar y Tejeriza.

Núm. 134.—D. José Dolguito Trabadelo, con título elemental, y servicios en propiedad 16 años y 25 días, que sirve la escuela de Joara, dotada con 500 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita la escuela de Calzada.

Núm. 135.—D. Pedro García Robles, con título superior y servicios en propiedad 15 años y 7 meses; que sirve la escuela de Valdeguergos, dotada con 500 pesetas, y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita la escuela de San Andrés del Rabanedo.

Núm. 136.—D. Juan Benito Fernández, con título elemental, 14 años, 11 meses y 19 días de servicios en propiedad, y un año, 8 meses y 14 días de interinos, que sirve la escuela de Valdepolo, dotada con 500 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita la escuela de Calzada.

Núm. 137.—D. Angel Morán, con título elemental y servicios en propiedad 14 años, 7 meses y 17 días, que sirve la escuela de Castrovega, dotada con 500 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita la escuela de La Antigua.

Núm. 138.—D. Pascual González, con título elemental y servicios en propiedad 14 años, 3 meses y un día, que sirve la escuela de Cubillas

de Rueda, dotada con 500 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza y una oposición, solicita la escuela de San Andrés del Rabanedo.

Núm. 139.—D. Celestino Rodríguez, con título elemental y servicios en propiedad 14 años, 2 meses y 28 días, que sirve la escuela de Barrios de Luna, dotada con 500 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita la escuela de Candamuela (Patrousto).

Núm. 140.—D. Concepción Rodríguez, con título superior y servicios en propiedad 11 años y 3 meses, que sirve la escuela de Maraña, dotada con 500 pesetas, y con buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de San Andrés del Rabanedo, La Antigua, Otero de Escarpizo y Rabasal del Camino.

Núm. 141.—D. Modesta Novot, con título superior, 9 años, 11 meses y 2 días de servicios en propiedad, y 2 meses y 10 días de interinos, que sirve la escuela de Barraco, dotada con 500 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Quintana del Castillo, Rabasal del Camino, Otero de Escarpizo, La Antigua, San Andrés del Rabanedo y Aralla.

Núm. 142.—D. María Bardón, con título elemental, 9 años, 8 meses y un día de servicios en propiedad, y 10 meses y 3 días de interinos, que sirve la escuela de Sena, dotada con 500 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de La Antigua, San Andrés del Rabanedo, Rabasal del Camino, Quintana del Castillo y Otero de Escarpizo.

Núm. 143.—D. Bernarda Dueñas Coco, con título superior, 7 años, 9 meses y 19 días de servicios en propiedad, y 5 meses y 21 días de interinos, que sirve la escuela de El Burgo, dotada con 500 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Otero de Escarpizo y Quintana del Castillo.

Núm. 144.—D. Martina Villacetrigo, con título elemental, 7 años, 2 meses y 19 días de servicios en propiedad, y 7 meses y 25 días de interinos, que sirve la escuela de Grajal de Ribera, dotada con 500 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Rabasal del Camino, San Andrés del Rabanedo, Otero de Escarpizo, La Antigua y Quintana del Castillo.

Núm. 145.—D. Román Fernández, con título superior y servicios en propiedad 4 años, 6 meses y 26 días, que sirve la escuela de Rabé, dotada con 500 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Calzada, Santa María del Río, Otero de Escarpizo, La Antigua, Turcia, San Andrés del Rabanedo, Quintana del Castillo, Cimanes del Tejar, Vegarizna y Aralla.

Núm. 146.—D. Esteban Asensio Tejedor, con título superior y servicios en propiedad 1 año, 4 meses y 15 días, que sirve la escuela de Arcuillas Nuño Pérez, dotada con 500 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Turcia, Cimanes del Tejar, Vegarizna, Calzada y Santa María del Río.

Núm. 147.—D. Remigia Malillos, con título superior, 2 años, 7 meses y 24 días de servicios en propiedad, y 2 años, 7 meses y 20 días de interinos, que sirve la escuela de Casasana, dotada con 450 pesetas y con buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de La Antigua, Rabasal del Camino, Otero de Escarpizo, Quintana del Castillo, San Andrés del Rabanedo y Aralla.

Núm. 148.—D. Domingo Morán, con título elemental, 35 años, 7 meses y 26 días de servicios en propiedad, que sirve la escuela de Barrios de Nistoso, dotada con 400 pesetas, y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Otero de Escarpizo, Quintana del Castillo, Turcia, San Andrés del Rabanedo y Cimanes del Tejar.

Núm. 149.—D. Dámaso García Sabugo, con título elemental y servicios en propiedad 33 años, 2 meses y 19 días, que sirve la escuela de San Pedro Castañero, dotada con 400 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Vegarizna y Quintana del Castillo.

Núm. 150.—D. Félix Belbuena, con título elemental, y servicios en propiedad 20 años, un mes y 18 días, que sirve la escuela de Luján, dotada con 400 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Turcia, Cimanes del Tejar y San Andrés del Rabanedo.

Núm. 151.—D. Juan R. Alvarez, con reválida elemental y 16 años, 9 meses y 6 días de servicios en propiedad, que sirve la escuela de Barrios de Gordón, dotada con 400 pesetas y buenos resultados obtenidos

en la enseñanza, solicita las escuelas de Aralla, Cimanes del Tejar, Turcia, San Andrés del Rabanedo y La Antigua.

Núm. 152.—D. Nicasio Cabezón, con título elemental y servicios en propiedad 16 años, 5 meses y 9 días, que sirve la escuela de El Campillo, dotada con 400 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Turcia, Cimanes del Tejar, Vegaricenza, Calzada, Santa María del Río, Otero de Escarpizo, Quintana del Castillo, La Antigua, San Andrés del Rabanedo, Aralla y Villalís.

Núm. 153.—D. José Delgado Fernández, con título superior y servicios en propiedad 15 años, 3 meses y 21 días, que sirve la escuela de Azadinos, dotada con 400 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita la escuela de San Andrés del Rabanedo.

Núm. 154.—D. Mauricio de la Vega, con título elemental y servicios en propiedad 14 años, 3 meses y 18 días, que sirve la escuela de Valdeaz, dotada con 400 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Calzade, San Andrés del Rabanedo, Turcia, Cimanes del Tejar, Quintana del Castillo, Santa María del Río, Otero de Escarpizo, Vegaricenza, Aralla y La Antigua.

Núm. 155.—D. Francisco Rodríguez, con reválida elemental y servicios en propiedad 14 años, 3 meses y 16 días, que sirve la escuela de Canseco, dotada con 400 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Calzade, Santa María del Río, San Andrés del Rabanedo, Turcia y Otero de Escarpizo.

Núm. 156.—D. Basiliano Alvarez, con título elemental y servicios en propiedad 14 años, 3 meses y 10 días, que sirve la escuela de La Secca, dotada con 400 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Vegaricenza, Cimanes del Tejar, Turcia, Calzada, Quintana del Castillo, San Andrés del Rabanedo, Aralla, La Antigua, Otero de Escarpizo y Santa María del Río.

Núm. 157.—D. María C. Díez, con título elemental y servicios en propiedad 14 años, 2 meses y 22 días, que sirve la escuela de Tolibia de Abajo, dotada con 400 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de San Andrés del Rabanedo, Orzozaga y Solle.

Núm. 158.—D. Vicente Santa Marta, con título elemental, 13 años, 6 meses y 16 días de servicios en propiedad, y un año, 7 meses y 21 días de interinos, que sirve la escuela de Castrotierra, dotada con 400 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Calzade, San Andrés del Rabanedo y Santa María del Río.

Núm. 159.—D. Patricio Gozález, con título elemental y servicios en propiedad 13 años, 4 meses y 11 días, que sirve la escuela de Villaseca, dotada con 400 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Vegaricenza, Aralla y San Andrés del Rabanedo.

Núm. 160.—D. Santiago B. Alonso, con título elemental y servicios en propiedad 12 años, 9 meses y 16 días, que sirve la escuela de Quintana de Rueda, dotada con 400 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de San Andrés del Rabanedo, Cimanes del Tejar y Espinosa.

Núm. 161.—D. María Ramírez Diéguez, con título superior y servicios en propiedad 10 años, 3 meses y 3 días, que sirve la escuela de Villanueva del Pontedo, dotada con 400 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de San Andrés del Rabanedo y La Antigua.

Núm. 162.—D. Josefa Fernández, con título elemental y servicios en propiedad 10 años, un mes y 11 días, que sirve la escuela de Villanueva del Carriero, dotada con 400 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de San Andrés del Rabanedo, Rabanal del Camino y La Antigua.

Núm. 163.—D. Honorata Pérez, con título elemental y servicios en propiedad 8 años, 4 meses y 3 días, que sirve la escuela de Campo San Tibañez, dotada con 400 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de San Andrés del Rabanedo, Rabanal del Camino, La Antigua, Quintana del Castillo y Otero de Escarpizo.

Núm. 164.—D. Celia Vázquez Miyar, con título superior y servicios en propiedad 7 años, 6 meses y 28 días, mayor sueldo legal disfrutado 400 pesetas, y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Aralla, San Andrés del Rabanedo, Otero de Escarpizo, Quintana del Castillo, La Antigua, Espinosa, Marias de Pedredo, San Pedro de las Dueñas (Galleguillos),

Villasecas, Villalobar, Santa Lucía, San Pedro las Dueñas (Lagoza Daiga), Compluda, Solle, Orzozaga, Cadafrescos y Gestoso.

Núm. 165.—D. Isabel Vizán, con título elemental y servicios en propiedad 7 años, 2 meses y 20 días, que sirve la escuela de Ribera de la Polvorosa, dotada con 400 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita la escuela de La Antigua.

Núm. 166.—D. Amalia Toribio, con título superior y 6 años, 6 meses y 21 días de servicios en propiedad, y 2 meses y 23 días de interinos, que sirve la escuela de Carneros, dotada con 400 pesetas, y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Quintana del Castillo, San Andrés del Rabanedo, Aralla, La Antigua, Rabanal del Camino y Otero de Escarpizo.

Núm. 167.—D. Francisca Alonso, con reválida superior, y servicios en propiedad 6 años, 4 meses y 7 días, que sirve la escuela de Quintanilla del Valle, dotada con 400 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de San Andrés del Rabanedo, Quintana del Castillo, Otero de Escarpizo, Rabanal del Camino, La Antigua y Aralla.

Núm. 168.—D. Estefanía Omaña, con título superior y servicios en propiedad 5 años, 11 meses y 27 días, que sirve la escuela de Villarrodrigo, dotada con 400 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza y una oposición, solicita las escuelas de Rabanal del Camino, San Andrés del Rabanedo, Otero de Escarpizo, Quintana del Castillo y La Antigua.

Núm. 169.—D. María J. Rivas Gil, con título superior y servicios en propiedad 5 años, 11 meses y 21 días, que sirve la escuela de Fresno de la Valdurna, dotada con 400 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Rabanal del Camino, Otero de Escarpizo, Quintana del Castillo, La Antigua y San Andrés del Rabanedo.

Núm. 170.—D. Teresa Pérez Alvarez, con título elemental, 5 años, 9 meses y 13 días de servicios en propiedad, y un año, 3 meses y 18 días de interinos, que sirve la escuela de Camplongo, dotada con 400 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de San Andrés del Rabanedo, Rabanal del Camino, Otero de Es-

carpizo, Quintana del Castillo, La Antigua y Santa Lucía.

Núm. 171.—D. María C. Herrero, con título elemental y servicios en propiedad 5 años, 4 meses y 4 días, que sirve la escuela de Rioscuro, dotada con 400 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Rabanal del Camino, Otero de Escarpizo, Quintana del Castillo, La Antigua, San Andrés del Rabanedo y Aralla.

Núm. 172.—D. Feliciano Llamas, con título superior y servicios en propiedad 4 años, 8 meses y 24 días, que sirve la escuela de Maczaueda Torio, dotada con 400 pesetas, y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de San Andrés del Rabanedo, Rabanal del Camino, La Antigua, Aralla, Otero de Escarpizo y Quintana del Castillo.

Núm. 173.—D. Trinidad A. Lozano, con título superior y servicios en propiedad 4 años, 8 meses y 19 días, que sirve la escuela de Mondreganes, dotada con 400 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Rabanal del Camino, Otero de Escarpizo, Quintana del Castillo, La Antigua, San Andrés del Rabanedo y Aralla.

Núm. 174.—D. Aurea González, con título superior y servicios en propiedad 4 años, 7 meses y 19 días, que sirve la escuela de Murgovejo, dotada con 400 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Rabanal del Camino, San Andrés del Rabanedo, Otero de Escarpizo, Quintana del Castillo, La Antigua y Aralla.

Núm. 175.—D. Regina Valladares, con título superior y servicios en propiedad 4 años, 4 meses y 22 días, que sirve la escuela de Combarras, dotada con 400 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Rabanal del Camino y Otero de Escarpizo.

Núm. 176.—D. Perfecta López, con título elemental, 3 años, 5 meses y 19 días de servicios en propiedad, y un año, 9 meses y 8 días de interinos, que sirve la escuela de Alcubilla Marqués, dotada con 400 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Rabanal del Camino, Quintana del Castillo, Otero de Escarpizo, La Antigua y San Andrés del Rabanedo.

Núm. 177.—D. Regina de la Fuente, con título superior, 3 años,

4 meses y 19 días de servicios en propiedad, y 2 años, 4 meses y 28 días de interinos, que sirve la escuela de Valporquero, dotada con 400 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Otero de Escarpizo, Rabanal del Camino, Quintana del Castillo y Murias de Pedredo.

Núm. 178.—D. Pilar Gutiérrez, con título superior, 2 años, 7 meses y 11 días de servicios en propiedad, y 2 años, 3 meses y un día de interinos que sirve la escuela de Villar de Ciervos, dotada con 400 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza y 2 oposiciones, solicita las escuelas de Rabanal del Camino, La Antigua, Quintana del Castillo, Otero de Escarpizo, San Andrés del Rabanedo, y Aralla.

Núm. 179.—D. Matilde Tilve, con título superior y servicios en propiedad 2 años, 4 meses y 5 días, que sirve la escuela de Cerezales, dotada con 400 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza y una oposición, solicita las escuelas de San Andrés del Rabanedo, La Antigua y Aralla.

Núm. 180.—D. Carme de Prada, con título superior y servicios en propiedad 2 años, 3 meses y 13 días, que sirve la escuela de Villamarco, dotada con 400 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Rabanal del Camino, Otero de Escarpizo, Quintana del Castillo, La Antigua, San Andrés del Rabanedo y Aralla.

Núm. 181.—D. Adelaida L. Carrasco, con título elemental y servicios en propiedad un año, 10 meses y 25 días, que sirve la escuela de Lavago, dotada con 400 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Rabanal del Camino, Otero de Escarpizo, Quintana del Castillo, La Antigua, San Andrés del Rabanedo y Aralla.

Núm. 182.—D. Juan González González, con reválida elemental y servicios en propiedad 17 años, 3 meses y 13 días, que sirve la escuela de Villalba, dotada con 375 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita la escuela de Villalobar.

Núm. 183.—D. Feliciano Rey García, con título superior y servicios en propiedad 15 años, 8 meses y 16 días, que sirve la escuela de Villarrode, dotada con 375 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Villalobar, San Andrés del Rabanedo y Calzada.

Núm. 184.—D. Rogelio Tahoces, con título elemental y servicios en propiedad 14 años, 3 meses y 25 días, que sirve la escuela de Valdefranco, dotada con 375 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita la escuela de Villanueva de Valdeuza.

Núm. 185.—D. José Calvo Urueña, con título elemental y servicios en propiedad 14 años, 3 meses y 4 días, que sirve la escuela de Tabuyo, dotada con 375 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Quintana del Castillo, La Antigua, Vegarizosa, Turcia, Calzada, Santa María del Río, Cimenes del Tejar, Otero de Escarpizo, Aralla, San Andrés del Rabanedo, Villalis, Altabor, Murias de Pedredo, San Pedro de las Dueñas (Galleguillos), Andúeña, Posada de Omaña, La Ribera, Villanueva de Valdeuza, Barrio de Santa Marina de Valdeob, Tejerino, San Martín de la Palamosa, Villavelasco, Villalobar y Santa Lucía.

Núm. 186.—D. Domingo Rodríguez, con reválida elemental y servicios en propiedad 14 años, 3 meses y 2 días, que sirve la escuela de Hueras de Frailes, dotada con 375 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Turcia, Cimenes del Tejar, Vegarizosa, Calanda, Santa María del Río, Otero de Escarpizo, Quintana del Castillo, La Antigua, San Andrés del Rabanedo y Aralla.

Núm. 187.—D. Gregorio García Álvarez, con título elemental, 13 años, 8 meses y 6 días de servicios en propiedad, y 2 años, 5 meses y 13 días de interinos, que sirve la escuela de Lumeras, dotada con 375 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Aralla, Vegarizosa, San Andrés del Rabanedo, Cimenes del Tejar, Posada de Omaña y Santa Lucía.

Núm. 188.—D. Agapito Gil, con título elemental, 12 años, 9 meses y un día de servicios en propiedad, y 8 meses y 18 días de interinos, que sirve la escuela de Saholices del Puyuelo, dotada con 375 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Calzada, Santa María del Río, Cimenes del Tejar, San Andrés del Rabanedo y Villavelasco.

Núm. 189.—D. Domingo García García, con título elemental y servicios en propiedad 12 años, 7 meses y 8 días, que sirve la escuela de Villalobos, dotada con 375 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Posada de Omaña, La Ribera, Otero de Escarpizo, Turcia, Cimenes del

Tejar, Calzada, Santa María del Río, Quintana del Castillo, Villanueva de Valdeuza y Andúeña.

Núm. 190.—D. Dionisia Saldaña, con título elemental, 6 años, 3 meses y 17 días de servicios en propiedad, que sirve la escuela de San Martín de Cueta, dotada con 375 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Rabanal del Camino, Otero de Escarpizo, Quintana del Castillo, La Antigua, Aralla, San Andrés del Rabanedo, San Pedro de las Dueñas (Galleguillos), Espinosa, Murias de Pedredo, Villalobar, San Martín de la Palamosa y Santa Lucía.

Núm. 191.—D. Dominga Ramos, con título superior y servicios en propiedad 4 años, 7 meses y 24 días, que sirve la escuela de Herreros de Juncu, dotada con 375 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Rabanal del Camino, La Antigua, Otero de Escarpizo, Quintana del Castillo, San Andrés del Rabanedo, Aralla, Villalobar, Villavelasco, San Pedro de las Dueñas (Galleguillos) y Santa Lucía.

Núm. 192.—D. Generosa Altarellus, con título superior y servicios en propiedad 3 años, 4 meses y 18 días, que sirve la escuela de Orellán, dotada con 375 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Rabanal del Camino, Otero de Escarpizo, San Andrés del Rabanedo, Murias de Pedredo, Espinosa, San Martín de la Palamosa, San Pedro de las Dueñas (Galleguillos), Villavelasco y Santa Lucía.

Núm. 193.—D. Teodosia Blanco, con título superior y servicios en propiedad 3 años, 4 meses y 10 días, que sirve la escuela de Villacetrigo, dotada con 375 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de La Antigua, Otero de Escarpizo, San Andrés del Rabanedo, Quintana del Castillo, Aralla, Murias de Pedredo, Villalobar, Espinosa, San Martín de la Palamosa, San Pedro de las Dueñas (Galleguillos) y Villavelasco.

Núm. 194.—D. Aniceta Méndez, con título superior, 3 años, 4 meses y 3 días de servicios en propiedad, y 1 año, 9 meses y un día de interinos, que sirve la escuela de Manzana de los Infantes, dotada con 375 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Otero de Escarpizo, Quintana del Castillo, La Antigua, San Andrés del Rabanedo, Aralla, Espinosa, San Pedro de las Dueñas (Galleguillos), Villalobar, Villavelasco, Santa Lucía y San Martín de la Palamosa.

Núm. 195.—D. Manuela Gallego, con título superior, 3 años, 3 meses y 24 días de servicios en propiedad, y un año, 7 meses y 27 días de interinos, que sirve la escuela de Torral de Fondo, dotada con 375 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de La Antigua, Rabanal del Camino, Otero de Escarpizo, Quintana del Castillo, San Andrés del Rabanedo y Aralla.

Núm. 196.—D. María Junquera, con título superior, 3 años, 2 meses y 4 días de servicios en propiedad y 1 año, 5 meses y 15 días de interinos, que sirve la escuela de La Fabra, dotada con 375 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de La Antigua, San Andrés del Rabanedo, Otero de Escarpizo, Quintana del Castillo, Aralla, Murias de Pedredo, Espinosa, San Martín de la Palamosa, San Pedro de las Dueñas (Galleguillos), Villavelasco, Villalobar y Santa Lucía.

Núm. 197.—D. María M. Villar, con título superior, 2 años, 11 meses y 7 días de servicios en propiedad, y un año, 3 meses y un día de interinos, que sirve la escuela de Fresno de la Serena, dotada con 375 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Rabanal del Camino, Otero de Escarpizo, Quintana del Castillo, La Antigua, San Andrés del Rabanedo, Aralla, Murias de Pedredo, Espinosa, San Martín de la Palamosa, Villavelasco y Villalobar.

Núm. 198.—D. Beatriz Berdayes, con título superior, 2 años y 11 meses de servicios en propiedad, y un año, 7 meses y 14 días de interinos, que sirve la escuela de Villalibre, dotada con 375 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Rabanal del Camino, Otero de Escarpizo, Quintana del Castillo, La Antigua, San Andrés del Rabanedo, Aralla, Murias de Pedredo, Espinosa, San Martín de la Palamosa, San Pedro de las Dueñas (Galleguillos), Villavelasco, Villalobar y Santa Lucía.

Núm. 199.—D. Inés Peral Blanco, con título elemental, 2 años, 3 meses y 25 días de servicios en propiedad que sirve la escuela de Vifreos, dotada con 375 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Rabanal del Camino, Quintana del Castillo, Otero de Escarpizo, San Andrés del Rabanedo, La Antigua, Aralla, Murias de Pedredo, Espinosa, San Pedro de las Dueñas (Galleguillos), Villavelasco, Villalobar y Santa Lucía.

Núm. 200.—D.^a María P. Balbuena, con título elemental, un año y 2 días de servicios en propiedad, y 4 años, 7 meses y 14 días de interinos, que sirve la escuela de Muxilla del Páramo, dotada con 375 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de San Andrés del Rabanedo, Otero de Escarpizo, Rabanal del Camino, Espinosa y San Martín de la Falmosa.

Núm. 201.—D. Ramón Tortaja, con título elemental y servicios en propiedad 17 años, 6 meses y 10 días, que sirve la escuela de Izhor y Tablate, dotada con 365 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Otero de Escarpizo, Quintana del Castillo, La Antigua, San Andrés del Rabanedo, Aralla, Turcia, Cimanes del Tejar, Vegaricenza, Calzada, Santa María del Río y Villalis.

Núm. 202.—D. Anastasio López Viejo, con título superior y servicios en propiedad 6 años, 11 meses y 27 días, que sirve la escuela de Moratones, dotada con 360 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de La Antigua, Calzada, Villalis, Altóbar y Villalobar.

Núm. 203.—D.^a María T. García, con título superior, 6 años, 4 meses y 3 días de servicios en propiedad, y un año y 15 días de interinos, que sirve la escuela de Tardamezas, dotada con 350 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Rabanal del Camino, San Andrés del Rabanedo, La Antigua, Quintana del Castillo, Otero de Escarpizo, Aralla, Espinosa, Murias de Pedredo, San Pedro de las Dueñas (Galleguillos), Villavelasco, Villalobar, Santa Lucía y San Martín de la Falmosa.

Núm. 204.—D.^a María Hernández, con título superior y servicios en propiedad 2 años, 9 meses y 25 días, que sirve la escuela de Corandilla, dotada con 350 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Quintana del Castillo, La Antigua, San Andrés del Rabanedo, Aralla, Villavelasco, Villalobar, Santa Lucía, Murias de Pedredo, Espinosa, San Martín de la Falmosa, San Pedro de las Dueñas (Galleguillos), Compludo, Solle, Orzonaga, Cadafresnes y Gestoso.

Núm. 205.—D.^a Encarnación Escobar, con título superior y servicios en propiedad un año, 6 meses y 23 días, que sirve la escuela de Quintanales, dotada con 350 pesetas y buenos resultados obtenidos en la

enseñanza, solicita las escuelas de Otero de Escarpizo, Quintana del Castillo, La Antigua, San Andrés del Rabanedo, Aralla, Murias de Pedredo, Espinosa, San Martín de la Falmosa, San Pedro de las Dueñas (Galleguillos), Villavelasco, Villalobar y Santa Lucía.

Núm. 206.—D.^a Manuela González, con título elemental, 2 años, un mes y 5 días de servicios en propiedad, y un año, 11 meses y 28 días de interinos, mayor sueldo legal disfrutado 325 pesetas, con buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Riego de la Vega, San Cristóbal de la Polantera, Santa Colomba de la Vega, Laguna Dalga y Audanzas.

Núm. 207.—D. Vicente Charro, con título elemental y servicios en propiedad 6 años, 5 meses y 9 días, que sirve la escuela de San Pedro de Nave, dotada con 300 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de La Antigua, Turcia, Quintana del Castillo, Otero de Escarpizo, Cimanes del Tejar, San Andrés del Rabanedo, Vegaricenza, Aralla, Calzada, Santa María del Río, Villalis, Altóbar, Audiñuelo, Murias de Pedredo, Espinosa, San Martín de la Falmosa, Posada de Omaña, La Ribera, Villanueva de Valdeusa, San Pedro de las Dueñas (Galleguillos), Villavelasco, Villalobar, Santa Lucía, Tejerina, Santa Marina de Valdeón, Barmiedo, San Pedro de las Dueñas (Laguna Dalga), Cifuentes, Compludo, Solle, Orzonaga, Cadafresnes, Gestoso, Palazuelo de Órvido y Ardancoino.

Núm. 208.—D.^a Julia Requejo, con título superior, un año, 5 meses y un día de servicios en propiedad, y un año, 10 meses y 5 días de interinos, que sirve la escuela de Villasper, dotada con 289,50 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Rabanal del Camino, Otero de Escarpizo, Quintana del Castillo, La Antigua, San Andrés del Rabanedo, Aralla, Murias de Pedredo, Espinosa, San Martín de la Falmosa, San Pedro de las Dueñas (Galleguillos), Villavelasco, Villalobar y Santa Lucía.

Núm. 209.—D. Juan Morán Rodríguez, con título elemental, 6 años, 6 meses y 15 días de servicios en propiedad, y un año y 26 días de interinos, que sirve la escuela de Piñera, dotada con 280 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Otero de Escarpizo, Cimanes del Tejar, Quintana del Castillo, La Antigua, Murias de Pedredo, Audiñuelo, Villalis, Turcia, Calzada, Santa Ma-

ría del Río, Vegaricenza, San Andrés del Rabanedo, Aralla, Altóbar, Villanueva de Valdeusa, Santa Marina de Valdeón, La Ribera, Espinosa, Compludo, Cifuentes, Santa Lucía y Palazuelo de Órvido.

Núm. 210.—D. Aquilino González, con título elemental y servicios en propiedad 21 años, 6 meses y 24 días, que sirve la escuela de Villahornate, dotada con 275 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Turcia, Cimanes del Tejar, Calzada, Santa María del Río, La Antigua, San Andrés del Rabanedo, Quintana del Castillo, Otero de Escarpizo, Villalobar, San Pedro de las Dueñas (Galleguillos), Villavelasco, Murias de Pedredo, Espinosa, Santa Lucía, San Martín de la Falmosa y Altóbar.

Núm. 211.—D. Luis Herrero, con título elemental y servicios en propiedad 12 años, 3 meses y un día, que sirve la escuela de Arenillas, dotada con 275 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita la escuela de Calzada.

Núm. 212.—D. Pío Díez García, con título superior, 7 años, 7 meses y 7 días de servicios en propiedad, que sirve la escuela de Busto, dotada con 275 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Turcia, Cimanes del Tejar, Vegaricenza, Calzada, Santa María del Río, Otero de Escarpizo, Quintana del Castillo, La Antigua, San Andrés del Rabanedo, Villalis, Audiñuelo, Altóbar, Posada de Omaña, La Ribera, Villanueva de Valdeusa, Barmiedo, Santa Marina de Valdeón, Tejerina, Murias de Pedredo, Espinosa, San Martín de la Falmosa, San Pedro de las Dueñas (Galleguillos), Villavelasco, Villalobar, Santa Lucía, Cifuentes, Compludo, Solle, Orzonaga, Cadafresnes, Gestoso, Palazuelo de Órvido y Ardancoino.

Núm. 213.—D. Santiago del Palacio, con título superior, 7 años, 5 meses y 7 días de servicios en propiedad, y 10 meses y 10 días de interinos, que sirve la escuela de Cantredondo, dotada con 275 pesetas, y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Audiñuelo, Otero de Escarpizo, Quintana del Castillo, La Antigua, San Andrés del Rabanedo, Cimanes del Tejar, Turcia, Calzada, Santa María del Río, Vegaricenza, Aralla, Villalis, Murias de Pedredo, Altóbar, Villalobar, Villanueva de Valdeusa, San Pedro de las Dueñas (Galleguillos), Espinosa, San Martín de la Falmosa, La Ribera, Barmiedo, Santa Lucía, Villavelasco, Posada de

Omaña, Tejerina, Santa Marina de Valdeón, San Pedro de las Dueñas (Laguna Dalga), Cifuentes, Compludo y Palazuelo de Órvido.

Núm. 214.—D.^a María P. Fernández, con título superior, un año 3 meses y 8 días de servicios en propiedad, y un año, un mes y 12 días de interinos, que sirve la escuela de Riello, dotada con 275 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de San Andrés del Rabanedo, Rabanal del Camino, Quintana del Castillo, Otero de Escarpizo, La Antigua, Aralla, Espinosa, San Martín de la Falmosa, Murias de Pedredo, San Pedro de las Dueñas (Galleguillos), Santa Lucía, Villalobar, Compludo, Solle, Orzonaga, San Pedro de las Dueñas (Laguna Dalga), Cadafresnes y Gestoso.

Núm. 215.—D. Isidoro Santos, con título elemental y servicios en propiedad 10 años, 9 meses y 27 días, que sirve la escuela de Lagunilla, dotada con 250 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Villavelasco, Santa María del Río y San Pedro de las Dueñas (Galleguillos).

Núm. 216.—D. Eugenio Pérez, con título elemental y servicios en propiedad 9 años, 10 meses y un día, que sirve la escuela de Valles de Valdara, dotada con 250 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Luyego, Trobajo del Camino, Valtuille de Arriba, Rabanal del Camino, Turcia, Cimanes del Tejar, Vegaricenza, Calzada, Santa María del Río, Otero de Escarpizo, Quintana del Castillo, La Antigua, San Andrés del Rabanedo, Aralla, Villalis, Audiñuelo, Altóbar, Posada de Omaña, La Ribera, Villanueva de Valdeusa, Barmiedo, Santa Marina de Valdeón, Tejerina, Murias de Pedredo, Espinosa, San Martín de la Falmosa, San Pedro de las Dueñas (Galleguillos), Villavelasco, Villalobar, Santa Lucía, Cifuentes, Compludo, Solle, Orzonaga, Cadafresnes, Gestoso y Palazuelo de Órvido.

Núm. 217.—D. Cándido Domínguez, con título superior, 7 años, 7 meses y 10 días de servicios en propiedad, y 2 años, un mes y 27 días de interinos, que sirve la escuela de Valle de Lago, dotada con 250 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Turcia, Cimanes del Tejar, Vegaricenza, Calzada, Santa María del Río, Villalis, Audiñuelo, Altóbar, Posada de Omaña, La Ribera, Villanueva de Valdeusa, Barmiedo, Santa Marina de Valdeón, Tejerina, Cifuentes, San Pedro de las Dueñas (Laguna Dalga) y Palazuelo de Órvido.

Núm. 218.—D. Dionisio Pérez, con título superior, 7 años, 5 meses y 23 días de servicios en propiedad, y 9 meses y 20 días de interinos, que sirve la escuela de Santo Adriano, dotada con 250 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Turcia, Otero de Escarpizo, Cimanes del Tejar, San Andrés del Rabanedo, La Antigua, Villalis, Quintana del Castillo, San Martín de la Palamosa, Espinosa, Villalobar, Calzada, Santa María del Río, Aralla, Andúñela, Murias de Pedredo, Altóbar, San Pedro de las Dueñas (Galleguillos), Villavascas, Santa Lucía, Posada de Omaña, La Ribera, Tejerina, San Pedro de las Dueñas (Laguna Dalga), Orzonaga, Compludo, Palazuelo de Órvido y Arduncino.

Núm. 219.—D. Santos N. Fernández, con título superior y servicios en propiedad 7 años, 6 meses y 15 días, que sirve la escuela de Castañedo, dotada con 250 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Otero de Escarpizo, Quintana del Castillo, Turcia, La Antigua, Cimanes del Tejar, San Andrés del Rabanedo, Aralla, Calzada, Vegarizna, Santa María del Río, Villalis, Andúñela, Murias de Pedredo, Espinosa, Altóbar, Posada de Omaña, La Ribera, Villanueva de Valdeusa, Barniedo, Santa Marina de Valdeón, Tejerina, San Pedro de las Dueñas (Galleguillos), Villalobar, Villavascas, Santa Lucía y Arduncino.

Núm. 220.—D. Domingo Alijs, con título superior, 7 años, 3 meses y 18 días de servicios en propiedad, y un año, 7 meses y 6 días de interinos, que sirve la escuela de Caneño, dotada con 250 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Turcia, Cimanes del Tejar, Vegarizna, Calzada, Santa María del Río, Villalis, Andúñela, Altóbar, Posada de Omaña, La Ribera, Villanueva de Valdeusa, Santa Marina de Valdeón, Barniedo, Tejerina, Cifuentes, San Pedro de las Dueñas (Laguna Dalga), Compludo, Solle, Orzonaga, Cadafresnes, Palazuelo de Órvido y Arduncino.

Núm. 221.—D. Matias Martínez, con título superior, 7 años, un mes y 14 días de servicios en propiedad, y un año, 4 meses y 18 días de interinos, que sirve la escuela de Castrillón, dotada con 250 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza y una oposición solicita las escuelas de San Andrés del Rabanedo, La Antigua, Cimanes del Tejar, Vegarizna, Santa María del Río, Calzada, Quintana del Castillo, Otero de Escarpizo, Aralla, Turcia, Villalis, Villalobar, Altóbar, Espino-

sa, Andúñela, La Ribera, Santa Marina de Valdeón, Villanueva de Valdeusa, Villavascas, San Pedro de las Dueñas (Galleguillos), Barniedo, Murias de Pedredo, Tejerina, Santa Lucía, Posada de Omaña, Cifuentes, Orzonaga, Cadafresnes, Compludo, Solle, Gestoso, Palazuelo de Órvido, Arduncino y Escobar.

Núm. 222.—D. Julia Petra Martínez, con título superior y servicios en propiedad 6 años, 10 meses y 22 días, que sirve la escuela de Milleso, dotada con 250 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Rabanal del Camino, Otero de Escarpizo, Quintana del Castillo, La Antigua, San Andrés del Rabanedo y Aralla.

Núm. 223.—D. Salvador Manjón, con título superior, 6 años, 7 meses y 18 días de servicios en propiedad, y un año, un mes y 21 días de interinos, que sirve la escuela de Almuña, dotada con 250 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de San Andrés del Rabanedo, La Antigua, Otero de Escarpizo, Quintana del Castillo, Santa María del Río, Calzada, Cimanes del Tejar, Vegarizna, Turcia, Aralla, Villalis, Altóbar, Villalobar, San Pedro de las Dueñas (Galleguillos), Villanueva de Valdeusa, Santa Marina de Valdeón, Espinosa, Posada de Omaña, San Martín de la Palamosa, La Ribera, Barniedo, Santa Lucía, Murias de Pedredo, Villavascas, Tejerina, Andúñela, San Pedro de las Dueñas (Laguna Dalga), Cadafresnes, Gestoso, Orzonaga, Cifuentes, Compludo, Solle, Palazuelo de Órvido y Arduncino.

Núm. 224.—D. Eleuterio Fernández, con título elemental y servicios en propiedad 6 años, 7 meses y 13 días, que sirve la escuela de Reboliar, dotada con 250 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de La Antigua, Cimanes del Tejar, Santa María del Río, San Andrés del Rabanedo, Quintana del Castillo, Villalis, Altóbar, Villanueva de Valdeusa y Villalobar.

Núm. 225.—D. Cecilio Díez de Caso, con título elemental, 6 años, 7 meses y 12 días de servicios en propiedad, y 2 años, 7 meses y un día de interinos, que sirve la escuela de Parana, dotada con 250 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Vegarizna, Cimanes del Tejar, Santa María del Río, Turcia, Calzada, Aralla, Quintana del Castillo, Otero de Escarpizo, San Andrés del Rabanedo, La Antigua, Villalis, San-

ta Lucía, Espinosa, San Pedro de las Dueñas (Galleguillos), Villalobar, San Martín de la Palamosa, Villavascas, Murias de Pedredo, La Ribera, Posada de Omaña, Barniedo, Santa Marina de Valdeón, Altóbar, Andúñela, Tejerina, Villanueva de Valdeusa, Orzonaga, Solle, San Pedro de las Dueñas (Laguna Dalga), Gestoso, Cadafresnes, Cifuentes, Compludo, Palazuelo de Órvido y Arduncino.

Núm. 226.—D. Marcos del Arbol, con título elemental y servicios en propiedad 6 años, 7 meses y 11 meses, que sirve la escuela de Obdusa, dotada con 250 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Turcia, Cimanes del Tejar, Vegarizna, Calzada, Santa María del Río, Otero de Escarpizo, Quintana del Castillo, La Antigua, San Andrés del Rabanedo, Aralla, Villalis, Andúñela, Altóbar, Posada de Omaña, La Ribera, Villanueva de Valdeusa, Barniedo, Santa Marina de Valdeón, Tejerina, Murias de Pedredo, Espinosa, San Martín de la Palamosa, San Pedro de las Dueñas (Galleguillos), Villavascas, Villalobar, Cifuentes, San Pedro de las Dueñas (Laguna Dalga), Compludo, Solle, Orzonaga, Cadafresnes, Gestoso, Palazuelo de Órvido y Arduncino.

Núm. 227.—D. Isidoro Vega Voces, con título elemental, 6 años, 6 meses y 29 días de servicios en propiedad, y 4 años y 6 meses de interinos, que sirve la escuela de Sobrado, dotada con 250 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Turcia, Cimanes del Tejar, Vegarizna, Calzada, Santa María del Río, Otero de Escarpizo, Quintana del Castillo, La Antigua, San Andrés del Rabanedo, Aralla, Villalis, Andúñela, Altóbar, Posada de Omaña, La Ribera, Villanueva de Valdeusa, Barniedo, Santa Marina de Valdeón, Tejerina, Murias de Pedredo, Espinosa, San Martín de la Palamosa, San Pedro de las Dueñas (Galleguillos), Villavascas, Santa Lucía, Cifuentes, San Pedro de las Dueñas (Laguna Dalga), Compludo, Solle, Orzonaga, Cadafresnes, Gestoso, Palazuelo de Órvido y Arduncino.

Núm. 228.—D. Pedro Álvarez Álvarez, con título superior y servicios en propiedad 6 años, 5 meses y 17 días, que sirve la escuela de Riello, dotada con 250 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Aralla, Candemuela (Patronato), Posada de Omaña y Vegarizna.

Núm. 229.—D. Antonio Rodríguez, con título elemental y servi-

cios en propiedad 6 años, 6 meses y 29 días, que sirve la escuela de Lirrés, dotada con 250 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Otero de Escarpizo, Turcia, Cimanes del Tejar, Calzada, Santa María del Río, Aralla, Vegarizna, La Antigua, Quintana del Castillo, San Andrés del Rabanedo, Villanueva de Valdeusa, La Ribera, Murias de Pedredo, Villalis, Santa Marina de Valdeón, Andúñela, Tejerina, Espinosa, San Martín de la Palamosa, Compludo, Villavascas, Santa Lucía, Villalobar, Solle, San Pedro de las Dueñas (Galleguillos), Altóbar, Posada de Omaña, Barniedo, Palazuelo de Órvido, Cadafresnes, Cifuentes, Orzonaga, Gestoso, Arduncino, San Pedro de las Dueñas (Laguna Dalga) y Calmocos.

Núm. 230.—D. Pablo González González, con título elemental, 6 años, 6 meses y 23 días de servicios en propiedad, y 2 años, 6 meses y 14 días de interinos, que sirve la escuela de Perillo, dotada con 250 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Turcia, Cimanes del Tejar, Vegarizna, Calzada, Santa María del Río, San Andrés del Rabanedo, Aralla, Otero de Escarpizo, Quintana del Castillo, La Antigua, Villalis, Andúñela, Altóbar, La Ribera, Santa Marina de Valdeón, Tejerina, Villanueva de Valdeusa, Posada de Omaña, Barniedo, Santa Lucía, Murias de Pedredo, Espinosa, Villalobar, San Pedro de las Dueñas (Galleguillos), San Martín de la Palamosa, Villavascas, Cifuentes, Orzonaga, Compludo, Solle, Cadafresnes, Gestoso, Palazuelo de Órvido y Arduncino.

Núm. 231.—D. Rodrigo Turienzo, con título elemental y servicios en propiedad 6 años, 6 meses y 12 días, que sirve la escuela de Vuño, dotada con 250 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Otero de Escarpizo, Quintana del Castillo, La Antigua, Villalis, Murias de Pedredo, Villalobar, Santibáñez de la Isla, San Román de los Caballeros, Genestacio y Robledino.

Núm. 232.—D. Florencio Rodríguez, con título elemental, 6 años, y 8 meses de servicios en propiedad, y un año, 7 meses y 29 días de interinos, que sirve la escuela de La Montaña, dotada con 250 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Santa María del Río, Turcia, Cimanes del Tejar, Vegarizna, Calzada, Otero de Escarpizo, Quintana del Castillo, La Antigua, San Andrés del Rabanedo, Aralla, Villalis, Andú-

Buelo, Murias de Pedrore, Altóbar, Posada de Omaña, La Ribera, Villanueva de Valdeuza, Barniedo, Santa Marina de Valdeón, Tejerina, San Pedro de las Dueñas (Galleguillos), Espinosa, San Martín de la Palamosa, Villavelasco, Villalobar, Santa Lucía, Compludo, Solle, Orzonaga, Cadafresnes, Gestoso, Palazuelo de Orvigo y Ardancino.

Núm. 233.—D. Nicanor Alvarez, con título elemental, y servicios en propiedad 6 años, 5 meses y 18 días, que sirve la escuela de Comorcos, dotada con 250 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Murias de Pedrore, Andiñuela, Compludo, Otero de Escarpizo, Quintana del Castillo, Turcia, Cimanes del Tejar, San Andrés del Rabanedo, La Antigua, Villalob, Villanueva de Valdeuza, Altóbar, Santa Marina de Valdeón, San Pedro de las Dueñas (Galleguillos), Espinosa, San Martín de la Palamosa, Villalobar, San Pedro de las Dueñas (Laguna Dalgá), Orzonaga, Cifuentes, Gestoso, Palazuelo de Orvigo, Ardancino, Calamocos y San Román de los Caballeros.

Núm. 234.—Claudio Alvarez Alvarez, con título elemental, 6 años, 5 meses y 13 días de servicios en propiedad, mayor sueldo legal disfrutado 250 pesetas, que sirve la escuela de Espinareda y Suertes, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Campelo y Canedo, Villanueva de Valdeuza, La Ribera y Vegarizena.

Núm. 235.—D. Gregorio Rubio Rubio, con título superior y servicios en propiedad 6 años, 2 meses y 11 días, que sirve la escuela de Bimeda, dotada con 250 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Posada de Omaña, Vegarizena, Cimanes del Tejar, Turcia, Santa María del Río, Calzada, Otero de Escarpizo, San Andrés del Rabanedo, Quintana del Castillo, La Antigua, Aralla, Villalob, La Ribera, San Pedro de las Dueñas (Galleguillos), Espinosa, Villalobar, Santa Lucía, San Martín de la Palamosa, Murias de Pedrore, Villavelasco, Santa Marina de Valdeón, Villanueva de Valdeuza, Barniedo, Andiñuela, Tejerina, Altóbar, Compludo, Cadafresnes, Gestoso, Solle, Orzonaga, Cifuentes, Palazuelo de Orvigo y Ardancino.

Núm. 236.—D. Bernardino Paniagua, con título elemental y servicios en propiedad 6 años, y 9 días, que sirve la escuela de San Miguel Ucio, dotada con 250 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas

de Turcia, Cimanes del Tejar, Vegarizena, Calzada, Santa María del Río, Otero de Escarpizo, Quintana del Castillo, La Antigua, San Andrés del Rabanedo, Aralla, Villalob, Andiñuela, Altóbar, Posada de Omaña, La Ribera, Villanueva de Valdeuza, Barniedo, Santa Marina de Valdeón, Tejerina, Murias de Pedrore, Espinosa, San Martín de la Palamosa, San Pedro de las Dueñas (Galleguillos), Villavelasco, Villalobar, Santa Lucía, Cifuentes, San Pedro de las Dueñas (Laguna Dalgá), Compludo, Solle, Orzonaga, Cadafresnes, Gestoso, Palazuelo de Orvigo y Ardancino.

Núm. 237.—D. Fernando Almazoz, con título superior, 5 años, 11 meses y 14 días de servicios en propiedad, y 2 meses y 21 días de interinos, que sirve la escuela de Cuenca, dotada con 250 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Turcia, Vegarizena, Cimanes del Tejar, Calzada, Santa María del Río, Aralla, Otero de Escarpizo, Quintana del Castillo, La Antigua, San Andrés del Rabanedo, Villalob, La Ribera, Posada de Omaña, Andiñuela, Altóbar, Villanueva de Valdeuza, Barniedo, Santa Marina de Valdeón, Tejerina, Espinosa, San Martín de la Palamosa, Murias de Pedrore, San Pedro de las Dueñas (Galleguillos), Villavelasco, Villalobar, Santa Lucía, Cifuentes, San Pedro de las Dueñas (Laguna Dalgá), Compludo, Solle, Orzonaga, Cadafresnes, Gestoso, Palazuelo de Orvigo, Ardancino y Candemuela (Patronato).

Núm. 238.—D. María V. Fernández, con título elemental y 5 años, 10 meses y 25 días de servicios en propiedad, que sirve la escuela de Castro Valdeorras, dotada con 250 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita la escuela de Puente Domingo Flórez.

Núm. 239.—D. Juan M. García, con título elemental y servicios en propiedad 5 años, 9 meses y 13 días, que sirve la escuela de Sorriba, dotada con 250 pesetas, y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Vegarizena, Santa María del Río, Turcia, Cimanes del Tejar, Calzada, Otero de Escarpizo, Quintana del Castillo, San Andrés del Rabanedo, Aralla, La Antigua, Villalob, Posada de Omaña, San Martín de la Palamosa, Santa Lucía, La Ribera, Andiñuela, Altóbar, Villanueva de Valdeuza, Barniedo, Santa Marina de Valdeón, Tejerina, Murias de Pedrore, Espinosa, San Pedro de las Dueñas (Galleguillos), Villalobar, Villavelasco, Cifuentes, Palazuelo de Orvigo, Compludo, Solle, Orzonaga, Cadafresnes, Gestoso y Ardancino.

Núm. 240.—D. José Alvarez Marayo, con título elemental y servicios en propiedad 5 años, 9 meses y 7 días, que sirve la escuela de San Félix, dotada con 250 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de La Ribera, Vegarizena, Cimanes del Tejar, Calzada, Santa María del Río, Turcia, Otero de Escarpizo, Quintana del Castillo, La Antigua, San Andrés del Rabanedo, Aralla, Villalob, Andiñuela, Murias de Pedrore, Villalobar, Posada de Omaña, San Pedro de las Dueñas (Galleguillos), Villanueva de Valdeuza, Santa Marina de Valdeón, Tejerina, Barniedo, Altóbar, Espinosa, San Martín de la Palamosa y Villavelasco.

Núm. 241.—D. Simón García Pacilio, con título elemental y servicios en propiedad 5 años, 8 meses y 27 días, que sirve la escuela de Polavieja, dotada con 250 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de La Ribera, Turcia, Cimanes del Tejar, Vegarizena, Calzada, Santa Marina del Río, Otero de Escarpizo, Quintana del Castillo, La Antigua, San Andrés del Rabanedo, Aralla, Villalob, Andiñuela, Altóbar, Posada de Omaña, Villanueva de Valdeuza, Barniedo, Santa Marina de Valdeón, Tejerina, Murias de Pedrore, Espinosa, San Pedro de las Dueñas (Galleguillos), Villavelasco, Villalobar, Santa Lucía, Cifuentes, Compludo, Solle, Orzonaga, Cadafresnes, Gestoso, Palazuelo de Orvigo, Ardancino, Escobar de Campos y Candemuela (Patronato).

Núm. 242.—D. Santiago Crespo, con título elemental, 5 años, 8 meses y 18 días de servicios en propiedad, y 8 meses y un día de interinos, que sirve la escuela de Villagoriz, dotada con 250 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de San Andrés del Rabanedo, La Antigua, Quintana del Castillo, Aralla, Otero de Escarpizo, Santa Marina del Río, Calzada, Vegarizena, Cimanes del Tejar, Turcia, Villalob, Altóbar, San Pedro de las Dueñas (Galleguillos), Villalobar, La Ribera, Andiñuela, Posada de Omaña, Villanueva de Valdeuza, Barniedo, Santa Marina de Valdeón, Tejerina, Murias de Pedrore, San Martín de la Palamosa, Villavelasco, Santa Lucía, Compludo, Solle, Orzonaga, Cadafresnes, Gestoso, Palazuelo de Orvigo, Ardancino, Escobar de Campos y Candemuela (Patronato).

Núm. 243.—D. Gustavo Bolaños, con título superior, 5 años, 8 meses y 11 días de servicios en propiedad, y 5 meses y 4 días de interinos, que

sirve la escuela de Cabezon, dotada con 250 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Villalob, Andiñuela, Altóbar, Posada de Omaña, La Ribera, Villanueva de Valdeuza, Barniedo, Santa Marina de Valdeón, Tejerina, Murias de Pedrore, Espinosa, Villalobar, San Martín de la Palamosa, Villavelasco, San Pedro de las Dueñas (Galleguillos), Santa Lucía, Cifuentes, Compludo, Solle, Orzonaga, Cadafresnes, Gestoso, Palazuelo de Orvigo y Ardancino.

Núm. 244.—D. Segundo Lorenzo, con título elemental y servicios en propiedad 5 años y 8 meses, que sirve la escuela de Veigra, dotada con 250 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Turcia, Cimanes del Tejar, Calzada, Santa Marina del Río, Otero de Escarpizo, Quintana del Castillo, La Antigua, San Andrés del Rabanedo, Aralla, Villalob, Andiñuela, Altóbar, Posada de Omaña, La Ribera, Villanueva de Valdeuza, Barniedo, Santa Marina de Valdeón, Tejerina, Murias de Pedrore, Espinosa, San Pedro de las Dueñas (Galleguillos), Villavelasco, Villalobar, Santa Lucía, Cifuentes, San Pedro de las Dueñas (Laguna Dalgá), Compludo, Solle, Orzonaga, Cadafresnes y Gestoso.

Núm. 245.—D. Emilio Estrada, con título elemental, 5 años, 6 meses y 25 días de servicios en propiedad, y 3 años, un mes y 4 días de interinos, que sirve la escuela de El Villar, dotada con 250 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Turcia, Cimanes del Tejar, Vegarizena, Calzada, Santa Marina del Río, Villalob, Andiñuela, Altóbar, Posada de Omaña, La Ribera, Villanueva de Valdeuza, Barniedo, Santa Marina de Valdeón y Tejerina.

Núm. 246.—D. Juan Pérez, con reválida elemental, y servicios en propiedad 5 años, 5 meses y 12 días, que sirve la escuela de Folguras, dotada con 250 pesetas, y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Turcia, Cimanes del Tejar, Vegarizena, Calzada, Santa Marina del Río, Otero de Escarpizo, Quintana del Castillo, La Antigua, San Andrés del Rabanedo, Aralla, Villalob, Andiñuela, Altóbar, Posada de Omaña, La Ribera, Villanueva de Valdeuza, Barniedo, Santa Marina de Valdeón, Tejerina, Murias de Pedrore, Espinosa, San Martín de la Palamosa, San Pedro de las Dueñas (Galleguillos), Villavelasco, Villalobar, Santa Lucía, Cifuentes, Compludo, Solle, Orzonaga, Cadafresnes, Gestoso, Palazuelo de Orvigo y Ardancino.

Núm. 247.—D. Ricardo González, con título elemental y servicios en propiedad 5 años, 4 meses y 17 días, que sirve la escuela de Sotras, dotada con 250 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Quintana del Castillo, Vegarizna, Turcia, Cimanes del Tejar, Calzada, Santa María del Río, Otero de Escarpizo, La Antigua, San Andrés del Rabanedo, Aralla, Audiñuela, Altóbar, Posada de Omaña, La Ribera, Villanueva de Valdeuza, Barñedo, Santa Marina de Valdeón, Tejerina, Espinosa, San Martín de la Falamosa, San Pedro de las Dueñas (Galleguillos), Villavelasco, Villalobar, Santa Lucía, Cifuentes, San Pedro de las Dueñas (Laguna Dalga), Compludo, Solle, Orzonaga, Gestoso, Cadafresnes, Palazuelo de Órvido y Ardencino y Escobar.

Núm. 248.—D. Angel Fernández, con título superior y servicios en propiedad 5 años, un mes y 18 días, que sirve la escuela de Prolo, dotada con 250 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de La Antigua, San Andrés del Rabanedo, Cimanes del Tejar, Vegarizna, Santa María del Río, Calzada, Quintana del Castillo, Otero de Escarpizo, Aralla, Turcia, Villalís, Villalobar, Espinosa, Altóbar, Audiñuela, La Ribera, Santa Marina de Valdeón, Villanueva de Valdeuza, Villavelasco, San Pedro de las Dueñas (Galleguillos), San Martín de la Falamosa, Barñedo, Murias de Pedredo, Tejerina, Santa Lucía, Posada de Omaña, Cifuentes, Orzonaga, Cadafresnes, Compludo, Solle, Gestoso, Palazuelo de Órvido y Ardencino y Escobar.

Núm. 249.—D. Ramón H. Alonso, con título elemental, 5 años y 10 días de servicios en propiedad, que sirve la escuela de El Pino, dotada con 250 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Turcia, Cimanes del Tejar, Vegarizna, Calzada, Santa María del Río, Otero de Escarpizo, Quintana del Castillo, La Antigua, San Andrés del Rabanedo, Aralla, Villalís, Audiñuela, Altóbar, Posada de Omaña, La Ribera, Villanueva de Valdeuza, Barñedo, Santa Marina de Valdeón, Tejerina, Murias de Pedredo, Espinosa, San Martín de la Falamosa, San Pedro de las Dueñas (Galleguillos), Villavelasco, Villalobar y Santa Lucía.

Núm. 250.—D. Pablo Iglesias, con título superior y servicios en propiedad 4 años, 9 meses y 21 días, que sirve la escuela de Villatgill, dotada con 250 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Turcia, Cimanes del Tejar, Vegarizna, Calzada, San

ta María del Río, Otero de Escarpizo, Quintana del Castillo, La Antigua, Villalís, Audiñuela, Altóbar, Posada de Omaña, La Ribera, Villanueva de Valdeuza, Barñedo, Santa Marina de Valdeón, Murias de Pedredo, Espinosa, San Martín de la Falamosa, San Pedro de las Dueñas (Galleguillos), Villavelasco, Villalobar, Cifuentes, Compludo, Solle, Orzonaga, Cadafresnes, Gestoso, Palazuelo de Órvido y Ardencino.

Núm. 251.—D. Pedro Alvarez Alvarez, con reválida elemental, y servicios en propiedad 4 años, 8 meses y 29 días, que sirve la escuela de Bano, dotada con 250 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Turcia, Cimanes del Tejar, Vegarizna, Calzada, Santa María del Río, Otero de Escarpizo, Quintana del Castillo, La Antigua, San Andrés del Rabanedo, Aralla, Villalís, Audiñuela, Altóbar, Posada de Omaña, La Ribera, Villanueva de Valdeuza, Barñedo, Santa Marina de Valdeón, Tejerina, Murias de Pedredo, Espinosa, San Martín de la Falamosa, San Pedro de las Dueñas (Galleguillos), Villavelasco, Villalobar, Santa Lucía, Cifuentes, Compludo, Solle, Orzonaga, Cadafresnes, Gestoso, Palazuelo de Órvido, Ardencino y Escobar.

Núm. 252.—D. Cándido González, con título elemental y servicios en propiedad 4 años, 8 meses y 10 días, que sirve la escuela de Llamoso, dotada con 250 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Vegarizna, Santa María del Río, Calzada, Turcia, Cimanes del Tejar, Otero de Escarpizo, San Andrés del Rabanedo, Quintana del Castillo, La Ribera, Posada de Omaña, Santa Marina de Valdeón, Espinosa, San Martín de la Falamosa, San Pedro de las Dueñas (Galleguillos), Villavelasco, Villalobar, Murias de Pedredo, Compludo, Cadafresnes, Orzonaga, Solle, Gestoso, Palazuelo de Órvido y Ardencino.

Núm. 253.—D. Nicanor García, con título superior y servicios en propiedad 4 años, 8 meses y 7 días, que sirve la escuela de Bandojo, dotada con 250 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Vegarizna, Aralla, Turcia, Cimanes del Tejar, Calzada, Santa María del Río, Otero de Escarpizo, Quintana del Castillo, La Antigua, San Andrés del Rabanedo, Villalís, La Ribera, Murias de Pedredo, Posada de Omaña, Audiñuela, Tejerina, Altóbar, Villanueva de Valdeuza, Barñedo, Santa Marina de Valdeón, Espinosa, San Martín de la Falamosa, San Pedro de las Dueñas (Galleguillos), Villavelasco, Villalobar, Santa Lucía, Compludo,

San Pedro de las Dueñas (Laguna Dalga), Orzonaga, Solle, Cadafresnes, Gestoso, Cifuentes, Palazuelo de Órvido y Ardencino.

Núm. 254.—D. Concepción Grande, con título superior, 4 años y 8 meses de servicios en propiedad, y un año, 4 meses y 24 días de interinos, que sirve la escuela de Palacios del Sil, dotada con 275 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Otero de Escarpizo, Rabanal del Camino, San Andrés del Rabanedo y Compludo.

Núm. 255.—D. Dolores Blanco, con título superior, 4 años, 3 meses y 28 días de servicios en propiedad, y un año, 2 meses y 17 días de interinos, que sirve la escuela de San Cristóbal Aliste, dotada con 250 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Riego de la Vega, Santa Colomba de la Vega, San Cristóbal de la Polantera, Laguna Dalga, Audanzas y Puente de Domingo Flórez.

Núm. 256.—La misma, con título superior, 4 años, 3 meses y 28 días de servicios en propiedad, y un año, 2 meses y 17 días de interinos, que sirve la escuela de San Cristóbal Aliste, dotada con 250 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Rabanal del Camino, Otero de Escarpizo, Quintana del Castillo, La Antigua, Aralla, San Andrés del Rabanedo, Murias de Pedredo, San Pedro de las Dueñas (Galleguillos), Villalobar, Villavelasco, Santa Lucía, Espinosa, San Martín de la Falamosa, San Pedro de las Dueñas (Laguna Dalga), Compludo, Cadafresnes, Gestoso, Orzonaga, Solle, Ardencino y Escobar.

Núm. 257.—D. Obeduña Oviedo, con título superior y servicios en propiedad 4 años, un mes y 15 días, que sirve la escuela de Correjanos, dotada con 250 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Rabanal del Camino, Otero de Escarpizo, Quintana del Castillo, La Antigua, San Andrés del Rabanedo, Aralla, Murias de Pedredo, Espinosa, San Martín de la Falamosa, San Pedro de las Dueñas (Galleguillos), Villavelasco, Villalobar, Santa Lucía, Compludo, San Pedro de las Dueñas (Laguna Dalga), Solle, Orzonaga, Cadafresnes, Gestoso, Ardencino, Escobar y Candamusa (Patronato).

Núm. 258.—D. María C. Alvarez Martínez, con título superior, 3 años, 8 meses y 8 días de servicios en propiedad, y un año, un mes y 27 días de interinos, que sirve las es-

cuela de Novellana, dotada con 250 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Santa Colomba de la Vega, Riego de la Vega, San Cristóbal de la Polantera, Laguna Dalga, Audanzas y Puente Domingo Flórez.

Núm. 259.—D. María C. Alvarez y Martínez, con título superior, 3 años, 8 meses y 8 días de servicios en propiedad, y un año, un mes y 27 días de interinos, que sirve la escuela de Novellana, dotada con 250 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Quintana del Castillo, San Andrés del Rabanedo, Otero de Escarpizo, La Antigua, Aralla, Rabanal del Camino, Murias de Pedredo, Espinosa, San Martín de la Falamosa, San Pedro de las Dueñas (Galleguillos), Villavelasco, Villalobar, Santa Lucía, San Pedro de las Dueñas (Laguna Dalga), Compludo, Solle, Orzonaga, Cadafresnes, Gestoso, Ardencino, Escobar y Candamusa (Patronato.)

Núm. 260.—D. Andrés A. Llamas, con título elemental y servicios en propiedad 3 años, 7 meses y 13 días, que sirve la escuela de Aviegos, dotada con 250 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Turcia, Cimanes del Tejar, Vegarizna, Calzada, Santa María del Río, Otero de Escarpizo, Quintana del Castillo, La Antigua, San Andrés del Rabanedo, Audiñuela, Altóbar, Posada de Omaña, La Ribera, Villanueva de Valdeuza, Barñedo, Santa Marina de Valdeón, Murias de Pedredo, Espinosa, San Martín de la Falamosa, San Pedro de las Dueñas (Galleguillos), Villavelasco, Villalobar, Santa Lucía, Cifuentes, Compludo, Cadafresnes, Gestoso, Orzonaga y Palazuelo de Órvido.

Núm. 261.—D. Eumenia Ovalle, con título superior y servicios en propiedad 3 años, 1 mes y 24 días, que sirve la escuela de Armunia, dotada con 250 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Puente Domingo Flórez, Riego de la Vega, San Cristóbal de la Polantera, Santa Colomba de la Vega, Laguna Dalga y Audanzas.

Núm. 262.—La misma, con título superior, y servicios en propiedad 3 años, 4 meses y 24 días, que sirve la escuela de Armunia, dotada con 250 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Rabanal del Camino, Otero de Escarpizo, Quintana del Castillo, La Antigua, Murias de Pedredo, Espinosa, San Martín de la Falamosa, Villavelasco, Villalobar, Santa Lucía, Compludo y Gestoso.

Núm. 263.—D. Juan Pérez Castibano, con título elemental y servicios en propiedad 3 años, 4 meses y 17 días, que sirve la escuela de Teziza, dotada con 250 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Turcia, Cimanes del Tejar, Vegaricoza, Calzada, Santa María del Río, Otero Escarpizo, Quintana del Castillo, La Antigua, San Andrés Rabanado, Aralla, Villalis, Audiñuela, Altóbar, Posada de Omaña, La Ribera, Villanueva Valdeuza, Barniedo, Santa Marina Valdeón, Tejerina, Murias Pedredo, Espinosa, San Martín de Palamosa, Villavelasco, Villalobar, Santa Lucía, Cifuentes, Compludo, Solle, Orzonaga, Cadafresnes, Gestoso, Palazueto de Órvido y Ardoncino.

Núm. 264.—D.^a Antonina Gandarillas, con título superior, 3 años, 4 meses y un día de servicios en propiedad, y 10 meses de interinos, que sirve la escuela de Navianos Alba, dotada con 250 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de La Antigua, Quintana Castillo, Otero Escarpizo, San Andrés Rabanado, Aralla, San Pedro Dueñas (Galleguillos), Espinosa, Villalobar, Santa Lucía, Villavelasco, San Martín Palamosa, Murias Pedredo, San Pedro Dueñas (Laguna Dalga), Compludo, Solle, Orzonaga, Cadafresnes, Gestoso, Ardoncino, Audanzas, Laguna Dalga, Santa Colomba Vega, San Cristóbal Polantera, Riego la Vega y Puente Domingo Flórez.

Núm. 265.—D. Eugenio Domínguez, con título superior, 2 años, 2 meses y 18 días de servicios en propiedad, y un año y 12 días de interinos, que sirve la escuela de Guíjar, dotada con 250 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Quintana Castillo, Otero Escarpizo, Calzada, San Andrés Rabanado, La Antigua, Vegaricoza, Santa María del Río, Turcia, Cimanes del Tejar, Aralla, Villalis, Murias Pedredo, Audiñuela, La Ribera, Posada de Omaña, Altóbar, Villanueva Valdeuza, Barniedo, Espinosa, San Martín Palamosa, Villavelasco, Villalobar, Santa Lucía, Tejerina, Santa Marina Valdeón, San Pedro Dueñas (Laguna Dalga), Compludo, Cifuentes, Solle, Orzonaga, Cadafresnes, Gestoso, Palazueto de Órvido, Ardoncino, Calamosas, Pereda Ancarés, La Granja San Vicente, San Román Caballeros, Espina, San Pedro Oteros, Rabanal Camino, Otero Escarpizo, Quintana Castillo, La Anti-

Núm. 266.—D. Marcial Fernández, con reválida superior, 3 años, 2 meses y 5 días de servicios en propiedad, y 5 años y un mes de interinos, que sirve la escuela de Villamayor, dotada con 250 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Turcia, Cimanes del Tejar, Vegaricoza, Calzada, Santa María del Río, Villalis, Audiñuela, Altóbar, Posada de Omaña, La Ribera, Villanueva Valdeuza, Barniedo, Santa Marina Valdeón, Tejerina, Cifuentes y Palazueto de Órvido.

Núm. 267.—D.^a Sofía Fernández, con título superior, 2 años, 11 meses y 5 días de servicios en propiedad, y un año, 2 meses y 4 días de interinos, que sirve la escuela de Grandiella, dotada con 250 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Santa Colomba Vega, Puente Domingo Flórez, Audanzas, Laguna Dalga, Riego Vega y San Cristóbal Polantera.

Núm. 268.—D.^a Sofía Fernández, con título superior, 2 años, 11 meses y 5 días de servicios en propiedad, y un año, 2 meses y 4 días de interinos, que sirve la escuela de Grandiella, dotada con 250 pesetas, y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Santa Lucía Gordón, San Pedro Dueñas (Galleguillos), Murias Pedredo, Villavelasco, Villalobar, Espinosa, San Martín Palamosa, Orzonaga, Solle, Cadafresnes, Gestoso, San Pedro Dueñas (Laguna Dalga), Compludo y Ardoncino.

Núm. 269.—D.^a Margarita Alonso, con reválida superior, y servicios en propiedad 2 años y 11 meses, que sirve la escuela de Agusal, dotada con 250 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Villalobar, Rabanal Camino, Otero Escarpizo, Quintana Castillo, La Antigua, San Andrés Rabanado, Aralla, Murias Pedredo, Espinosa, San Martín Palamosa, San Pedro Dueñas (Galleguillos), Villavelasco, Santa Lucía, Compludo, Solle, Orzonaga, Cadafresnes, Gestoso y Ardoncino.

Núm. 270.—D.^a Aniceta Basna, con título superior y servicios en propiedad 2 años, 10 meses y 20 días, que sirve la escuela de Santa Elena Jamuz, dotada con 250 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Rabanal Camino, Otero Escarpizo, Quintana Castillo, La Anti-

gua, San Andrés Rabanado, Aralla, Villavelasco, Villalobar, San Pedro Dueñas (Galleguillos), San Martín Palamosa, Espinosa, Murias Pedredo, Santa Lucía, San Pedro Dueñas (Laguna Dalga), Compludo, Solle, Orzonaga, Cadafresnes, Gestoso y Ardoncino.

Núm. 271.—D. Angel Navas Choute, con título superior, 2 años, 9 meses y 25 días de servicios en propiedad, y 10 meses y 2 días de interinos, que sirve la escuela de Nogueirón, dotada con 250 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Turcia, Cimanes del Tejar, Vegaricoza, Calzada, Santa María del Río, Otero de Escarpizo, Quintana Castillo, La Antigua, San Andrés Rabanado, Aralla, Villalis, Audiñuela, Altóbar, Posada de Omaña, La Ribera, Villanueva Valdeuza, Barniedo, Santa Marina Valdeón, Tejerina, Murias Pedredo, Espinosa, San Martín Palamosa, San Pedro Dueñas (Galleguillos), Villavelasco, Villalobar, Santa Lucía, Cifuentes, San Pedro Dueñas (Laguna Dalga), Compludo, Solle, Orzonaga, Cadafresnes, Gestoso y Palazueto de Órvido.

Núm. 272.—D.^a Dolina Morón, con título elemental, 2 años, 4 meses y 7 días de servicios en propiedad, y un año, 5 meses y 20 días de interinos, que sirve la escuela de Restiello, dotada con 250 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Rabanal Camino, Otero Escarpizo, Quintana Castillo, La Antigua, San Andrés Rabanado, Villalobar, Murias Pedredo, Espinosa, San Martín Palamosa, San Pedro Dueñas (Galleguillos), Villavelasco, Santa Lucía, Ardoncino, San Pedro Dueñas (Laguna Dalga), Compludo, Solle, Orzonaga, Cadafresnes y Gestoso.

Núm. 273.—D.^a Juliana Sopena, con título elemental y servicios en propiedad 2 años, 3 meses y 29 días, que sirve la escuela de Pino de Bureba, dotada con 250 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Otero Escarpizo, Quintana Castillo, La Antigua, San Andrés Rabanado, Aralla, Villavelasco, Villalobar, Santa Lucía, Murias Pedredo, Espinosa, San Martín Palamosa, San Pedro Dueñas (Galleguillos), Compludo, Solle, Orzonaga, Cadafresnes, Gestoso, Otero Escarpizo y Ardoncino.

Núm. 274.—D. Gerardo Campo, con título superior, 2 años, 3 meses y 24 días de servicios en propiedad, y

un año y 26 días de interinos, que sirve la escuela de Tejero, dotada con 250 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza y una oposición, solicita las escuelas de Turcia, Cimanes del Tejar, Vegaricoza, Calzada, Santa María del Río, Otero Escarpizo, Quintana Castillo, La Antigua, San Andrés Rabanado, Aralla, Villalis, Audiñuela, Altóbar, Posada de Omaña, La Ribera, Villanueva Valdeuza, Barniedo, Santa Marina Valdeón, Tejerina, Murias Pedredo, Espinosa, San Martín Palamosa, San Pedro Dueñas (Galleguillos), Villavelasco, Santa Lucía, Cifuentes, San Pedro Dueñas (Laguna Dalga), Compludo, Solle, Orzonaga, Cadafresnes, Gestoso, Palazueto de Órvido y Ardoncino.

Núm. 275.—D.^a María C. Villa, con título elemental, 2 años, 3 meses y 12 días de servicios en propiedad, y 11 meses y 5 días de interinos, que sirve la escuela de Santo Tomás de Colla, dotada con 250 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Santa Colomba Vega, Riego Vega, San Cristóbal Polantera, Laguna Dalga, Audanzas y Puente Domingo Flórez.

Núm. 276.—La misma, con título elemental, 2 años, 3 meses y 12 días de servicios en propiedad, y 11 meses y 5 días de interinos, que sirve la escuela de Santo Tomás de Colla, dotada con 250 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Villalobar, Santa Lucía, Espinosa, Murias Pedredo, Villavelasco, San Martín Palamosa, San Pedro Dueñas (Galleguillos), Orzonaga, Solle, Compludo, Cadafresnes, Gestoso, Ardoncino y Escobar.

Núm. 277.—D. Braulio Sendino, con título superior 2 años, 3 meses y 12 días de servicios en propiedad, y 7 meses y 20 días de interinos, que sirve la escuela de Fondo de Vegas, dotada con 250 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Santa María del Río, Calzada, Turcia, Cimanes del Tejar, Vegaricoza, Otero Escarpizo, Quintana Castillo, La Antigua, San Andrés Rabanado, Aralla, Villalis, Audiñuela, Altóbar, Posada de Omaña, La Ribera, Villanueva Valdeuza, Barniedo, Santa Marina Valdeón, Tejerina, San Pedro Dueñas (Galleguillos), Santa Lucía, Espinosa, Murias Pedredo, San Martín Palamosa, Villavelasco, Villalobar, Cifuentes, San Pedro Dueñas (Laguna Dalga), Compludo, Solle, Orzonaga, Cadafresnes, Gestoso y Ardoncino.

fresnes, Gestoso, Palazuelo Orvigo y Ardoncino.

Núm. 278.—D. Vicente Sendin, con título elemental, y servicios en propiedad 2 años, 3 meses y 10 días, que sirve la escuela de Santa Eulalia Vigil, dotada con 250 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Turcia, Cimanes Tejar, Vegaricenza, Calzada, Santa María Río, Otero Escarpizo, Quintana Castillo, La Antigua, San Andrés Rabanedo, Aralla, Villalis, Audiñuela, Altóbar, Posada Omaña, La Ribera, Villanueva Valdeusa, Barriado, Santa Marina Valdeón, Murias Pedredo, Espinosa Ribera, San Martín Falamosa, San Pedro Dueñas (Galleguillos), Villavelasco, Villalobar, Santa Lucía, Cifuentes, San Pedro Dueñas (Laguna Dalga), Compludo, Solle, Orzonaga, Cadafresnes, Gestoso, Palazuelo Orvigo, Ardoncino y sustitución de Santa Marina del Rey.

Núm. 279.—D. Eugenio Chomón, con título superior, 2 años, 3 meses y 2 días de servicios en propiedad, y un año, un mes y 5 días de interinos, que sirve la escuela de Incinillas, dotada con 250 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza y 2 oposiciones, solicita las escuelas de Rabanal Camino, Otero Escarpizo, Quintana Castillo, La Antigua, San Andrés Rabanedo, Aralla, Murias Pedredo, Espinosa, San Martín Falamosa, San Pedro Dueñas (Galleguillos), Villavelasco, Villalobar, Santa Lucía, San Pedro Dueñas (Laguna Dalga), Compludo, Solle, Orzonaga, Cadafresnes, Gestoso y Ardoncino.

Núm. 280.—D. Manuel Montalvo, con título elemental, 2 años y 3 meses de servicios en propiedad, y 3 años, 6 meses y 28 días de interinos, que sirve la escuela de El Valle, dotada con 250 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Turcia, Cimanes Tejar, Vegaricenza, Calzada, Santa María Río, Otero de Escarpizo, Quintana Castillo, La Antigua, San Andrés Rabanedo, Aralla, Villalis, La Ribera, Barriado, Santa Marina Valdeón, Tejerina, Espinosa, San Martín Falamosa, San Pedro Dueñas (Galleguillos), Villavelasco, Villalobar y Santa Lucía.

Núm. 281.—D. Eugenio García, con título superior, 2 años, 2 meses y 19 días de servicios en propiedad, y un año, 11 meses y 2 días de interinos, que sirve la escuela de Viego, dotada con 250 pesetas y buenos re-

sultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Turcia, Cimanes Tejar, Vegaricenza, Calzada, Santa María Río, Otero Escarpizo, Quintana Castillo, La Antigua, San Andrés Rabanedo, Aralla, Villalis, Audiñuela, Altóbar, Posada Omaña, La Ribera, Villanueva Valdeusa, Barriado, Santa Marina Valdeón, Tejerina, Murias Pedredo, Espinosa, San Martín Falamosa, San Pedro Dueñas (Galleguillos), Villavelasco, Villalobar, Santa Lucía, Cifuentes, San Pedro las Dueñas (Laguna Dalga), Compludo, Solle, Orzonaga, Cadafresnes, Gestoso, Palazuelo Orvigo y Ardoncino.

Núm. 282.—D. Casiano de la Huerza, con título elemental, y servicios en propiedad 2 años, 2 meses y 7 días, que sirve la escuela de Olgo Aranígo, dotada con 250 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de La Antigua, Quintana Castillo, La Ribera, Villalobar y San Pedro las Dueñas (Galleguillos).

Núm. 283.—D.ª Balbina Biez, con título elemental, 1 año, 11 meses y 25 días de servicios en propiedad, y un año, 6 meses y 24 días de interinos, que sirve la escuela de Villamorco, dotada con 250 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Rabanal Camino, Quintana Castillo, La Antigua, San Andrés Rabanedo, Aralla, Murias Pedredo, Espinosa, San Martín Falamosa, San Pedro Dueñas (Galleguillos), Villavelasco, Villalobar, Santa Lucía, Compludo, Solle, Orzonaga, Cadafresnes, Gestoso, Ardoncino, Audanzas, Laguna Dalga, Santa Colomba Vega, San Cristóbal Polantera, Riego Vega, Puente Domingo Flórez, Escobar y Cañemencia (Patronato).

Núm. 284.—D.ª Petra Hernanz, con título superior, un año, 11 meses y 24 días de servicios en propiedad, y un año, 3 meses y 8 días de interinos, que sirve la escuela de Quintanilla Molar, dotada con 250 pesetas, y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Rabanal Camino, Otero Escarpizo, Quintana del Castillo, La Antigua, San Andrés Rabanedo, Aralla, Murias Pedredo, Espinosa, San Martín Falamosa, San Pedro Dueñas (Galleguillos), Santa Lucía, San Pedro Dueñas (Laguna Dalga), Compludo, Solle, Orzonaga, Cadafresnes y Gestoso.

Núm. 285.—D.ª Eduvigis Jiménez, con título superior, un año, 8

meses y 23 días de servicios en propiedad, y un año, 4 meses y 27 días de interinos, que sirve la escuela de Alvare, dotada con 250 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza y una oposición, solicita las escuelas de San Andrés Rabanedo, Rabanal Camino, Otero Escarpizo, Quintana Castillo, La Antigua y Aralla.

Núm. 286.—D. Sisinforiano Heras, con título elemental y servicios en propiedad un año, 7 meses y 17 días, que sirve la escuela de Bustio, dotada con 250 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Calzada, San Andrés Rabanedo, Santa María Río, Vegaricenza, Cimanes Tejar, Turcia, Quintana Castillo, Otero Escarpizo, La Antigua y Aralla.

Núm. 287.—D. Dimas López, con título elemental, un año, 6 meses y 15 días de servicios en propiedad, y un año, 4 meses y 12 días de interinos, que sirve la escuela de San Salvador, dotada con 250 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Turcia, Cimanes Tejar, Vegaricenza, Calzada, Santa María Río, Otero Escarpizo, Quintana Castillo, La Antigua, San Andrés Rabanedo, Aralla, Villalis, Audiñuela, Altóbar, Posada Omaña, La Ribera, Villanueva Valdeusa, Barriado, Santa Marina Valdeón, Tejerina, Murias Pedredo, Espinosa, San Martín Falamosa, San Pedro Dueñas (Galleguillos), Villavelasco, Villalobar, Santa Lucía, Cifuentes, Compludo, Solle, Orzonaga, Cadafresnes, Gestoso, Palazuelo Orvigo y Ardoncino.

Núm. 288.—D.ª Angela Avedillo, con título superior, un año y 5 meses de servicios en propiedad, y 2 años, 2 meses y 9 días de interinos, que sirve la escuela de Figuevuela, dotada con 250 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza y una oposición, solicita las escuelas de Rabanal Camino, Otero de Escarpizo, Quintana del Castillo, La Antigua, San Andrés Rabanedo, Aralla, Murias Pedredo, Espinosa, San Martín Falamosa, San Pedro Dueñas (Galleguillos), Villavelasco, Villalobar, Santa Lucía, Compludo, Solle, Orzonaga, Cadafresnes, Gestoso, Ardoncino, Santa Colomba Vega, Riego Vega y San Cristóbal Polantera.

Núm. 289.—D.ª María L. Paredo, con título elemental, y servicios en propiedad un año, 4 meses y 10 días, mayor sueldo legal disfrutado 250

pesetas, que sirve la escuela de Dragonte, dotada con 150 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Audanzas, Riego Vega, San Cristóbal Polantera y Santa Colomba Vega.

Núm. 290.—La misma, con título elemental, y servicios en propiedad, un año, 4 meses y 10 días, mayor sueldo legal disfrutado 250 pesetas, que sirve la escuela de Dragonte, dotada con 150 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita la escuela de Cadafresnes.

Núm. 291.—D. Ematerio Gago, con título elemental, 7 meses y 9 días de servicios en propiedad, y 3 años, 10 meses y 16 días de interinos, que sirve la escuela de La Liera, dotada con 250 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Otero Escarpizo, Cimanes Tejar, Calzada, Santa María Río, Quintana Castillo, San Andrés Rabanedo, Turcia, Villalis, Santa Marina de Valdeón, Altóbar, Espinosa, Tejerina, San Pedro Dueñas (Galleguillos), Barriado, Villavelasco, Villalobar, Audiñuela, Solle, San Pedro Dueñas (Laguna Dalga), Cifuentes y Orzonaga.

Núm. 292.—D.ª Patrocinio Rojo, con título superior y servicios en propiedad un año, 10 meses y 27 días, que sirve la escuela de Población, dotada con 200 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Rabanal Camino, Otero de Escarpizo, Quintana Castillo, La Antigua, San Andrés Rabanedo, Aralla, San Pedro Dueñas (Galleguillos), Murias Pedredo, Espinosa, San Martín Falamosa, Villavelasco, Villalobar, Santa Lucía, San Pedro Dueñas (Laguna Dalga), Compludo, Solle, Orzonaga, Cadafresnes, Gestoso, Ardoncino y Escobar.

Núm. 293.—D. Cesáreo Moliner, con título superior y servicios en propiedad un año, 5 meses y 2 días, que sirve la escuela de Corchar, dotada con 200 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Turcia, Cimanes Tejar, Vegaricenza, Calzada y Santa María Río.

Núm. 294.—D.ª Francisca Ovalle, con reválida superior, 3 años, 4 meses y 9 días de servicios en propiedad, y 8 meses y 4 días de interinos, que sirve la escuela de Villaciator, dotada con 187,50 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de

San Pedro Dueñas (Galleguillos) y Villavelasco.

Núm. 295.—D. Eliplasa Armendáriz, con título superior, 3 años, 11 meses y 14 días de servicios en propiedad, y 8 meses y 22 días de interinos, que sirve la escuela de Vilcila, dotada con 150 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de San Pedro Dueñas (Laguna Dalgá), Compludo, Solle, Orzonaga, Cadafresnes, Gestoso, Audanzas, Laguna Dalgá, Santa Colomba Vega, San Cristóbal Polantera, Riego Vega y Puente Domingo Flórez.

Núm. 296.—D. Sara de la Fuente, con reválida superior, 3 años, 4 meses y 8 días de servicios en propiedad, y un año, 8 meses y 3 días interinos, que sirve la escuela de Villaverde Costos, dotada con 150 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Puente Domingo Flórez, Compludo, Cadafresnes, Gestoso, Murias Pedredo y San Martín de la Palamosa.

Núm. 297.—D. María F. Campillo, con reválida superior, 3 años, 3 meses y 27 días de servicios en propiedad, y 3 meses y 25 días de interinos, que sirve la escuela de Rímor, dotada con 150 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Aralla, Otero Escarpizo, La Antigua, Quintana Castillo, Rabanal Camino, San Andrés Rabanedo, San Pedro Dueñas (Galleguillos), Villavelasco, Espinosa, Murias Pedredo, San Martín Palamosa, Villalobar, Santa Lucía, San Pedro las Dueñas (Laguna Dalgá), Gestoso, Orzonaga, Cadafresnes, Solle, Compludo, Ardoncino y Escobar.

Núm. 298.—La misma, con reválida superior, 3 años, 3 meses y 27 días de servicios en propiedad, y 3 meses y 25 días de interinos, que sirve la escuela de Rímor, dotada con 150 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Riego Vega, Puente Domingo Flórez, Santa Colomba Vega, Audanzas, San Cristóbal Polantera y Laguna Dalgá.

Núm. 299.—D. María A. Campillo, con reválida superior, 3 años, 3 meses y 27 días de servicios en propiedad, y 3 meses y 15 días de interinos, que sirve la escuela de San Lorenzo, dotada con 150 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Rabanal Camino, Otero Escarpizo,

San Andrés Rabanedo, La Antigua, Quintana Castillo, Aralla, Murias Pedredo, Espinosa, San Pedro Dueñas (Galleguillos), San Martín Palamosa, Villavelasco, Villalobar, Santa Lucía, Compludo, Solle, Cadafresnes, Orzonaga, Gestoso, San Pedro Dueñas (Laguna Dalgá), Ardoncino y Escobar.

Núm. 300.—La misma, con reválida superior, 3 años, 3 meses y 27 días de servicios en propiedad, y 3 meses y 15 días de interinos, que sirve la escuela de San Lorenzo, dotada con 150 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Puente Domingo Flórez, Riego Vega, Santa Colomba Vega, San Cristóbal Polantera, Audanzas y Laguna Dalgá.

Núm. 301.—D. Bernarda Prieto, con título superior, 3 años, 3 meses y 21 días de servicios en propiedad, y un año y 10 días de interinos, que sirve la escuela de Rodríguez, dotada con 150 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Rabanal del Camino, Otero Escarpizo, Quintana del Castillo, Murias Pedredo y Compludo.

Núm. 302.—D. María J. Prada, con título superior, 2 años, 7 meses y 15 días de servicios en propiedad, y 7 meses y 27 días de interinos, que sirve la escuela de San Miguel Lagre, dotada con 150 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Rabanal Camino, Otero Escarpizo, La Antigua, Quintana Castillo, S. Andrés Rabanedo, Aralla, Murias Pedredo, Espinosa, S. Pedro Dueñas (Galleguillos), Gestoso, Cadafresnes, Solle y Compludo.

Núm. 303.—D. Petra Cureses, con título superior y servicios en propiedad 2 años, 5 meses y 12 días, que sirve la escuela de Matalobos, dotada con 150 pesetas, y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de La Antigua, San Pedro Dueñas (Galleguillos), Villavelasco, Villalobar, Santa Lucía, San Pedro Dueñas (Laguna Dalgá), Orzonaga, Ardoncino y Escobar.

Núm. 304.—La misma, con título superior y servicios en propiedad 2 años, 5 meses y 12 días, que sirve la escuela de Matalobos, dotada con 150 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Laguna Dalgá, Audanzas, Santa Colomba Vega, Riego Vega y San Cristóbal Polantera.

Núm. 305.—D. Secundina García, con título elemental y servicios en propiedad 2 años, 4 meses y 25 días, que sirve la escuela de Magaz Abajo, dotada con 150 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de San Cristóbal Polantera, Riego Vega, Audanzas, Laguna Dalgá y Santa Colomba Vega.

Núm. 306.—La misma, con título elemental y servicios en propiedad 2 años, 4 meses y 25 días, que sirve la escuela de Magaz Abajo, dotada con 150 pesetas, y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de San Pedro Dueñas (Laguna Dalgá), Compludo, Cadafresnes, Gestoso y Ardoncino.

Núm. 307.—D. Estelina Fresnedillo, con reválida elemental y servicios en propiedad 2 años y 4 meses, que sirve la escuela de Bayo, dotada con 150 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Rabanal Camino, Otero Escarpizo, Quintana Castillo, La Antigua, San Andrés Rabanedo, Aralla, Murias Pedredo, Espinosa, San Martín Palamosa, San Pedro Dueñas (Galleguillos), Villavelasco, Villalobar, Santa Lucía, Compludo, Solle, Orzonaga, Cadafresnes, Gestoso, Ardoncino, Audanzas, Laguna Dalgá, Santa Colomba Vega, San Cristóbal Polantera, Riego Vega, Puente Domingo Flórez y Escobar de Campos.

Núm. 308.—D. María Barrientos, con título elemental, un año, 10 meses y 28 días de servicios en propiedad, y 4 meses y 15 días de interinos, que sirve la escuela de Boisán, dotada con 150 pesetas, y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Villalobar, Santa Lucía Gordon, Escobar, Caudemuela (Patronato), San Pedro Dueñas (Laguna Dalgá), Compludo, Solle, Orzonaga, Cadafresnes, Gestoso y Ardoncino.

Núm. 309.—D. Santiago Tahoces, con título superior y servicios en propiedad 11 años, 3 meses y 2 días, que sirve la escuela de Otero, dotada con 125 pesetas, y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Villanueva Valdeuza y Compludo.

Núm. 310.—D. Juan J. Vázquez, con título superior, 7 años, 7 meses y 10 días de servicios en propiedad, y 8 meses y 17 días de interinos, que sirve la escuela de San Román Bambibre, dotada con 125 pesetas y

buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Santa María Río, Tarcio, Cimanes Tejar, Vegarionza, Calzada, Otero Escarpizo, Quintana Castillo, La Antigua, San Andrés Rabanedo, Aralla, Villalís, Andiñuela, Altóbar, Posada Omaña, La Ribera, Villanueva Valdeuza, Barniedo, Santa Marina Valdeón, Tejerina, Murias Pedredo, Espinosa, San Martín Palamosa, San Pedro Dueñas (Galleguillos), Villavelasco, Villalobar, Santa Lucía, Cifuentes, Compludo, Solle, Orzonaga, Gestoso, Cadafresnes, Palazuelo Órvido y Ardoncino.

Núm. 311.—D. Demetrio González, con título superior, 7 años y 7 meses de servicios en propiedad, y 4 meses y 17 días de interinos, que sirve la escuela de Fuentesnuevas, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita la escuela de Villanueva de Valdeuza.

Núm. 312.—D. Julián Pérez, con título superior, 7 años, 6 meses y 6 días de servicios en propiedad, y un año, 3 meses y 2 días de interinos, que sirve la escuela de Villeza, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Tarcio, Cimanes Tejar, Vegarionza, Calzada, Santa María Río, La Antigua, San Andrés Rabanedo, Andiñuela, Altóbar, Posada Omaña, La Ribera, Villanueva Valdeuza, Barniedo, Santa Marina Valdeón, Tejerina, San Pedro Dueñas (Galleguillos), Villavelasco, Villalobar, Cifuentes, Palazuelo Órvido, Ardoncino y Valdeapino Vaca.

Núm. 313.—D. Francisco Alvirto Lara, con título superior y servicios en propiedad 7 años, 5 meses y 29 días, y 5 meses y 8 días de interinos, que sirve la escuela de Sta. Colomba Arrimadas, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Cimanes Tejar, Calzada, San Andrés Rabanedo, Espinosa, S. Pedro Dueñas (Galleguillos), Villavelasco y Cifuentes.

Núm. 314.—D. José Tejiño Bello, con título elemental y servicios en propiedad 6 años, 11 meses y 28 días, que sirve la escuela de Viariz y Villegroy, dotada con 125 pesetas, y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Cadafresnes y Gestoso.

Núm. 315.—D. Fernando García Bardón, con título elemental, y servicios en propiedad 6 años, 8 meses

y 9 días, que sirve la escuela de Guisatecha, dotada con 125 pesetas, y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Vegarrienza, Cimanes del Tejar, Turcia, Aralla, Otero Escarpizo, Quintana Castillo, La Antigua, Santa María Rio, Calzada, San Andrés Rabanedo, Villalis, Posada de Omaña, Espinosa, San Martín Palamosa, Villavelasco, Santa Lucía, Cifuentes, Ardencino, Gestoso, Cadafresnes, Compludo, Altobar, Palazuelo Orvigo, Orzonaga y San Román Caballeros.

Núm. 316.—D. Wenceslao Alvarés, con título elemental y servicios en propiedad 6 años, 7 meses y 19 días, que sirve la escuela de Genestosa, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita la escuela de Candemuela (Patronato).

Núm. 317.—D. Policarpo García Avevilla, con título elemental, 6 años, 7 meses y 9 días de servicios en propiedad, que sirve la escuela de Villacidayo, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Cifuentes, Santa María Rio, Vegarrienza, Calzada, San Andrés Rabanedo, Otero Escarpizo, San Pedro Dueñas (Galleguillos), Tagerina, La Ribera, Turcia y Palazuelo de Orvigo.

Núm. 318.—D. Bernardo Fernández, con título elemental, 6 años, 7 meses y 9 de servicios en propiedad, y 3 años, 7 meses y 20 días de interinos, que sirve la escuela de Serarejo, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de San Martín Palamosa, Cimanes Tejar, Espinosa y Villalobar.

Núm. 319.—D. Juan José Rúa, con título elemental y servicios en propiedad 6 años, 7 meses y 3 días, que sirve la escuela de Santibañez Toral, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de La Ribera, Andiñuela, Altobar, Villanueva Valdeón, Barniedo, Santa Marina Valdeón, Tejerina, Murias Pedredo, Espinosa, San Martín Palamosa, San Pedro Dueñas (Galleguillos), Villavelasco, Villalobar, Santa Lucía, Compludo, Gestoso, Orzonaga, Cadafresnes, Palazuelo Orvigo, Ardencino, La Granja San Vicente y Calamocos.

Núm. 320.—D. Juan Turicazo, con título elemental, 6 años, 6 meses y 27 días de servicios en propie-

dad, y 2 años, 10 meses y 13 días de interinos, que sirve la escuela de Llama, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Calzada, Santa María Rio, Tejerina, Villavelasco y Cifuentes.

Núm. 321.—D. Hermenegildo Puente, con título elemental, 6 años, 6 meses y 23 días de servicios en propiedad, y 8 años, 7 meses y 19 días de interinos, que sirve la escuela de Villahibiera, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Villavelasco, San Pedro Dueñas (Galleguillos), Villalobar, Cifuentes y Escobar.

Núm. 322.—D. Juan Cordero Bouza, con reválida elemental, 6 años, 6 meses y un día de servicios en propiedad, que sirve la escuela de Carbejal Rueda, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Villahibiera, Andiñuela, Altobar, Posada Omaña, La Ribera, Villanueva Valdeón, Barniedo, Santa Marina Valdeón, Murias Pedredo, Espinosa, San Martín Palamosa, San Pedro Dueñas (Galleguillos), Villavelasco, Villalobar, Santa Lucía, Cifuentes, San Pedro Dueñas (Laguna Dalgas), Villanueva Valdeón, Solle, Orzonaga, Cadafresnes, Gestoso, Palazuelo Orvigo, Ardencino, Calamocos, Pareda Ancres, San Román Caballeros, Genestoso, La Granja San Vicente, Espino, Pobladora Fontecha, Villar Gelfer, Rubledino, Pedredo, Quintanilla y Ambasaguas, Forna y Losadilla y Santa Eulalia de Cabrera.

Núm. 323.—D. Bonito Muñoz, con título elemental, 6 años, 5 meses y 27 días de servicios en propiedad, y 5 años, 7 meses y 24 días de interinos, que sirve la escuela de Las Bodas, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Solle, Orzonaga, Ranedo y Otero Curueño.

Núm. 324.—D. Teodoro Fernández, con título elemental, 6 años, 5 meses y 26 días de servicios en propiedad, que sirve la escuela de Beterino, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Santa Lucía y Orzonaga.

Núm. 325.—D. Victorio Escudero, con título elemental y servicios en propiedad 3 años, 6 meses y 9 días, y 2 años, 6 meses y 9 días de interinos, que sirve la escuela de Castrille de Cepeda, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Altobar, Villalis, La Antigua y Turcia.

Núm. 326.—D. Víctor Fernández, con título elemental y servicios en propiedad 3 años, 7 meses y 13 días, y un año, 8 meses y 25 días de interinos, que sirve la escuela de Omaña, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Vegarrienza, Santa María Rio, Calzada, Cimanes Tejar, Turcia, Quintana Castillo, La Antigua, San Andrés del Rabanedo, Otero de Escarpizo, Posada Omaña, La Ribera, San Martín Palamosa, San Pedro Dueñas (Laguna Dalgas), Espinosa, Villanueva Valdeón, Barniedo, Santa Marina Valdeón, Tejerina, San Pedro Dueñas (Galleguillos), Compludo, Solle, Gestoso, Palazuelo Orvigo y Ardencino.

Núm. 327.—D. Manuela Rojo, con título superior y servicios en propiedad 3 años, 5 meses y 3 días, que sirve la escuela de Ambasaguas, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Villavelasco, San Andrés Rabanedo, Solle, San Pedro Dueñas (Laguna Dalgas), Compludo, Orzonaga, Villalobar, Cadafresnes, Gestoso y Escobar.

Núm. 328.—D. Dionisia García Gutiérrez, con título superior y servicios en propiedad 3 años, 4 meses y 23 días, que sirve la escuela de Villahibiera, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Rabanal Camino, San Andrés Rabanedo, Otero Escarpizo, Quintana Castillo, La Antigua, Aralla, Villalobar, San Pedro Dueñas (Galleguillos), Espinosa, Murias Pedredo y Santa Lucía.

Núm. 329.—D. Remedios Río, con título superior, 3 años, 4 meses y 14 días de servicios en propiedad, y 10 meses y 10 días de interinos, que sirve la escuela de Utrero, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Laguna Dalgas, Riego Vega, San Cristóbal Polantera y Santa Colomba Vega.

Núm. 330.—La misma, con título superior, 3 años, 4 meses y 14 días de servicios en propiedad, y 10 meses y 10 días de interinos, que sirve la escuela de Utrero, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Solle, Orzonaga, Cadafresnes, San Pedro Dueñas (Laguna Dalgas), Gestoso y Palazuelo de Orvigo.

Núm. 331.—D. Florinda Blanco, con título superior y servicios en propiedad 3 años, 4 meses y 7 días, que sirve la escuela de Paradela Mu-

ces, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Audanzas, Laguna Dalgas, Santa Colomba Vega, San Cristóbal Polantera, Riego Vega, Puerto Dunitigo Piórez y La Granja San Vicente.

Núm. 332.—D. Matilde Baena, con título superior, 3 años y 4 meses de servicios en propiedad, y 2 años y un día de interinos, que sirve la escuela de Mozos, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Rabanal Camino, Villavelasco, San Pedro Dueñas (Galleguillos), Murias Pedredo, Villalobar, Espinosa, San Martín Palamosa, Solle, Compludo, Orzonaga, Cadafresnes, Gestoso, Ardencino y Escobar.

Núm. 333.—D. Teodomiro Robles, con título superior, 3 años, 3 meses y 11 días de servicios en propiedad, y 2 años, 4 meses y 7 días de interinos, que sirve la escuela de Gallegos, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Cifuentes, Santa Marina Valdeón, Villavelasco y Solle.

Núm. 334.—El mismo, con título superior, 3 años, 3 meses y 11 días de servicios en propiedad, y 2 años, 4 meses y 7 días de interinos, que sirve la escuela de Gallegos, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de San Cipriano Conrado y Debea Curueño.

Núm. 335.—D. Buenaventura Díez, con título superior y servicios en propiedad 3 años, 3 meses y 3 días, que sirve la escuela de Barrio Ollas, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita la escuela de Solle.

Núm. 336.—D. Maximino Mendáez, con título superior y servicios en propiedad 3 años, 2 meses y 15 días, que sirve la escuela de Santiago Molinillo, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Posada Omaña, La Ribera, Espinosa, Andiñuela, Altobar, San Martín Palamosa, Villalobar, Villavelasco, San Pedro Dueñas (Galleguillos), Santa Lucía, Murias Pedredo, Tejerina, Cifuentes, San Pedro Dueñas (Laguna Dalgas), Orzonaga, Compludo, Palazuelo Orvigo, Ardencino y Salugo.

Núm. 337.—D. María J. Rodríguez, con título superior, 3 años, 11 meses y 15 días de servicios en propiedad, y 4 meses y 28 días de interinos, que sirve la escuela de Valcamón, dotada con 125 pesetas

y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Espinosa, Santa Lucía, Villalobar, San Martín Palamosa, Villavelasco, Marias Pedredo, Orzonaga, San Pedro Dueñas (Laguna Dalga), Solle, Compludo y Arduncino.

Núm. 338.—D.ª María C. Casado, con título superior, 2 años, 11 meses y 4 días, de servicios en propiedad, y un mes y 12 días de interinos, que sirve la escuela de Villaverde Cuorna, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Puente Domingo Fórez, Santa Colomba Vega, San Cristóbal Polantera, Riego Vega, Audanzas y Laguna Dalga.

Núm. 339.—D.ª María Gregoria Fórez, con título elemental, 2 años, 4 meses y 20 días de servicios en propiedad, y un año, 5 meses y 11 días de interinos, que sirve la escuela de Tejadós, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita la escuela de Riego Vega.

Núm. 340.—D.ª Elvira Rodríguez, con título superior, 2 años, 3 meses y 27 días de servicios en propiedad, y 11 meses y 29 días de interinos, que sirve la escuela de Mellanos, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Villalobar, Santa Lucía, San Martín Palamosa, Orzonaga, Solle, Compludo, Cadafresnes, Gestoso, Arduncino, Pobladora Fontecha y Cabanillas Jurisdicción.

Núm. 341.—D.ª Hermenegilda González, con título elemental, 2 años, 3 meses y 26 días de servicios en propiedad, y un año, 3 meses y 17 días de interinos, que sirve la escuela de San Román Oteros, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Rabanal Camino, Otero Escarpizo, San Andrés Rabanado, Aralla, Quintana Castillo, Villalobar, Marias Pedredo, Espinosa, San Martín Palamosa, San Pedro Dueñas (Galleguillos), Villavelasco, Santa Lucía, San Pedro Dueñas (Laguna Dalga), Compludo, Solle, Orzonaga, Cadafresnes, Gestoso, Arduncino y Escobar.

Núm. 342.—D.ª Anrelija Osorio, con título elemental, 2 años, 3 meses y 16 días de servicios en propiedad, y 2 años, 2 meses y 23 días de interinos, que sirve la escuela de Matilla Vega, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Santa Colomba Vega, Riego Vega, Audanzas y San Cristóbal de la Polantera.

Núm. 343.—D.ª Josefa S. Fernández, con título superior, 2 años, 3 meses y 15 días de servicios en propiedad, y un año, y 25 días de interinos, que sirve la escuela de Cuerva Villaverde, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de San Pedro de las Dueñas (Laguna Dalga), Compludo, Solle, Orzonaga, Cadafresnes, Gestoso, Arduncino, Escobar y Candomuola (Patronato).

Núm. 344.—D. Juan M. Tejerina, con título elemental, 2 años, 3 meses y 12 días de servicios en propiedad, y 2 años, 4 meses y 2 días de interinos, que sirve la escuela de El Otero, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Tejerina, Calzada, Santa María Río, Bardiado, Santa Marina Valdeón y Villavelasco.

Núm. 345.—D.ª Agueda de la Iglesia, con título superior, 2 años, 3 meses y 11 días de servicios en propiedad, y un año y 9 días de interinos, que sirve la escuela de Perquera, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Rabanal Camino, Otero Escarpizo, Quintana Castillo, La Antigua, San Andrés Rabanado, Aralla, Marias Pedredo, Espinosa, San Martín Palamosa, San Pedro Dueñas (Galleguillos), Villavelasco, Villalobar, Santa Lucía Gordón, San Pedro Dueñas (Laguna Dalga), Compludo, Solle, Orzonaga, Cadafresnes, Gestoso, Arduncino, Escobar y Candomuola (Patronato).

Núm. 346.—D. Vicente Martínez, con título elemental, 2 años y 3 meses de servicios en propiedad, y 5 años, 5 meses y 8 días de interinos, que sirve la escuela de Quintanilla y Bobia, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Cimanes del Tejar, Vegarrienza, Aralla, Espinosa, San Martín de Palamosa, Villalobar y Arduncino.

Núm. 347.—D. Francisco Posa Diez, con título elemental, 2 años, 2 meses y 27 días de servicios en propiedad, y un año, 2 meses y 26 días de interinos, que sirve la escuela de Quintanilla Rueta, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita la escuela de Tejerina.

Núm. 348.—D. Venancio Santos, con título elemental, 2 años, 2 meses y 26 días de servicios en propiedad, y un año, 5 meses y 11 días de interinos, que sirve la escuela de Al-

coba, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Cimanes Tejar, La Antigua, Turcia, Vegarrienza, Calzada, Santa María Río, Otero Escarpizo, Quintana Castillo, San Andrés Rabanado, Aralla, Villalobar, Altóbar, Villalobar, Audiñuela, Posada Omaña, La Ribera, Villanueva Valdeusa, Bardiado, Santa Marina de Valdeón, Tejerina, Marias Pedredo, Espinosa, San Martín Palamosa, San Pedro Dueñas (Galleguillos), Villavelasco, Santa Lucía, Cifuentes, San Pedro Dueñas (Laguna Dalga), Compludo, Solle, Orzonaga, Cadafresnes, Gestoso, Palazuolo Órvido, Arduncino, Escobar, Candomuola (Patronato), Santibáñez Isla, Gouestacio y San Román Caballeros.

Núm. 349.—D. José Fernández Fernández, con título elemental y servicios en propiedad 2 años, 2 meses y 14 días, que sirve la escuela de Robledo Caldas, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Aralla, Turcia, Cimanes Tejar, Vegarrienza, Espinosa, Santa Lucía, Villalobar, Posada Omaña, La Ribera y Campo y S. Pedro.

Núm. 350.—D. Salustiano Rodríguez, con título elemental, 2 años, 2 meses y 13 días de servicios en propiedad, y 3 años, un mes y 25 días de interinos, que sirve la escuela de Suarbal, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Gestoso, Cadafresnes, Cifuentes, Compludo, San Pedro Dueñas (Laguna Dalga) y Solle.

Núm. 351.—D. Manuel González Castañón, con título elemental y servicios en propiedad 2 años, 2 meses y 11 días, que sirve la escuela de San Martín Turcia, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Aralla, Vegarrienza, La Antigua, Cimanes del Tejar, Santa María Río, Turcia, Calzada, Quintana Castillo, San Andrés, Otero Escarpizo, Villalobar, Santa Lucía, Espinosa, Posada Omaña, Altóbar, Villanueva Valdeusa, Villalobar, San Pedro Dueñas (Galleguillos), Santa Marina Valdeón, La Ribera, Audiñuela, Bardiado, Tejerina, Marias de Pedredo, San Martín de Palamosa, Villavelasco, Orzonaga, Cifuentes, Compludo, Solle, Gestoso, Cadafresnes, Palazuolo Órvido y Arduncino.

Núm. 352.—D. Beato Jiménez, con título elemental, 2 años, 2 meses y 11 días de servicios en propiedad, y 4 años, 11 meses y 19 días de interinos, que sirve la escuela de Robledo Babia, dotada con 125 pe-

setas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Turcia, Cimanes Tejar, Vegarrienza, Calzada, Santa María Río, Otero Escarpizo, Quintana del Castillo, La Antigua, San Andrés Rabanado, Aralla, Villalobar, Altóbar, Posada Omaña, La Ribera, Villanueva Valdeusa, Bardiado, Santa Marina Valdeón, Tejerina, Marias Pedredo, Espinosa, San Martín Palamosa, San Pedro Dueñas (Galleguillos), Villavelasco, Villalobar, Santa Lucía, Cifuentes, San Pedro Dueñas (Laguna Dalga), Compludo, Solle, Orzonaga, Cadafresnes, Gestoso, Palazuolo Órvido y Arduncino.

Núm. 353.—D. Florentino Alonso, con revisión elemental, y servicios en propiedad 2 años, 2 meses y 8 días, que sirve la escuela de Villiguer, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Turcia, Cimanes del Tejar, Vegarrienza, Calzada, Santa María del Río, Otero de Escarpizo, Quintana del Castillo, La Antigua, San Andrés del Rabanado, Aralla, Villalobar, Audiñuela, Altóbar, Posada de Omaña, La Ribera, Villanueva de Valdeusa, Marias Pedredo, Espinosa, San Martín Palamosa, Villalobar, Santa Lucía, Cifuentes, Palazuolo Órvido, Arduncino y Toldanos.

Núm. 354.—D. Manuel Gómez, con título elemental, 2 años, 2 meses y 5 días de servicios en propiedad, y 2 años y 8 días de interinos, que sirve la escuela de Fogedo, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Cimanes Tejar, Vegarrienza, Calzada, Santa María Río, Otero Escarpizo, La Antigua, Quintana Castillo, Aralla, Audiñuela, Altóbar, Posada Omaña, La Ribera, Villanueva Valdeusa, Bardiado, Santa Marina de Valdeón, Tejerina, Marias de Pedredo, Espinosa, San Martín Palamosa, Villavelasco, Villalobar, Solle, Orzonaga, Gestoso y Compludo.

Núm. 355.—D. Germán Fernández, con título elemental y servicios en propiedad 2 años, 2 meses y un día, que sirve la escuela de Cabrebrera y Espinosa, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de La Antigua, San Andrés Rabanado, Quintana Castillo, Otero Escarpizo, Aralla, Turcia, Cimanes Tejar, Vegarrienza, Calzada, Santa María Río, Altóbar, Posada Omaña, La Ribera, Villanueva de Valdeusa, Bardiado, Santa Marina de Valdeón, Tejerina, Marias de Pedredo, Espinosa, Villavelasco, Villalobar, Santa Lucía, Cifuentes, Orzonaga, Gestoso, Palazuolo Órvido, Arduncino y Escobar.

Núm. 356.—D.^a Carolina Martín, con título superior, un año, 9 meses y 15 días de servicios en propiedad, y un año, 3 meses y 5 días de interinos, que sirve la escuela de Palacios Rueda, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Rabanal del Camino, Otero Escarpizo, Quintana Castillo, La Antigua, San Andrés Rabanedo, Aralla, Murias Pedredo, Espinosa, San Martín Palamosa, San Pedro Dueñas (Galleguillos), Villavelasco, Villalobar, Santa Lucía, San Pedro Dueñas (Laguna Dalga), Compludo, Solle, Orzonaga, Cadafresnes, Gestoso, Ardancino, Escobar y Caudemuela (Patronato.)

Núm. 357.—D.^a Obdulia Dotti, con título superior y servicios en propiedad un año, 9 meses y 13 días, que sirve la escuela de San Esteban Toral, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Rabanal Camino, La Antigua, Quintana Castillo, San Andrés Rabanedo, Otero Escarpizo, Quintana Castillo, Aralla, San Andrés Rabanedo, Murias Pedredo, Espinosa, San Pedro Dueñas (Galleguillos), San Martín Palamosa, Villavelasco, Villalobar, Santa Lucía, Compludo, Solle, Orzonaga, Cadafresnes y Gestoso.

Núm. 358.—D.^a Juana Álvarez, con reválida superior y servicios en propiedad un año, 9 meses y 12 días, que sirve la escuela de Montuerto, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Puente Domingo Flórez, Audanzas, Laguna Dalga, Santa Colomba Vega, Riego Vega y San Cristóbal Polantera.

Núm. 359.—D.^a Bernardina Blanco, con título superior, un año, 9 meses y 10 días de servicios en propiedad, y 2 años, un mes y 10 días de interinos, que sirve la escuela de Villimer, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de San Andrés Rabanedo, Rabanal Camino, Villalobar, Santa Lucía, San Martín Palamosa, San Pedro Dueñas (Galleguillos), Espinosa y Murias Pedredo.

Núm. 360.—D.^a Maura Toledo, con título superior, un año, 9 meses y 4 días de servicios en propiedad, y 11 meses y 24 días de interinos, que sirve la escuela de Redelga, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Quintana Castillo, La Antigua, San Andrés Rabanedo, Aralla, Rabanal Camino, Otero Escarpizo, Murias Pedredo, Espinosa, San Martín Palamosa, San Pedro Dueñas (Galleguillos), Villavelasco, Villalobar, Santa Lucía, San Pedro Dueñas (Laguna Dalga), Compludo, Solle, Orzonaga, Cadafresnes, Gestoso, Ardancino, Escobar y Caudemuela (Patronato.)

ros), Villavelasco, Villalobar, Santa Lucía, San Pedro Dueñas (Laguna Dalga), Compludo, Solle y Orzonaga.

Núm. 361.—D.^a Inocencia Tapia, con título superior, un año, 9 meses y 3 días de servicios en propiedad, y 7 meses y 19 días de interinos, que sirve la escuela de Paradilla Gordón, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Santa Colomba Vega, San Cristóbal Polantera, Riego Vega, Laguna Dalga, Audanzas y Puente Domingo Flórez.

Núm. 362.—La misma, con título superior, un año, 9 meses y 9 días de servicios en propiedad, y 7 meses y 19 días de interinos, que sirve la escuela de Paradilla Gordón, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Aralla, Rabanal Camino, La Antigua, Quintana Castillo, San Andrés Rabanedo, Otero Escarpizo, Santa Lucía, Espinosa, San Pedro Dueñas (Galleguillos), Villalobar, San Martín Palamosa, Villavelasco, Murias Pedredo, Orzonaga, Compludo, Gestoso, Solle, Cadafresnes, Ardancino, Escobar, Caudemuela (Patronato), San Román Caballeros, Genestacio, Santibáñez Isla, La Granja San Vicente, Espina y Pobladora Fontecha.

Núm. 363.—D. Luis Reboiras, con título superior, un año y 9 meses de servicios en propiedad, y un año, 3 meses y 3 días de interinos, que sirve la escuela de Son, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza y una oposición, solicita las escuelas de Luyego, Trobajo Camino, Valtuille Arriba, Turcia, Cituanes Tejar, Vegarrienza, Colzada, Santa María Rio, Otero Escarpizo, Quintana Castillo, La Antigua, San Andrés Rabanedo y Aralla.

Núm. 364.—D.^a María Pérez Carrero, con título superior y servicios en propiedad un año, 8 meses y 29 días, que sirve la escuela de Utrera, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Audanzas, Laguna Dalga, Santa Colomba Vega, San Cristóbal Polantera, Riego Vega y Puente Domingo Flórez.

Núm. 365.—La misma, con título superior y servicios en propiedad un año, 8 meses y 29 días, que sirve la escuela de Utrera, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Rabanal Camino, Otero Escarpizo, Quintana Castillo, La Antigua, San Andrés Rabanedo, Aralla, Murias Pedredo, Espinosa, San

Martín Palamosa, San Pedro Dueñas (Galleguillos), Villavelasco, Villalobar, Santa Lucía, Compludo, Solle, Orzonaga, Cadafresnes, Gestoso y Ardancino.

Núm. 366.—D.^a Cesáreo Pérez, con título superior, un año, 8 meses y 24 días de servicios en propiedad, y 6 meses y 22 días de interinos, que sirve la escuela de Buforco, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Riego Vega, San Cristóbal Polantera, Santa Colomba de Vega, Audanzas, Laguna Dalga y Puente Domingo Flórez.

Núm. 367.—La misma, con título superior, un año, 8 meses y 24 días de servicios en propiedad y 6 meses y 22 días de interinos, que sirve la escuela de Buforco, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Rabanal Camino, Otero Escarpizo, Quintana Castillo, San Andrés Rabanedo, La Antigua, Aralla, Murias Pedredo, Espinosa, San Martín Palamosa, Villalobar, San Pedro Dueñas (Galleguillos), Villavelasco, Santa Lucía, San Pedro Dueñas (Laguna Dalga), Orzonaga, Gestoso, Compludo, Solle, Ardancino, San Román Caballeros, Genestacio, Santibáñez Isla y Pobladora Fontecha.

Núm. 368.—D.^a Victoria Fernández, con título superior, un año, 8 meses y 22 días de servicios en propiedad, y 2 años, 8 meses y 26 días de interinos, que sirve la escuela de San Cibrían Ardón, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Audanzas, Laguna Dalga, Santa Colomba Vega, Riego Vega y San Cristóbal Polantera.

Núm. 369.—La misma, con título superior, un año, 8 meses y 22 días de servicios en propiedad, y 2 años, 8 meses y 26 días de interinos, que sirve la escuela de San Cibrían Ardón, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de La Antigua, Quintana Castillo, Otero Escarpizo, San Andrés Rabanedo, San Pedro Dueñas (Galleguillos), Villalobar, Murias Pedredo, Villavelasco, San Pedro Dueñas (Laguna Dalga), Ardancino, Escobar y Genestacio.

Núm. 370.—D.^a Salomé Fernández, con título superior y servicios en propiedad un año, 8 meses y 22 días, que sirve la escuela de San Pedro Paradelá, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Puente Domingo Flórez, Laguna Dalga, Riego Vega, Audanzas, San

ta Colomba Vega y San Cristóbal Polantera.

Núm. 371.—La misma, con título superior y servicios en propiedad un año, 8 meses y 22 días, que sirve la escuela de San Pedro Paradelá, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Rabanal Camino, Aralla, Otero Escarpizo, Quintana Castillo, La Antigua, San Andrés Rabanedo, Murias Pedredo, Espinosa, San Martín Palamosa, San Pedro Dueñas (Galleguillos), Villavelasco, Santa Lucía, San Pedro Dueñas (Laguna Dalga), Compludo, Solle, Orzonaga, Cadafresnes, Gestoso, Palazuelo Órvido y Ardancino.

Núm. 372.—D.^a Manuela García, con título superior y servicios en propiedad un año, 8 meses y 16 días, que sirve la escuela de Celada, San Justo, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza y una oposición, solicita las escuelas de Riego Vega, Laguna Dalga y San Cristóbal Polantera.

Núm. 373.—La misma, con título superior y servicios en propiedad un año, 8 meses y 16 días, que sirve la escuela de Celada San Justo, dotada con 125 pesetas, y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Otero Escarpizo, Quintana Castillo, La Antigua, San Andrés Rabanedo, Aralla, Villalobar, Murias Pedredo, Espinosa, San Martín Palamosa, San Pedro Dueñas (Galleguillos), Villavelasco, Compludo, Solle, Orzonaga, Cadafresnes, San Pedro Dueñas (Laguna Dalga), Gestoso y Ardancino.

Núm. 374.—D.^a Maximina Fernández, con título superior, un año, 8 meses y 10 días de servicios en propiedad, y 2 años, 3 meses y 12 días de interinos, que sirve la escuela de Villabispo, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Rabanal Camino, Otero Escarpizo, La Antigua, Murias Pedredo, Compludo y Genestacio.

Núm. 375.—D.^a Sofía Estrero, con título superior, un año, 8 meses y 10 días de servicios en propiedad, y un año, 3 meses y 18 días de interinos, que sirve la escuela de Torceros Jamuz, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Otero Escarpizo, Quintana Castillo, La Antigua, San Andrés Rabanedo, Aralla, Murias Pedredo, Espinosa, San Pedro Dueñas (Galleguillos), San Martín Palamosa, Villalobar, Villavelasco, Santa Lucía, San Pedro Dueñas (Laguna Dalga), Gestoso y Ardancino.

so, Compludo, Orzonoga, Cadafresnes, Solle, Ardencino, Santa Colomba Vega, Riego Vega, San Cristóbal Polantera, Genestacio, Santibáñez Isla, San Román Caballeros y Pobladora Fontecha.

Núm. 370.—D. Tomás Bacza, con título elemental, un año, 8 meses y 4 días de servicios en propiedad, y 3 años, 4 meses y 27 días de interinos, que sirve la escuela de Primont, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Villanueva Valdeuza, La Antigua, Torcia, Otero Escarpizo, San Andrés Rabanado, Cimanes Tejar, Quintana Castillo, Santa María Rio, Vegarrienza, Calzada, Aralla, Villalia, La Ribera, Ardencino, Alóbar, Murias Pedredo, Espinosa, Villalobar, San Martín Palamosa, Posada Omaña, San Pedro Dueñas (Galleguillos), Tejerina, Santa Marina Valdeón, Santa Lucía de Gordón, Barniedo, Villavelasco, Compludo, Cadafresnes, Gestoso, San Pedro Dueñas (Laguna Dalga), Orzonoga, Cifuentes, Solle, Palazueto Ovigo, Ardencino, Calamocos, Pereda Ancares, La Granja San Vicente, Espina, Genestacio, San Román Caballeros, Pobladora Fontecha, Cabanillas San Justo, Fornas y Losadilla, Quitanilla y Ambasaguas y Santa Marina del Sil.

Núm. 377.—D. Purificación Castaño, con reválida superior, un año y 8 meses de servicios en propiedad, y 2 meses y 17 días de interinos, que sirve la escuela de La Milla, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Audanzas, Laguna Dalga, Santa Colomba Vega, San Cristóbal Polantera, Riego Vega y Puente Domingo Flórez.

Núm. 378.—La misma, con reválida superior, un año y 8 meses de servicios en propiedad, y 2 meses y 17 días de interinos, que sirve la escuela de La Milla, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Murias Pedredo, Espinosa, San Martín Palamosa, San Pedro Dueñas (Galleguillos), Villavelasco, Villalobar, Santa Lucía, San Pedro Dueñas (Laguna Dalga), Compludo, Solle, Orzonoga, Cadafresnes, Gestoso, Escobar y Candamela (Patronato).

Núm. 379.—D. Josefina García Díez, con título elemental, 1 año, 6 meses y 22 días de servicios en propiedad, y 2 meses de interinos, que sirve la escuela de La Mata Berbuia, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Villalobar, Santa Lucía, Villavelasco, San

Pedro Dueñas (Galleguillos), Espinosa, Murias Pedredo, San Martín Palamosa, Orzonoga y Solle.

Núm. 380.—D. Bernarda Gómez, con título superior, 1 año, 6 meses y 6 días de servicios en propiedad, que sirve la escuela de Sotillo Cabrero, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de La Granja, La Bálgora y Cerecedo.

Núm. 381.—D. Leonor Escudero, con título superior, un año, 3 meses y 26 días de servicios en propiedad, que sirve la escuela de Seición, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Santa Colomba Vega, San Cristóbal Polantera, Riego Vega, Laguna Dalga y Audanzas.

Núm. 382.—D. María C. Fernández, con título elemental, un año, 5 meses y 20 días de servicios en propiedad, que sirve la escuela de Friera, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Rabanal Camino, Puente Domingo Flórez, Santa Colomba Vega, San Cristóbal Polantera y Riego Vega.

Núm. 383.—D. Clara Marifas, con título elemental, un año, 4 meses y 19 días de servicios en propiedad, y 8 meses y 25 días de interinos, que sirve la escuela de San Justo Cabanillas, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Compludo, San Pedro Dueñas (Laguna Dalga), Solle, Orzonoga, Cadafresnes y Gestoso.

Núm. 384.—La misma, con título elemental, un año, 4 meses y 19 días de servicios en propiedad, y 8 meses y 25 días de interinos, que sirve la escuela de San Justo Cabanillas, dotada con 125 pesetas, y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Puente Domingo Flórez, San Cristóbal Polantera, Riego Vega, Laguna Dalga, Audanzas y Santa Colomba Vega.

Núm. 385.—D. Valentina Suárez, con título elemental, 1 año, 4 meses y 4 días de servicios en propiedad, que sirve la escuela de Villapodambre, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Espinosa, San Martín Palamosa, Villalobar y Orzonoga.

Núm. 386.—D. Genadia Villa, con título elemental, un año, 3 meses y 17 días de servicios en propiedad, y 11 meses y 14 días de interinos, que sirve la escuela de La Ve-

lilla, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Pobladora Fontecha, Genestacio, Santibáñez Isla, San Román Caballeros, La Granja San Vicente, Espina y San Pedro Oteros.

Núm. 387.—La misma, con título elemental, un año, 3 meses y 17 días de servicios en propiedad, y 11 meses y 14 días de interinos, que sirve la escuela de La Velilla, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Santa Colomba Vega, Riego Vega, San Cristóbal Polantera, Laguna Dalga, Audanzas y Puente Domingo Flórez.

Núm. 388.—D. Leonadia Oblanca, con título superior, un año, 3 meses y 6 días de servicios en propiedad, y 5 meses y 4 días de interinos, que sirve la escuela de Logo Omaña, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza y una oposición, solicita las escuelas de Riego Vega, San Cristóbal Polantera y Laguna Dalga.

Núm. 389.—La misma, con título superior, un año, 3 meses y 6 días de servicios en propiedad, y 5 meses y 4 días de interinos, que sirve la escuela de Logo Omaña, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza y una oposición, solicita las escuelas de San Andrés Rabanado, Espinosa, Orzonoga, Ardencino y Fontaños.

Núm. 390.—D. María P. Rodríguez, con título superior, un año, 3 meses y 4 días de servicios en propiedad, y un año y 11 días de interinos, que sirve la escuela de Santa Marina Somoza, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Murias Pedredo, Rabanal Camino, Otero Escarpizo, Quintana Castillo, San Andrés Rabanado, La Antigua, San Pedro Dueñas (Galleguillos), Espinosa, San Martín Palamosa, Villalobar, Villavelasco, San Pedro Dueñas (Laguna Dalga), San Cristóbal Polantera, Riego Vega, Santa Colomba Vega, Audanzas, Laguna Dalga y Puente de Domingo Flórez.

Núm. 391.—D. Aurelia Vilasueva, con título superior y servicios en propiedad un año, 3 meses y 2 días, que sirve la escuela de Valverde de Curueño, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Laguna Dalga y Audanzas.

Núm. 392.—La misma, con título superior y servicios en propiedad un año, 3 meses y 2 días, que sirve la escuela de Valverde Curueño, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de San Andrés Rabanado, Espinosa, Villalobar, Ardencino, Robledo Valdovina y Cambranos.

Núm. 393.—D. María A. Tiedra, con título superior, servicios en propiedad un año y 3 meses, y un año, 4 meses y 6 días de interinos, que sirve la escuela de La Nora, dotada con 125 pesetas, y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Murias Pedredo, Espinosa, San Pedro Dueñas (Galleguillos) y San Pedro Dueñas (Laguna Dalga).

Núm. 394.—D. Purificación García, con título superior, servicios en propiedad un año, 2 meses y 22 días, y un año, un mes y 2 días de interinos, que sirve la escuela de Rivas, dotada con 125 pesetas, y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Otero Escarpizo, La Antigua, Quintana Castillo, Rabanal Camino, San Andrés Rabanado, Aralla, San Pedro Dueñas (Laguna Dalga), Compludo, Solle, Orzonoga, Cadafresnes, Gestoso y Ardencino.

Núm. 395.—La misma, con título superior, servicios en propiedad un año, 2 meses y 22 días, y un año, un mes y 2 días de interinos, que sirve la escuela de Rivas, dotada con 125 pesetas, y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Audanzas, Riego Vega, Santa Colomba Vega, Laguna Dalga y San Cristóbal Polantera.

Núm. 396.—D. María D. Albarán, con título superior, servicios en propiedad un año, 2 meses y 21 días, y un año, 4 meses y 13 días de interinos, que sirve la escuela de Pradilla, dotada con 125 pesetas, y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Escobar, Candamela (Patronato), Rabanal Camino, Otero Escarpizo, Quintana Castillo, La Antigua, San Andrés Rabanado, Aralla, Murias Pedredo, Espinosa, San Martín Palamosa, San Pedro Dueñas (Galleguillos), Villalobar, Villavelasco, Santa Lucía, Compludo, Solle, Cadafresnes, Gestoso y Ardencino.

Núm. 397.—D. Clara Codesal, con título superior, servicios en propiedad un año, 2 meses y 19 días, y 4 meses de interinos, que sirve la escuela de Lucio, dotada con 125 pesetas, y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Audanzas, La-

guna Dalga, Santa Colomba Vega, San Cristóbal Polantera, Riego Vega y Puente Domingo Flórez.

Núm. 398.—La misma, con título superior, servicios en propiedad un año, 2 meses y 19 días, y 4 meses de interinos, que sirve la escuela de Inicio, dotada con 125 pesetas, y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Otero Escarpizo, Quintana Castillo, La Antigua, San Andrés Rabanado, Aralla, Murias Pedredo, Espinosa, San Pedro Dueñas (Galleguillos), Villavelasco, Villalobar, Santa Lucía, Compludo, Solle, Orzonaga, Cadafresnes, Gestoso, Escobar, Candemuela (Patronato), Rabanal Camino, San Román Caballeros, Santibañez Isla, La Granja San Vicente y Pobladura Fontecha.

Núm. 399.—D.^a Clara Dueñas, con título superior, servicios en propiedad un año, 2 meses y 19 días, y 2 años, un mes y 13 días interinos, que sirve la escuela de Moral, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Otero Escarpizo, Rabanal Camino, Quintana Castillo, La Antigua, San Andrés Rabanado, Aralla, Murias Pedredo, Espinosa, San Martín Palamosa, San Pedro Dueñas (Galleguillos), Villavelasco, Villalobar, Santa Lucía, San Pedro Dueñas (Laguna Dalga), Compludo, Solle, Orzonaga, Cadafresnes, Gestoso, Ardancino, Escobar y Candemuela (Patronato).

Núm. 400.—La misma, con título superior, un año, 2 meses y 19 días de servicios en propiedad, y 2 años, un mes y 18 días de interinos, que sirve la escuela de Moral, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de San Cristóbal Polantera, Andanzas, Santa Colomba Vega, Puente Domingo Flórez y Laguna Dalga.

Núm. 401.—D.^a Vicenta Temprano, con título superior y servicios en propiedad un año, 2 meses y 17 días, y un año y 26 días de interinos, que sirve la escuela de Grajalgo, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Otero Escarpizo, San Andrés Rabanado, La Antigua, Villalobar y San Pedro Dueñas (Laguna Dalga).

Núm. 402.—D.^a Tomasa Castañares, con título superior, un año, 2 meses y 17 días de servicios en propiedad, y 27 días de interinos, que sirve la escuela de Almagarinos, dotada con 125 pesetas y buenos

resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Otero Escarpizo, Quintana Castillo, La Antigua, San Andrés Rabanado, Aralla, Murias Pedredo, Espinosa, San Martín Palamosa, San Pedro de Dueñas (Galleguillos), Villavelasco, Santa Lucía, San Pedro de Dueñas (Laguna Dalga), Compludo, Orzonaga, Cadafresnes, Gestoso, Ardancino, Andanzas, Laguna Dalga, Santa Colomba Vega, San Cristóbal Polantera, Riego Vega, Puente Domingo Flórez, Escobar, Candemuela (Patronato), San Román Caballeros, Genestoso, Santibañez Isla, La Granja San Vicente, Espina, Pobladura Fontecha, San Pedro Oteros, Castro y Abano, Pedredo y Sardonedo.

Núm. 403.—D.^a Adorinda Martín, con título superior y servicios en propiedad un año, 2 meses y 8 días, que sirve la escuela de Viñayo, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Murias Pedredo, Espinosa, San Martín Palamosa, San Pedro Dueñas (Galleguillos), Villavelasco, Villalobar, San Pedro de las Dueñas (Laguna Dalga), Compludo, Solle, Orzonaga, Cadafresnes y Gestoso.

Núm. 404.—D.^a Domerciana Alvarez, con título superior, un año, 2 meses y 4 días de servicios en propiedad, y 8 años, 4 meses y 22 días de interinos, que sirve la escuela de Roderos, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Rabanal Camino, Quintana Castillo, Otero Escarpizo, La Antigua, San Andrés Rabanado, Aralla, Murias Pedredo, Espinosa, San Martín Palamosa, Villavelasco, Villalobar, Santa Lucía, Cadafresnes, Gestoso, Solle, Compludo, Orzonaga, Puente Domingo Flórez, Laguna Dalga, Santa Colomba Vega, Riego Vega, San Cristóbal Polantera y Andanzas.

Núm. 405.—D.^a María García Rivas, con reválida elemental, 8 meses y 28 días de servicios en propiedad, que sirve la escuela de Valdecapa, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza y una oposición, solicita las escuelas de Santa Colomba Vega, Riego Vega, San Cristóbal Polantera, Laguna Dalga, Andanzas y Puente Domingo Flórez.

Núm. 406.—Ludivina Suárez, con reválida elemental, 8 meses y 18 días de servicios en propiedad, y un año, 6 meses y 23 días de interinos, que sirve la escuela de Velilla Oteros, dotada con 125 pesetas y

buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Quintana Castillo, Aralla, Espinosa, San Martín Palamosa, Andaraso, Caballos Arriba y Caballos Abajo.

Núm. 407.—D.^a Ludivina Márquez, con título elemental, 7 meses y 29 días de servicios en propiedad, que sirve la escuela de Matalavilla, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Compludo, Cadafresnes, Gestoso, Puente Domingo Flórez, La Granja de San Vicente y Espina.

Núm. 408.—D.^a María C. Álvarez, con título elemental, y servicios en propiedad 4 meses y 28 días, que sirve la escuela de La Velilla, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de San Pedro Dueñas (Galleguillos), Escobar, Villalobar, San Pedro Dueñas (Laguna Dalga), Santa Lucía y Ardancino.

Núm. 409.—D.^a Saturnina Pérez Bajo, con reválida elemental, 3 meses de servicios en propiedad, y 11 meses y 29 días de interinos, que sirve la escuela de Las Salas, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Escobar, San Pedro Dueñas (Galleguillos), Villavelasco, Villalobar, Murias Pedredo, Espinosa, San Martín Palamosa, San Pedro Dueñas (Laguna Dalga), Compludo, Solle, Orzonaga, Cadafresnes, Gestoso, Ardancino y San Román Caballeros.

Núm. 410.—D.^a Coisa Moradillos, con título elemental y servicios en propiedad 2 meses y 28 días, que sirve la escuela de Zacos, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Otero Escarpizo, Quintana Castillo, La Antigua, San Andrés Rabanado, Aralla, Murias Pedredo, Espinosa Ribera, San Martín Palamosa, San Pedro Dueñas (Galleguillos), Villavelasco, Villalobar, Santa Lucía, Compludo, Solle, Orzonaga, Cadafresnes, Gestoso, Ardancino, Escobar y Candemuela (Patronato).

Núm. 411.—D.^a Adelaida Saiz, con título elemental, y servicios en propiedad 2 meses y un día, que sirve la escuela de La Sota, dotada con 125 pesetas, y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de San Pedro Dueñas (Laguna Dalga), Compludo, Solle, Orzonaga, Cadafresnes, Gestoso, Ardancino, Andanzas, Laguna Dalga,

Santa Colomba Vega, San Cristóbal Polantera, Riego Vega, Puente Domingo Flórez, Villalobar y Celada Cea.

Núm. 412.—D. Francisco Calvo, con título elemental y servicios en propiedad 6 años, 7 meses y 12 días, que sirve la escuela de Bustillo Cea, dotada con 90 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Calzada, Santa María Río, San Andrés Ranonero, Cimanes Tejar, Vegarizna, Turcia, Villavelasco, Tejerina, Villalobar, Murias Pedredo, Santa Marina Valdeón, San Pedro Dueñas (Galleguillos), Cifuentes, Solle, Escobar, Palazuelo Órbigo y Ardancino.

Núm. 413.—D. Juan Gutiérrez Cañas, con título elemental, 6 años, 7 meses y 2 días de servicios en propiedad, y 2 años, 6 meses y 5 días de interinos, que sirve la escuela de Alja Ribera, dotada con 90 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Villalobar, Cifuentes y Ardancino.

Núm. 414.—D. Marcelino Rodríguez, con título elemental, 6 años y 7 meses de servicios en propiedad, y un año, 2 meses y 29 días de interinos, que sirve la escuela de Villapeñal, dotada con 90 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Villavelasco, San Pedro Dueñas (Laguna Dalga), San Pedro Oteros y Codornillos.

Núm. 415.—D. Ignacio Duráñez, con título elemental, 6 años, 6 meses y 29 días de servicios en propiedad, y 10 meses y 29 días de interinos, que sirve la escuela de Montelegre, dotada con 90 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Cimanes del Tejar, Turcia, Otero Escarpizo, Quintana Castillo, Santa María Río, Calzada, Vegarizna, La Antigua, Aralla, San Andrés Rabanado, Villalobar, Murias Pedredo, Espinosa, San Martín Palamosa, San Pedro Dueñas (Galleguillos), La Ribera, Villanueva Valdeza, Santa Marina Valdeón, Tejerina, Villalobar, Baranado, Altoro, Santa Lucía, Pozado Ormaña, Cifuentes, Orzonaga, Cadafresnes, Gestoso, Compludo, Solle, Palazuelo Órbigo, Ardancino, San Román Caballeros, Santibañez Isla, Pobladura Fontecha, La Granja, San Vicente, Quintanilla Combarros, Castro y Abano, Riofrío y Rabanal y Maluenga.

Núm. 416.—D. Florencio Alvarez, con título elemental, 6 años, 6 meses y 24 días de servicios en propiedad, y un año, un mes y 14 días de interinos, que sirve la escuela de Peñalba Cilleros, dotada con 90 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Vegarizna, Cimanes Tejar, Turcia, Calzada, Aralla, Quintana Castillo, La Antigua, Posada Omaña, La Ribera, San Martín Palomosa, Villalobar, Espinosa, Barniedo, Cifuentes, Gestoso, Solle, Palazuelo Órvido, Ardencino y Rodicol.

Núm. 417.—D. Máximo Carrera, con título elemental, 6 años, 6 meses y 28 días de servicios en propiedad, y 2 años, 5 meses y 17 días de interinos, que sirve la escuela de Castronfe, dotada con 80 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Santa María Río y Calzada.

Núm. 418.—D. Isidro Fernández, con título elemental, 6 años, 6 meses y 19 días de servicios en propiedad, y un año y 8 días de interinos, que sirve la escuela de Mecas, dotada con 90 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Turcia, Vegarizna, Aralla, Andifuela, La Ribera, Barniedo, Posada Omaña, Tejerina, Villavelasco, Villalobar, San Pedro Dueñas (Laguna Daiga), Orzonaga, Solle, Palazuelo de Órvido, Ardencino, Genestacio, Santibáñez Isla y Pobladura Fontecha.

Núm. 419.—D. Santos Alvarez, con título elemental y servicios en propiedad 3 años, 8 meses y 7 días, que sirve la escuela de Sotillos y Olleros, dotada con 82,50 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Sabugo, Rodicol y Vivoro.

Núm. 420.—D. Domingo A. Luengo, con título elemental, 6 años, 4 meses y 22 días de servicios en propiedad, y 4 años, 9 meses y 24 días de interinos, que sirve la escuela de Castrillo Piedras, dotada con 82,52 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Turcia, Otero Escarpizo, Quintana Castillo, Andifuela, Murias Pedredo, Compludo, Palazuelo Órvido, San Pedro Dueñas (Laguna Daiga), San Román Caballeros, Genestacio, Quintanilla de Combarros, Villar Golfer, Robledo Torio, Castro y Abajo, Pedredo y Rabanal y Malnaga.

Núm. 421.—D. Gregorio Paris, con reválida superior, 4 años, 3 me-

ses y 29 días de servicios en propiedad, y 4 años, 8 meses y 20 días de interinos, que sirve la escuela de Rivasca, dotada con 82,50 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Turcia, San Andrés Rabanedo, Calzada, Santa María Río, Villalis, San Pedro Dueñas (Galleguillos), Palazuelo Órvido, Ardencino, Escobar, Andifuela, Altóbar, Posada Omaña, La Ribera, Villanueva Valduesa, Tejerina, Villavelasco, Villalobar, Santa Lucía, Orzonaga, Solle, Cadafresnes, Gestoso, Pobladura Fontecha, Combarros, Robledo Torio y Villanueva del Arbol.

Núm. 422.—D. Ocofio Alvarez, con título elemental, 4 años, 7 meses y 5 días de servicios en propiedad, y 3 años, 6 meses y 8 días de interinos, mayor sueldo legal disfrutado 62,52 pesetas, y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Cimanes Tejar, Calzada, Santa María Río, La Antigua, San Andrés Rabanedo, San Pedro Dueñas (Galleguillos), Tejerina, Villavelasco, Villalobar, Cifuentes, Escobar, Valdespino Vaca, Codornillos, Villalobria y Celada Cea.

Núm. 423.—D. Pedro Alonso, con título elemental y servicios en propiedad 3 años, 11 meses y 26 días mayor sueldo legal disfrutado 82,50 pesetas, solicita las escuelas de Vegarizna, Otero Escarpizo, San Andrés Rabanedo, Turcia Quintana Castillo, Aralla, Cimanes Tejar, La Antigua, Calzada, Santa María Río, Villalis, Villalobar, Espinosa, Villanueva Valduesa, Murias Pedredo, San Martín Palomosa, Posada Omaña, Altóbar, Andifuela y La Ribera.

Núm. 424.—D. Nazario Villarroel, con título elemental, y servicios en propiedad 3 años y 9 meses, que sirve la escuela de San Martín Agostodo, dotada con 62,52 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Tejerina, Barniedo, Villavelasco, Cifuentes, Ardencino, Escobar, San Román Caballeros, Pereda Ancares, Santibáñez Isla, Soto Valderrueda y Remoluna.

Núm. 425.—D. Manuel Llordeán, con título elemental, 3 años, 6 meses y 20 días de servicios en propiedad, y un año, 4 meses y 27 días de interinos, que sirve la escuela de Valdespino Cerón, dotada con 82,50 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Villalis, Andifuela, La Ribera, Barniedo, Tejerina, Cifuentes, Compludo, Solle, Orzonaga, Cada-

fresnes, Gestoso, Palazuelo Órvido, Otero Escarpizo, La Antigua, Aralla y Ardencino.

Núm. 426.—D. Damián Trigal, con título elemental y servicios en propiedad 3 años, 8 meses y 16 días, que sirve la escuela de Alejico, dotada con 62,52 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Subelices Modino, Mata Páramo, Polvoreda, Sardonedo, Sabugo y Primesjas.

Núm. 427.—D. José Díez Martínez, con título elemental y servicios en propiedad 3 años, 7 meses y 15 días, que sirve la escuela de Quiñones, dotada con 62,52 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Espina, Pobladura de Fontecha, La Granja San Vicente, Santibáñez Isla, Genestacio, Cabanillas San Justo, Pobladura Arregueres, Villar Traviestas, Soto Marina Sil, Andaraso, Huergas Babia, San Félix Babia, Caballos Abajo, Caballos Arriba.

Núm. 428.—D. Pedro Fernández, con título superior, un año de servicios en propiedad, y 5 años, 6 meses y 24 días de interinos, solicita las escuelas de Aralla, Vegarizna, Cimanes Tejar, Espinosa, Villalobar y Huergas Babia.

Núm. 429.—D. Julián Alonso, con título superior, un año de servicios en propiedad, y 4 años, 5 meses y 26 días de interinos, solicita las escuelas de Villalis, La Antigua, Turcia, Otero Escarpizo, San Andrés Rabanedo, Cimanes Tejar, Calzada, Santa María Río, Vegarizna, Aralla, Quintana Castillo, Altóbar, Andifuela, Murias Pedredo, Villalobar, Santa Lucía, Villavelasco, San Pedro Dueñas (Galleguillos), Posada Omaña, Tejerina, La Ribera, Barniedo, Villanueva Valduesa, Espinosa, Cifuentes, San Pedro Dueñas (Laguna Daiga), Compludo, Orzonaga, Cadafresnes, Gestoso, Solle, Palazuelo Órvido, Ardencino y sustitución de Valdaida.

Núm. 430.—D. Antonio S. Fernández, con título superior, un año de servicios en propiedad, y 3 años, 7 meses y 11 días de interinos, solicita las escuelas de La Antigua, Turcia, Cimanes Tejar, Vegarizna, Calzada, Santa María Río, Otero Escarpizo, Quintana Castillo, San Andrés Rabanedo, Aralla, Villalis, Andifuela, Altóbar, Posada Omaña, La Ribera, Villanueva Valduesa, Barniedo, Santa Marina Valdeón, Tejerina, Murias Pedredo, Villalobar, Cifuentes, San Pedro Dueñas (Laguna

Daiga), Compludo, Solle, Orzonaga, Cadafresnes, Gestoso, Palazuelo Órvido, Ardencino, Calamocos, Pereda Ancares, San Román de los Caballeros, Genestacio, Santibáñez Isla, La Granja, San Vicente, Espina, Pobladura Fontecha, San Pedro Otero, Quintanilla Combarros, Rabanal Puerto, Robledo Torio, Los Espejos, Combarros y Caballos de Abajo.

Núm. 431.—D. Horacio del Barrio, con título superior, un año de servicios en propiedad, y 3 años, 4 meses y 9 días de interinos, solicita las escuelas de Turcia, Cimanes Tejar, Vegarizna, Calzada, Santa María Río, Otero Escarpizo, Quintana Castillo, La Antigua, San Andrés Rabanedo, Aralla, Villalis, Andifuela, Altóbar, Posada Omaña, La Ribera, Villanueva Valduesa, Barniedo, Santa Marina Valdeón, Tejerina, Murias Pedredo, Espinosa, San Martín Palomosa, San Pedro Dueñas (Galleguillos), Villavelasco, Villalobar, Santa Lucía, Cifuentes, San Pedro Dueñas (Laguna Daiga), Compludo, Solle, Orzonaga, Cadafresnes, Gestoso, Palazuelo Órvido y Ardencino.

Núm. 432.—D. José Tovar García, con título superior, un año de servicios en propiedad, y 3 años de interinos, solicita las escuelas de Aralla, Vegarizna, Cimanes Tejar, Calzada, Otero Escarpizo, San Andrés Rabanedo, Turcia, La Antigua, Quintana Castillo, Villalis, Posada Omaña, andifuela, Altóbar, Barniedo, Santa Marina Valdeón, Tejerina, Murias Pedredo, Villalobar, Santa Lucía, Espinosa, Candemuel y La Riera (Patronato).

Núm. 433.—D. Ramón Docasar, con título superior, un año de servicios en propiedad, y 3 años y 7 días de interinos, solicita las escuelas de Santa María Río, Calzada, Vegarizna, Cimanes Tejar, Turcia, Otero Escarpizo, Quintana Castillo, La Antigua, San Andrés Rabanedo, Aralla, Villalis, Andifuela, Altóbar, Posada Omaña, La Ribera, Villanueva Valduesa, Barniedo, Santa Marina Valdeón, Tejerina, Murias Pedredo, Espinosa, San Martín Palomosa, San Pedro Dueñas (Galleguillos), Villavelasco, Villalobar y Santa Lucía.

Núm. 434.—D. Narciso Domínguez, con reválida superior, un año de servicios en propiedad, y 2 años, 10 meses y 11 días de interinos, solicita las escuelas de Calzada, Murias Pedredo, San Román Caballeros, Genestacio, Santibáñez Isla, Pobladura Fontecha, Rabanal y Malnaga, Quintanilla Combarros,

Pedredo, Sardonado, Villar Golfar, Cembranos, Robledo Valdondina, Robledo Torio, Villanueva Arbol, Manzanal, Robledino, Villomar, Toldanos, Cabanillas Jurisdicción, San Cipriano Condado, Codornillos, Fresnellino, Calaveras Abajo, Calaveras Arriba, Villamondrín y La Riva.

Núm. 435.—D. Francisca Rodríguez, con título superior, un año de servicios en propiedad, y 2 años, 10 meses y 9 días de interinos y 2 oposiciones, solicita las escuelas de Compludo, La Bégoma, La Granja de San Vicente y Espina.

Núm. 436.—D. Saturnino Gómez, con título superior, un año de servicios en propiedad, y 2 años, 9 meses y 11 días de interinos, solicita las escuelas de Turcia, Cimanes del Tejar, Vegarizna, Calzada, Santa María del Río, Otero de Escarpizo, Quintana del Castillo, La Antigua, San Andrés del Rabanedo, Aralla, Villalis, Audiñuela, Altóbar, Posada de Omaña, La Ribera, Villanueva de Valdeón, Baniado, Santa Marina Valdeón, Tejerina, Murias Pedredo, Espinosa, San Martín Palamosa, San Pedro Dueñas (Galleguillos), Villavelasco, Villalobar, Santa Lucía, Cifuentes, Solle, Orzonaga, Cadafresnes, Gestoso, Palazuelo de Orvigo y Arduncino.

Núm. 437.—D. Antonio Moreno, con reválida superior, un año de servicios en propiedad, y 2 años, 7 meses y 27 días de interinos, solicita las escuelas de Turcia, Cimanes del Tejar, Vegarizna, Calzada, Santa María del Río, Otero Escarpizo, Quintana del Castillo, La Antigua, San Andrés Rabanedo, Aralla, Villalis, Audiñuela, Altóbar, Posada Omaña, La Ribera, Villanueva Valdeusa, Baniado, Santa Marina Valdeón, Tejerina, Murias Pedredo, Espinosa, San Martín Palamosa, San Pedro Dueñas (Galleguillos), Villavelasco, Villalobar, Santa Lucía, Cifuentes, San Pedro Dueñas (Laguna Dalga), Compludo, Solle, Orzonaga, Cadafresnes, Gestoso, Palazuelo Orvigo, Arduncino, Escobar Campos, Candemuela (Patronato), Calamoccos, Posada Aucarres, San Román Caballeros, Genestacio, Santibáñez Isla, La Granja San Vicente, Espina, Pobladora Fontecha, San Pedro Oteros, Quintanilla Combarros, Villar Golfar, Manzanal Puerto, Robledino, Cuevas Villayo, Robledo Torio, Villanueva Arbol, Nava Caballeros, Rodicol, Sabugo, Vivero, Los Espejos, Llánaves, Villafra, Remolina, Campelo y Canedo, Pedredo, Sardonado, Roficio, La Mata del Páramo, Cam-

branos, Villomar, Toldanos, San Cipriano Condado, Robledo Valdondina, Cabanillas Jurisdicción, Fontanos, Castro Condado, La Riera (Patronato), San Felix de Babia, Calaveras Arriba, Caballos Abajo, Curueña, Pinos, Andarreso, Santovenia San Marcos, Quintanilla y Ambasaguas, Cmanillas San Justo, Santa Eulalia, Pobladora Arregueras, Santa Marina Sil, Villar Traviernas, Sahelices Modino, Polvoreda, Retuerto, Rivota, Robledo Guzpeña, Valbuena, Primajas, Soto Valderrueda, Corcos, Quintanilla Almazana, Llamas Rueda, Saheshores, Cifosa de Coa, Villalebrin, Villayuste, Villamondrín, Codornillos, Calaveras Abajo, Santa Olaja Acción, San Cipriano Rueda, Calaveras Arriba, Valdespina, Vaca, Villaverde la Chiquita, La Riva, Fresnellino, Gigosos, Labandera, Valverdin, Millaró, Otero Curueño, Pardavé, Llanos Alba, Ariatero, Ranedo, Piornedo, Redilluera, Carcedo, Dehesa Curueño, Coralleda, La Válgoma, Trascastro, Fumela, Serboira y San Fiz de Seo.

Núm. 438.—D. Emilio Cebezas, con título superior, un año de servicios en propiedad, y 2 años, 5 meses y 28 días de interinos, solicita las escuelas de Otero Escarpizo, Quintana Castillo, Turcia, Cimanes del Tejar, Vegarizna, La Antigua, Audiñuela, Altóbar y Murias Pedredo.

Núm. 239.—D. Silvestre Cabero, con título superior, un año de servicios en propiedad, y 2 años, 3 meses y 25 días de interinos, solicita las escuelas de Turcia, Cimanes del Tejar, Vegarizna, Calzada, Santa María del Río, Quintana Castillo, La Antigua, San Andrés Rabanedo, Audiñuela, Altóbar, Posada Omaña, La Ribera, Murias Pedredo, San Pedro Dueñas (Laguna Dalga), Compludo, Solle, Orzonaga, Gestoso, Cadafresnes, Santibáñez Isla, San Román Caballeros, Genestacio, Calamoccos, Robledino, Sabugo, Los Espejos y Rodicol.

Núm. 440.—D. Valentín Núñez, con título superior, un año de servicios en propiedad, y un año, 8 meses y 3 días de interinos, y 2 oposiciones, solicita las escuelas de Rabanal del Camino, Otero Escarpizo, Quintana Castillo, La Antigua, San Andrés Rabanedo, Aralla, Murias de Pedredo, Espinosa, San Martín Palamosa, San Pedro Dueñas (Galleguillos), Villavelasco, Villalobar, Santa Lucía, Compludo, Solle, Orzonaga, Cadafresnes, Gestoso y Arduncino.

Núm. 441.—D. Daniel Prieto, con título superior, un año de servicios

en propiedad, y un año, 7 meses y 23 días de interinos, solicita las escuelas de Villalis, Audiñuela, Santa Marina Valdeón, La Ribera, Baniado, San Martín Palamosa, San Pedro Dueñas (Galleguillos), Villavelasco y Santa Lucía.

Núm. 442.—D. María Luisa Tolosa, con título superior, un año de servicios en propiedad, y un año, 7 meses y 22 días de interinos, solicita la escuela de Otero de Escarpizo.

Núm. 443.—D. Porfirio Lázaro Calvo, con título superior, un año de servicios en propiedad, y un año, 4 meses y 28 días de interinos, solicita las escuelas de Escobar, Candemuela (Patronato), Turcia, Cimanes del Tejar, Vegarizna, Calzada, Santa María del Río, Otero Escarpizo, Quintana del Castillo, La Antigua, San Andrés Rabanedo, Aralla, Villalis, Audiñuela, Altóbar, Posada Omaña, La Ribera, Villanueva Valdeusa, Baniado, Santa Marina Valdeón, Tejerina, Murias Pedredo, Espinosa, San Martín Palamosa, San Pedro Dueñas (Galleguillos), Villavelasco, Villalobar, Santa Lucía, Cifuentes, San Pedro Dueñas (Laguna Dalga), Compludo, Solle, Orzonaga, Cadafresnes, Gestoso, Palazuelo Orvigo y Arduncino.

Núm. 444.—D. Florencio Gómez, con título superior, un año de servicios en propiedad, y un año, 4 meses y 7 días de interinos, solicita las escuelas de Santa María del Río, San Andrés Rabanedo, Aralla, Baniado, Tejerina, Santa Marina Valdeón, Villavelasco, Santa Lucía, Cifuentes, Orzonaga y Soto Valderrueda.

Núm. 445.—D. Escolástica González, con título superior, un año de servicios en propiedad, y un año, 3 meses y 22 días de interinos, solicita las escuelas de Villalobar, San Pedro Dueñas (Galleguillos), Espinosa, Orzonaga, Arduncino, San Román Caballeros, Pobladora Fontecha, Sardonado, Cembranos, Villomar, Toldanos, San Cipriano Condado, Fontanos, Castro Condado, Pobladora Arregueras, Llamas Rueda, Saheshores y Codornillos.

Núm. 446.—D. Guillermo Sampedro, con título superior, un año de servicios en propiedad, y un año, 3 meses y 21 días de interinos, solicita las escuelas de Turcia, Cimanes del Tejar, Vegarizna, Calzada, Santa María del Río, Otero Escarpizo, Quintana del Castillo, San Andrés Rabanedo, La Antigua, Aralla, Villalis, Audiñuela, Altóbar, Posada Omaña, La Ribera, Villanueva Valdeusa, Baniado, Santa Marina Valdeón, Tejerina, Cifuentes, San Pedro Dueñas (Laguna Dalga), Compludo, Solle,

Orzonaga, Cadafresnes, Gestoso, Palazuelo de Orvigo y Arduncino.

Núm. 447.—D. Adelaida Coque, con reválida superior, un año de servicios en propiedad, y un año, 8 meses y 10 días de interinos, solicita las escuelas de Villalobar, Santa Lucía y Espinosa.

Núm. 448.—D. David Pulido, con título superior, un año de servicios en propiedad, y un año, 3 meses y 21 días de interinos, solicita las escuelas de Turcia, Cimanes del Tejar, Vegarizna, Calzada, Santa María del Río, Otero Escarpizo, Quintana del Castillo, La Antigua, San Andrés Rabanedo, Aralla, Villalis, Audiñuela, Altóbar, Posada Omaña, La Ribera, Villanueva de Valdeusa, Baniado, Santa Marina Valdeón, Tejerina, Murias Pedredo, Espinosa, San Martín Palamosa, S. Pedro Dueñas (Galleguillos), Villavelasco, Villalobar, Santa Lucía, Cifuentes, Compludo, Solle, Orzonaga, Cadafresnes, Gestoso, Palazuelo Orvigo, Arduncino, Escobar, Candemuela (Patronato), Calamoccos, Posada de Aucarres, San Román Caballeros, Genestacio, Santibáñez Isla, La Granja San Vicente, Espina, Pobladora Fontecha, San Pedro Oteros, Quintanilla Combarros, Villar Golfar, Manzanal, Robledino, Cuevas Villayo, Robledo Torio, Villanueva Arbol, Nava Caballeros, Rodicol, Sabugo, Vivero, Los Espejos, Llánaves, Villafra, Remolina, Campelo y Canedo, Castro y Abano, Rabanal y Maluenga, Pedredo, Sardonado, Riefrío, La Mata del Páramo, Sahelices Modino, Cembranos, Villomar, Toldanos, San Cipriano Condado, Robledo Valdondina, Cabanillas Jurisdicción, Fontanos, Castro Condado, La Riera (Patronato), San Felix de Babia, Caballos Arriba, Calallos Abajo, Campo y San Pedro, Curueña, Pinos, Andarreso, Santovenia San Marcos, Quintanilla y Ambasaguas, Forna y Losadilla, Cabanillas San Justo, Santa Eulalia, Pobladora Regueras, Santa Marina Sil, Villar Traviernas, Polvoreda, Retuerto, Rivota, Robledo de Guzpeña, Balbuena, Viendes y Pio, Primajas, Soto Valderrueda, Corcos, Quintanilla Almazana, Llamas Rueda, Saheshores, Calada Coa, Villalebrin, Villayuste, Villamondrín, Codornillos, Calaveras Abajo, Santa Olaja Acción, San Cipriano Rueda, Calaveras Arriba, Valdespina Vaca, Villaverde de la Chiquita, La Riva, Fresnellino, Gigosos, Lavandera, Valverdin, Millaró, Otero Curueño, Pardavé, Llanos Alba, Ariatero, Ranedo, Piornedo, Redilluera, Robledo y Solana, Carcedo, Dehesa Curueño, Coralleda, La Válgoma,

Trascastro, Fornels, Sorbeira y San Fiz do Seo.

Núm. 449.—D. Federico Abuña, con título superior, un año de servicios en propiedad, y un año, un mes y 10 días de interinos, solicita las escuelas de Audiñuela, Altóbar, Posada Omaña, La Ribera, Villanueva Valdeuza, Barñedo, Santa Marina Valdeón, Tejerina, Cifuentes, San Pedro Dueñas (Laguna Dalga), Compludo, Solle, Orzonaga, Cadafresnes, Gestoso, Quintanilla Combarros, Villar Golfar, Manzanal del Puerto, Robledo, Cuevas Viñayo, Robledo Torio, Villanueva Arbol, Nava Caballeros, Rodicol, Sabugo, Vivero, Los Espejos, Lláaves, Villafra, Rencolis, Campelo, Castro y Abano, Rabanal y Maluenga, Pedredo, Sardonado, Riofrio, La Mata Páramo, Cembranos, Villomar, Toldanos, San Cipriano Condado, Robledo Valdconcina, Cabanillas Jurisdicción, Fontanos, Castro Condado, La Riera (Patronato), San Feliz Babia, Caballos Arriba, Caballos Abajo, Campo y San Pedro, Curueña, Pinos, Andarrazo, Santovenia San Marcos, Quintanilla y Ambasaguas, Forca, Cabanillas San Justo, Santa Eulalia, Pobladora Arregueras, Santa Marina Sil, Villar Traviesas, Sahelices Modino, Polvoreda, Retuerto, Ribota, Robledo Guapeña, Balbuena, Viertes y Pio, Primajas, Soto Valderraeda, Corcos, Quintanilla Almanza, Llanas Rueda, Sahechores, Celada Cea, Villalebrin, Villayuste, Villamondria, Codornillos, Calaberas Arriba, Santa Olaya Acción, San Cipriano de Aueda, Valdespino Vaca, Villaverde la Chiquita, La Riva, Fresnellino, Gigosos, Labandera, Valverdin, Millaró, Otero Curueño, Pardavé, Llanos Alba, Ariatero, Ranedo, Piornado, Redilluera, Robledo y Solano, Cerecedo, Debasa Curueño, Cerullada, La Válgoma, Trascastro, Fornels, Sorbeira y San Fiz do Seo.

Núm. 450.—D.ª Valentina E. López, con título superior, un año de servicios en propiedad, y un año, un mes y 8 días de interinos, solicita las escuelas de Rabanal Camino, Otero Escarpizo, Quintana Castillo, La Antigua, Andrés Rabanado, Aralla, Muriás Pedredo, Espinosa, San Martín Falamosa, San Pedro Dueñas (Galleguillos), Villavelasco, Villalobar, Santa Lucía, San Pedro Dueñas (Laguna Dalga), Compludo, Solle, Orzonaga, Cadafresnes, Gestoso, Palazuelo Órbigo y Ardencio.

Núm. 451.—D.ª Guadalupe Alvarez Salazar, con título superior, un año de servicios en propiedad, y un año y un mes de interinos, solicita las escuelas de Aralla, San Pedro Dueñas (Galleguillos), Arancino, Santa Colomba Vega, Escobar, San Pedro Oteros, Sahechores y Valdespino Vaca.

Núm. 452.—D.ª Ildia Galende, con título superior, un año de servicios en propiedad, y un año y 22

días de interinos, solicita las escuelas de Rabanal Camino, La Antigua, Otero Escarpizo, Quintana Castillo, San Andrés Rabanado, San Pedro Dueñas (Galleguillos), Espinosa, Muriás Pedredo, San Martín Falamosa, Villavelasco, Villalobar, Santa Lucía, Compludo, Solle, Orzonaga, Cadafresnes, Gestoso, Ardencio, Escobar, Genestacio, Santibáñez Isla, San Román Caballeros, La Grauja de San Vicente, Espina, Pobladora Fontecha, Pedredo, Sardonado, La Mata Páramo, Quintanilla y Ambasaguas, Santa Eulalia, Cerecedo, Calaveras Arriba, Forca, Labandera, Cerullada, Redilluera, Villaverde la Chiquita, Fontanos, Robledo Valdconcina, Annarrazo, Quintanilla Combarros, Villar Golfar, Villanueva Arbol y Nava Caballeros.

Núm. 453.—D.ª Justina Pallarés, con título superior, un año de servicios en propiedad, y un año de interinos, solicita las escuelas de Debasa Curueño, San Cipriano Condado y Castro Condado.

Núm. 454.—D. Pedro Pino López, con título superior, un año de servicios en propiedad, y 10 meses y 27 días de interinos, solicita las escuelas de Turcia, Cimanes Tejar, Vegarjeza, Calzada, Santa María Rio, Otero Escarpizo, Quintana Castillo, La Antigua, San Andrés Rabanado, Aralla, Villalis, Audiñuela, Altóbar, Posada Omaña, La Ribera, Villanueva Valdeuza, Barñedo, Santa Marina Valdeón, Tejerina, Muriás Pedredo, Espinosa, San Martín Falamosa, San Pedro Dueñas (Galleguillos), Villavelasco, Villalobar, Santa Lucía, San Pedro Dueñas (Laguna Dalga), Compludo, Solle, Orzonaga, Cadafresnes, Gestoso, Palazuelo Órbigo y Ardencio.

Núm. 455.—D. Bernardo Valdron, con título superior, un año de servicios en propiedad, y 9 meses y 18 días de interinos, solicita las escuelas de Cimanes Tejar, Villalis, Altóbar, La Ribera, Tejerina, Cifuentes y Palazuelo Órbigo.

Núm. 456.—D. Servulo Lombraña, con título superior, un año de servicios en propiedad, y 9 meses y 8 días de interinos, solicita las escuelas de Escobar, Turcia, Cimanes Tejar, Vegarjeza, Calzada, Santa María Rio, Otero Escarpizo, Quintana Castillo, La Antigua, San Andrés Rabanado, Aralla, Villalis, Audiñuela, Altóbar, Posada Omaña, La Ribera, Villanueva Valdeuza, Barñedo, Santa Marina Valdeón, Tejerina, Muriás Pedredo, Espinosa, San Martín Falamosa, San Pedro Dueñas (Galleguillos), Villavelasco, Villalobar, Santa Lucía, Cifuentes, San Pedro Dueñas (Laguna Dalga), Compludo, Solle, Orzonaga, Cadafresnes, Gestoso, Balazuelo Orvigo, Ardencio, Escobar y Candemuela (Patronato).

Núm. 457.—D.ª Claudina Calvo, con título superior, y servicios en propiedad un año, y 8 meses y 25 días de interinos, solicita las escuelas de Aralla, Quintana Castillo, Rabanal Camino, Otero Escarpizo, La Antigua, San Andrés Rabanado, Muriás Pedredo, Santa Lucía, Espinosa, San Martín Falamosa, San Pedro Dueñas (Galleguillos), Villavelasco, Villalobar, San Pedro Dueñas (Laguna Dalga), Compludo, Solle, Orzonaga, Cadafresnes, Gestoso, Balazuelo Orvigo, Ardencio, Escobar y Candemuela (Patronato).

Núm. 458.—D.ª Clotilde Trillo, con título superior, un año de servicios en propiedad, y 8 meses y 7 días de interinos, solicita las escuelas de San Román Caballeros, Genestacio, Santibáñez Isla, La Gran-

plado, Solle, Orzonaga, Cadafresnes, Gestoso, Palazuelo Órbigo, Ardencio, Calamucos, Pereda Ancares, San Román Caballeros, Genestacio, Santibáñez Isla, La Granja S. Vicente, Espina, Pobladora Fontecha, San Pedro Oteros, Quinzanilla Combarros, Villar Golfar, Manzanal, Robledo, Cuevas Viñayo, Robledo Torio, Villanueva Arbol, Nava Caballeros, Rodicol, Sabugo, Vivero, Los Espejos, Lláaves, Villafra, Hemolias, Campelo y Canedo, Castro y Abano, Rabanal y Maluenga, Pedredo, Sardonado, Riofrio, La Mata Páramo, Cembranos, Villomar, Toldanos, San Cipriano Condado, Robledo Valdconcina, Cabanillas Jurisdicción, Fontanos, Castro Condado, San Feliz Babia, Caballos Arriba, Caballos Abajo, Campo y San Pedro, Curueña, Pinos, Andarrazo, Santovenia San Marcos, Quintanilla y Ambasaguas, Forca, Cabanillas San Justo, Santa Eulalia, Pobladora Arregueras, Santa Marina Sil, Villar Traviesas, Sahelices Modino, Polvoreda, Retuerto, Ribota, Robledo Guapeña, Balbuena, Viertes y Pio, Primajas, Soto Valderraeda, Corcos, Quintanilla Almanza, Llanas Rueda, Sahechores, Celada Cea, Villalebrin, Villayuste, Villamondria, Codornillos, Calaberas Arriba, Santa Olaya Acción, San Cipriano de Aueda, Valdespino Vaca, Villaverde la Chiquita, La Riva, Fresnellino, Gigosos, Labandera, Valverdin, Millaró, Otero Curueño, Pardavé, Llanos Alba, Ariatero, Ranedo, Piornado, Redilluera, Robledo y Solano, Cerecedo, Debasa Curueño, Cerullada, La Válgoma, Trascastro, Fornels, Sorbeira y San Fiz do Seo.

ja San Vicente, Espina, Pobladora Fontecha, San Pedro Oteros, Castro y Abano, Rabanal y Maluenga, Pedredo, Sardonado, Riofrio, La Mata Páramo, Cembranos, Villomar, Toldanos, San Cipriano Condado, Robledo Valdconcina, Cabanillas Jurisdicción, Fontanos, Castro Condado, La Riera (Patronato), San Feliz Babia, Huerzas Babia, Caballos Arriba, Caballos Abajo, Campo y San Pedro, Curueña, Pinos, Andarrazo, Santovenia San Marcos, Quintanilla y Ambasaguas, Forca, Cabanillas San Justo, Santa Eulalia, Pobladora Arregueras, Santa Marina Sil, Villar Traviesas, Sahelices Modino, Polvoreda, Retuerto, Ribota, Robledo Guapeña, Balbuena, Viertes y Pio, Primajas, Soto Valderraeda, Corcos, Quintanilla Almanza, Llanas Rueda, Sahechores, Celada Cea, Villalebrin, Villayuste, Villamondria, Codornillos, Calaberas Arriba, Santa Olaya Acción, San Cipriano de Aueda, Valdespino Vaca, Villaverde la Chiquita, La Riva, Fresnellino, Gigosos, Labandera, Valverdin, Millaró, Otero Curueño, Pardavé, Llanos Alba, Ariatero, Ranedo, Piornado, Redilluera, Robledo y Solano, Cerecedo, Debasa Curueño, Cerullada, La Válgoma, Trascastro, Fornels, Sorbeira y San Fiz do Seo.

Núm. 459.—D. Claudio Polvoreda, con título superior, un año de servicios en propiedad, y 7 meses y 15 días de interinos, y una oposición, solicita las escuelas de Turcia, Cimanes Tejar, Vegarjeza, Calzada, Santa María Rio, Otero Escarpizo, Quintana Castillo, La Antigua, San Andrés Rabanado, Aralla, Villalis, Audiñuela, Altóbar, Posada Omaña, La Ribera, Villanueva Valdeuza, Barñedo, Santa Marina Valdeón, Tejerina, Muriás Pedredo, Espinosa, San Martín Falamosa, San Pedro Dueñas (Galleguillos), Villavelasco, Villalobar, Santa Lucía, Cifuentes, San Pedro Dueñas (Laguna Dalga), Compludo, Solle, Orzonaga, Cadafresnes, Gestoso, Balazuelo Orvigo, Ardencio, Escobar y Candemuela (Patronato).

Núm. 460.—D.ª Petra Clara Campillo, con reválida superior, un año de servicios en propiedad, y 7 meses y un día de interinos, solicita las escuelas de Santa Colomba Vega, Riego Vega, Laguna Dalga, Puerto Domingo Flórez, Andanzas y San Cristóbal Polastera y Riego Vega.

Núm. 461.—La misma, con reválida superior, un año de servicios en propiedad, y 7 meses y un día de interinos, solicita las escuelas de La Granja San Vicente, Espina, San Román Caballeros, Genestacio, Santibáñez Isla, Pobladora Fontecha,

La Válgoma, Ranedo, Cabanillas San Justo, Villar Traviesas y Santa Marina Sil.

Núm. 462.—D.^a Juliana Pérez, con título superior, un año de servicios en propiedad y 4 meses y 29 días de interinos, solicita las escuelas de Rabanal del Camino, Otero Escarpizo, Quintana del Castillo, La Antigua, San Andrés del Rabanedo, Aralla, Murias Pedredo, Espinosa, San Martín Falemosa, San Pedro Dueñas (Galleguillos), Villavelasco, Villalobar, Santa Lucía, Compludo, Solle, Orzonaga, Cadafresnes, Gestoso, Arduncino, Santa Colomba la Vega, Laguna Dalga, San Cristóbal Polatera, Riego Vega y Puente Domingo Flórez.

Núm. 463.—D.^a María A. García García, con título superior, un año de servicios en propiedad, y 4 meses y 5 días de interinos, solicita las escuelas de Villalobar, Espinosa, San Martín Falemosa, San Andrés Rabanedo, Rabanal Camino, Arduncino, Pobladora de Fontecha, Fresuellino, Combranos, La Mata Páramo, Toldanos, Cabanillas Jurisdicción, San Cipriano Condado y San Román Caballeros.

Núm. 464.—D. Clemente Barriga, con título superior, un año de servicios en propiedad, y 3 meses y 24 días de interinos, solicita las escuelas de Turcia, Cimanes Tejar, Vegarrienza, Calzada, Santa María Rio, Otero Escarpizo, Quintana Castillo, La Antigua, San Andrés Rabanedo, Aralla, Villalis, Andifuelo, Altóbar, Posada Omaña, La Ribera, Villanueva de Valdeón, Tejerina, Murias Pedredo, Espinosa, San Martín la Falemosa, San Pedro Dueñas (Galleguillos), Villavelasco, Villalobar, Santa Lucía, Cifuentes, Compludo, Solle, Orzonaga, Cadafresnes, Gestoso, Palazuelo Órbigo, Arduncino, Escobar, Candemuela (Patronato), Calamocós, Perada Ancares, San Román Caballeros, Genestacio, Santibáñez Isla, La Graña San Vicente, Espina, Pobladora de Fontecha, San Pedro Oteros, Quintanilla de Combarros, Villar Gofier, Manzanal, Robledino, Cuevas Viñayo, Robledo Turic, Villanueva Arbol, Nava Caballeros, Rodicol, Sabugo, Vivero, Los Espejos, Llanos de Villafra, Remolina, Campelo y Canedo, Castro y Abano, Rabanal y Maluenga, Pedredo, Sardonado, Riofrio, La Mata Páramo, Combranos, Villomar, Toldanos, San Cipriano Condado, Corcos, Quintanilla Almanza, Santa Marina Sil, Celada Cea y La Riera (Patronato.)

Núm. 465.—D.^a Constanza Martínez, con título superior, un año de servicios en propiedad, y 3 medias y 16 días de interinos, solicita las escuelas de San Andrés del Ra-

banedo, Cimanes del Tejar y Rabanal del Camino.

Núm. 466.—D.^a Isabel Arias, con reválida superior, un año de servicios en propiedad, y 2 meses y 12 días interinos, solicita las escuelas de San Andrés Rabanedo, Otero Escarpizo, La Antigua, Quintana Castillo, Aralla, Espinosa, San Martín Falemosa, Villalobar, San Pedro Dueñas (Galleguillos), Murias Pedredo, Santa Lucía, Villavelasco, San Pedro Dueñas (Laguna Dalga), Compludo, Solle, Orzonaga, Cadafresnes, Gestoso, Arduncino, San Román Caballeros, Genestacio, Santibáñez Isla, La Graña San Vicente, Espina, Pobladora Fontecha, Robledo Valdconcina, Fontanos, Toldanos, Combranos, Villomar, Castro y Abano, Rabanal y Maluenga, Pedredo, Sardonado, Riofrio, La Mata Páramo, San Cipriano Condado, Cabanillas Jurisdicción, Castro Condado, La Riera (Patronato), San Feliz Babia, Buergas Babia, Cabaliles Arriba, Cabaliles Abajo, Campo y San Pedro, Santovenia San Marcos, Quintanilla y Ambasaguas, Fornas, Cabanillas San Justo, Santa Eulalia, Pobladora Arregueras, Santa Marina Sil y Villar Traviesas.

Núm. 467.—D.^a Teófilos Bollón, con título superior, un año de servicios en propiedad, y un mes y 25 días de interinos, solicita las escuelas de Rabanal Camino, Otero Escarpizo, La Antigua, Aralla y Quintana Castillo.

Núm. 468.—D.^a Guadalupe Fernández, con título superior y un año de servicios en propiedad, solicita las escuelas de San Martín Falemosa, Espinosa, Escobar, Candemuela (Patronato), San Pedro Dueñas (Laguna Dalga), Gestoso, Orzonaga, Espina, Genestacio, La Riera (Patronato), San Feliz de Babia, Cabaliles Abajo, Cabaliles Arriba, Curueño, Pinos, San Blasiano, Andarros, Santovenia San Marcos, Pobladora Arregueras, Santa Marina Sil, Villar Traviesas, Villayuste, Valbuena, Codornillos, Villamor, Riofrio, Rabanal y Maluenga, Toldanos, Llanos Alba, Corcedo, Cerullada, Trancastro, Foruela, San Fiz de Seo y Fresuellino.

Núm. 469.—D. Fermín Rodríguez, con título superior y un año de servicios en propiedad, solicita la escuela de San Pedro Dueñas (Galleguillos).

Núm. 470.—D. Crisanto Batidón, con título superior y un año de servicios en propiedad, solicita las escuelas de San Andrés Rabanedo, Vegarrienza, Turcia, Cimanes Tejar, Otero Escarpizo, Calzada, Quintana Castillo, Santa Marina Ido, La Antigua, Aralla, Villalis, Andifuelo, Altóbar, Posada Omaña, La Ribera,

Villanueva Valdeón, Barniedo, Santa Marina Valdeón, Tejerina, Murias Pedredo, Espinosa, San Martín Falemosa, San Pedro Dueñas (Galleguillos), Villavelasco, Villalobar, Santa Lucía, Cifuentes, San Pedro Dueñas (Laguna Dalga), Solle, Orzonaga, Cadafresnes, Gestoso, Palazuelo Órbigo y Arduncino.

Núm. 471.—D. Vicente Tejerinos, con título superior, un año de servicios en propiedad, solicita las escuelas de Barniedo, Tejerina y Santa Marina Valdeón.

Núm. 472.—D.^a Agustina Fernández, con título superior, un año de servicios en propiedad, solicita las escuelas de San Andrés Rabanedo, Rabanal Camino, Otero Escarpizo, Quintana Castillo, La Antigua, Aralla, San Pedro Dueñas (Galleguillos), Villavelasco, Murias Pedredo, Espinosa, Villalobar, San Martín Falemosa, San Pedro Dueñas (Laguna Dalga), Arduncino y Escobar.

Núm. 473.—D. Manuel Alvarez, con título superior, un año de servicios en propiedad, solicita las escuelas de Aralla, San Andrés Rabanedo, Quintana Castillo, Otero Escarpizo y Vegarrienza.

Núm. 474.—D.^a Mónica Simón, con título superior, un año de servicios en propiedad, solicita las escuelas de Rabanal Camino, Otero Escarpizo, Quintana Castillo, La Antigua, San Andrés Rabanedo, Aralla, Murias Pedredo, Espinosa, San Martín Falemosa, San Pedro Dueñas (Galleguillos), Villavelasco, Villalobar, Santa Lucía, San Pedro Dueñas (Laguna Dalga), Compludo, Solle, Orzonaga, Cadafresnes y Gestoso.

Núm. 475.—D. Liduvino Quiroga, con título superior, un año de servicios en propiedad, solicita la escuela de Poreda Ancires.

Núm. 476.—D. Castro Prado, con título superior, un año de servicios en propiedad, solicita las escuelas de Santa María Rio, Calzada, Cimanes Tejar, Vegarrienza, Otero Escarpizo, Quintana Castillo, La Antigua, Aralla, Villalis, Turcia, Andifuelo, Posada Omaña, La Ribera, Villanueva Valdeón, Barniedo, Tejerina, Santa Marina Valdeón, Altóbar, Murias Pedredo, Villavelasco, Espinosa, San Pedro Dueñas (Galleguillos), San Martín Falemosa, Villalobar, Santa Lucía, Cifuentes, Palazuelo Órbigo, Compludo y Orzonaga.

Núm. 477.—D.^a Reimunda Jambina, con título superior, un año de servicios en propiedad, y una oposición, solicita las escuelas de Arduncino, San Román de los Caballeros, Genestacio, Santibáñez de Isla, La Graña de San Vicente, Espina, Pobladora Fontecha, San Pe-

dro los Oteros, Castro y Abano, Rabanal y Maluenga, Pedredo, Sardonado, Riofrio, La Mata Páramo, Combranos, Villomar, Toldanos, San Cipriano Condado, Robledo Valdconcina, Cabanillas Jurisdicción, Fontanos, Castro del Condado, La Riera (Patronato), San Feliz Babia, Cabaliles Arriba, Cabaliles Abajo, Campo y San Pedro, Curueña, Pinos, Andarros, Santovenia San Marcos, Quintanilla y Ambasaguas, Fornas, Cabanillas San Justo, Santa Eulalia, Pobladora Arregueras, Santa Marina Sil, Villar Traviesas, Sahelices Modino, Polvaredo, Retuerto, Rivotas, Robledo de Guzpeña, Valbuena, Viertes y Pio, Primajas, Llanos de Rueda, Sabachores, Celada de Cea, Villalebrin, Villayuste, Villamondria Codornillos, Calaveras Abajo, Santa Olaya Acción, San Cipriano Rueda, Calaveras Arriba, Valdespino Vega, Villaverde la Chiquita, La Riva, Fresuellino, Gigosas, Labandera, Valverde, Millard, Otero Curueño, Pardavé, Llanos Alba, Arriero, Ranedo, Piornedo, Redillera, Robledo y Solano, Corcedo, Dóbesa Curueño, Cerullada, La Válgoma, Trancastro, Foruela, Sorbeira y San Fiz de Seo.

Núm. 478.—D.^a Antonia Corcedo, con reválida superior y un año de servicios en propiedad, solicita las escuelas de Audanzas, Laguna Dalga, Santa Colomba Vega, San Cristóbal Polatera, Riego Vega, Puente Domingo Flórez, Escobar, Candemuela (Patronato), Genestacio, San Román Caballeros, Santibáñez Isla, La Graña San Vicente, Espina, Pobladora de Fontecha, San Pedro Oteros, Castro y Abano, Rabanal y Maluenga, Pedredo, Sardonado, Riofrio, La Mata Páramo, Combranos, Villomar, Toldanos, San Cipriano Condado, Robledo Valdconcina, Cabanillas Jurisdicción, Fontanos, Castro Condado, La Riera (Patronato), San Feliz de Babia, Cabaliles de Arriba, Cabaliles de Abajo, Campo y San Pedro, Curueña, Pinos, Andarros, Santovenia, San Marcos, Quintanilla y Ambasaguas, Fornas, Cabanillas de San Justo, Santa Eulalia, Pobladora Arregueras, Santa Marina Sil, Villar Traviesas, Sahelices Modino, Polvaredo, Retuerto, Rivotas, Robledo Guzpeña, Corcedo, Valbuena, Viertes y Pio, Primajas, Soto Valderruella, Corcos, Quintanilla Almanza, Llanos Rueda, Sabachores, Celada Cea, Villalebrin, Villayuste, Villamondria, Codornillos, Calaveras Abajo, Santa Olaya Acción, San Cipriano Rueda, Calaveras Arriba, Valdespino Vega, Villaverde la Chiquita, La Riva, Fresuellino, Gigosas, Labandera, Valverde, Millard, Otero Curueño, Pardavé, Llanos Alba, Arriero, Ranedo, Piornedo, Redillera, Robledo y Solano, Dóbesa Curueño, Cerullada, La Válgoma, Trancastro Foruela, Sorbeira y San Fiz de Seo.

Núm. 479.—D. Teodoro de la Torre, con reválida superior y un año de servicios en propiedad, solicita las escuelas de Espinosa, Otero Escarpizo, San Andrés del Rabanedo, Quintana del Castillo, Aralla, Murias de Pedredo, San Martín Palamosa, San Pedro Dueñas (Galleguillos), Villalobar, Santa Lucía, Villalobos (Laguna Dalgá), Cadafrases y Genestacio.

Núm. 480.—D. José Voces, con reválida superior, y un año de servicios en propiedad, solicita las escuelas de Turcia, Cimanes Tejar, Vegarizenza, Calzada, Santa María Río, Villalis, La Ribera, Villanueva Valdeuza, Andúñela, Altóbar, Posada Omaña, Barniedo, Santa Marina Valdeón, Tejerina, Cifuentes, Palazuelo Órbigo, Calamocés, Pereda Ancares, Campelo y Canedo y La Válgoma.

Núm. 481.—D. Antonio Pedraz, con título superior, un año de servicios en propiedad, solicita las escuelas de Calzada, Santa María Río, Turcia, Cimanes Tejar, Vegarizenza, Otero Escarpizo, Quintana del Castillo, La Antigua, San Andrés Rabanedo, Aralla y Villalis.

Núm. 482.—D. Luciano Alouca, con título superior, un año de servicios en propiedad, solicita las escuelas de Quintana del Castillo, Villaris, Cimanes Tejar, Turcia, Altóbar, Otero Escarpizo, Calzada, San Pedro Dueñas (Galleguillos), Santa María Río, Villalobar y La Ribera.

Núm. 483.—D. Julia García, con título superior, un año de servicios en propiedad, solicita las escuelas de San Andrés Rabanedo, Otero Escarpizo, Santa Lucía, Villalobar, Villavelasco y San Pedro Dueñas (Galleguillos).

Núm. 484.—D. Manuel Díaz, con título elemental, 11 años, 10 meses y 15 días de servicios interinos, solicita las escuelas de Turcia, Cimanes Tejar, Vegarizenza, Calzada, Santa María Río, Otero Escarpizo, Quintana del Castillo, La Antigua, San Andrés Rabanedo, Aralla, Villalis, Andúñela, Altóbar, Posada Omaña, La Ribera, Villanueva Valdeuza, Barniedo, Santa Marina Valdeón, Tejerina, Murias Pedredo, Espinosa, San Martín Palamosa, San Pedro Dueñas (Galleguillos), Villavelasco, Villalobar, Santa Lucía, Cifuentes, San Pedro Dueñas (Laguna Dalgá), Compludo, Solle, Orzonoga, Cadafrases, Gestoso, Palazuelo Órbigo, Ardencino, Escobar, Candemuela (Patronato), Calamocés, Pereda Ancares, San Román Caballeros, Genestacio, Santibáñez Isla, La Granja San Vicente, Espina, Pobladora de Fontecha, San Pedro Oteros, Quintanilla de Combarros, Villar Gólfar,

Manzanal, Robledo, Cuevas Viñayo, Robledo Torio, Villanueva Arbol, Nava Caballeros, Rodicio, Sabugo, Vivero, Las Espejas, Lánavas, Vill. Coa, Remolinos, Campelo y Canedo, Castro y Abano, Rabasal y Maluanga, Pedredo, Sardonado, Riofrío, La Mata Páramo, Combarros, Villomar, Tallanos, San Cipriano Condado, Robledo Valdovana, Cabanillas Jurisdicción, Fontanes, Castro Condado, La Riera (Patronato), San Feliz de Babia, Huergas Babia, Cabanillas Arriba, Cabanillas Abajo, Campo y San Pedro, Curueño, Pico, Andarrosa, Santovenia San Marcos, Quintanilla y Ambagasagua, Forna, Cabanillas de San Justo, Santa Eulalia, Pobladora Arregueros, Santa Marina Sil, Villar Traviésas, Sahelices Modino, Polvoroso, Retuerto, Rivota, Robledo Gazpeño, Valbuena, Viudes y Pio, Primajas, Soto Valderrueda, Corcos, Quintanilla Almazza, Colada Coa, Villalebrín, Villamoudrín, Codornillos, Calveras Abajo, Santa Olsja Acción, San Cipriano Rueda, Calveras Arriba, Valdespino Yaca, Villaverde de la Chiquita, La Riva, Fresuellino, Gigosos, Labandera, Valverdin, Millaró, Otero Curueño, Pardavó, Llanos Alba, Arriatero, Ranedo, Piornedo, Radilluera, Robledo y Solana, Corecodo, Dehesa Curueño, Corullán, La Válgoma, Trascastro, Foruela, Sorbeira y San Fiz do Seo.

Núm. 485.—D. Emilio González, con título elemental, 11 años, 3 meses y 2 días de servicios interinos, solicita la escuela de La Riera (Patronato).

Núm. 486.—D. Ezequiel Manteca, con título elemental, 5 años, 4 meses, 12 días de servicios interinos, solicita las escuelas de Villalis, Andúñela, Altóbar, Posada Omaña, La Ribera, Villanueva Valdeuza, Barniedo, Santa Marina Valdeón, Tejerina, Murias Pedredo, Espinosa, San Martín Palamosa, S. Pedro Dueñas (Galleguillos), Villavelasco, Villalobar, Santa Lucía, Cifuentes, Compludo, Solle, Orzonoga, Cadafrases, Gestoso, Palazuelo de Órbigo, Ardencino, Calamocés, Pereda de Ancares, San Román de los Caballeros, Genestacio, Santibáñez de la Isla, La Granja de San Vicente, Espina, Pobladora de Fontecha, San Pedro Oteros, Quintanilla Combarros, Villar Gólfar, Manzanal, Robledino, Cuevas Viñayo, Robledo Torio, Villanueva Arbol, Nava Caballeros, Rodicio, Sabugo, Vivero, Las Espejas, Lánavas, Villafra, Remolina, Campelo y Canedo, Castro y Abano, Rabasal y Maluanga, Pedredo, Sardonado, Riofrío, La Mata del Páramo, Combarros, Villomar, Toldanos, San Cipriano del Conda-

do, Robledo de la Valdovana, Cabanillas de Jurisdicción, Fontanes, Castro Condado, La Riera (Patronato), San Feliz Babia, Cabanillas Arriba, Cabanillas Abajo, Campo y San Pedro, Curueño, Pico, Andarrosa, Santovenia San Marcos, Quintanilla y Ambagasagua, Forna, Cabanillas de San Justo, Santa Eulalia, Pobladora Arregueros, Santa Marina Sil, Villar Traviésas, Sahelices Modino, Polvoroso, Retuerto, Rivota, Robledo Gazpeño, Valbuena, Viudes y Pio, Primajas, Soto Valderrueda, Corcos, Quintanilla Almazza, Colada Coa, Villalebrín, Villamoudrín, Codornillos, Calveras Abajo, Santa Olsja Acción, San Cipriano Rueda, Calveras Arriba, Valdespino Yaca, Villaverde de la Chiquita, La Riva, Fresuellino, Gigosos, Labandera, Valverdin, Millaró, Otero Curueño, Pardavó, Llanos Alba, Arriatero, Ranedo, Piornedo, Radilluera, Robledo y Solana, Dehesa de Curueño, Corullán, La Válgoma, Trascastro, Foruela, Sorbeira y San Fiz do Seo.

Núm. 487.—D. Ramón López, con título elemental, 5 años, un mes y 28 días de servicios interinos, solicita las escuelas de Turcia, Cimanes Tejar, Vegarizenza, Calzada, Santa María Río, Otero Escarpizo, Quintana del Castillo, La Antigua, San Andrés Rabanedo, Aralla, Villalis, Andúñela, Altóbar, La Ribera, Villanueva Valdeuza, Barniedo, Santa Marina Valdeón, Tejerina, Murias Pedredo, Espinosa, San Martín Palamosa, San Pedro Dueñas (Galleguillos), Villavelasco, Villalobar, Santa Lucía, Cifuentes, San Pedro Dueñas (Laguna Dalgá), Compludo, Solle, Orzonoga, Cadafrases, Palazuelo Órbigo, Ardencino, Calamocés, Pereda Ancares, Robledino y Vivero.

Núm. 488.—D. Víctor Pérez, con título elemental, 4 años, 11 meses y 14 días de servicios interinos, solicita las escuelas de Turcia, Palazuelo Orvigo, Cimanes Tejar, Vegarizenza, Santa María Río, Calzada, Quintana del Castillo, Otero Escarpizo, La Antigua, San Andrés Rabanedo, Aralla, Villalis, Andúñela, Altóbar, Posada Omaña, La Ribera, Villanueva Valdeuza, Barniedo, Santa Marina Valdeón, Tejerina, Murias Pedredo, Espinosa, San Martín Palamosa, San Pedro Dueñas (Galleguillos), Villavelasco, Villalobar, Santa Lucía, Cifuentes, San Pedro Dueñas (Laguna Dalgá), Compludo, Solle, Orzonoga, Cadafrases, Gestoso, Ardencino, Calamocés, Pereda Ancares, San Román Caballeros, Ge-

nestacio, Santibáñez Isla, La Granja San Vicente, Espina, Pobladora Fontecha, San Pedro Oteros, Riofrío, Sardonado, La Mata Páramo, Pedredo, San Feliz Babia, Castro y Abano, Rabasal y Maluanga, Combarros, Villaris, Tablanos, San Cipriano Condado, Robledo Valdovana, Cabanillas Jurisdicción, Fontanes, Castro Condado, La Riera (Patronato), Quintanilla Combarros, Villar Gólfar, Manzanal, Robledino, Cuevas Viñayo, Robledo Torio, Villanueva Arbol, Nava Caballeros, Rodicio, Sabugo, Vivero, Las Espejas, Lánavas, Villafra, Remolina y Campelo y Casado.

Núm. 489.—D. Clemente Lobato, con título elemental y servicios interinos 4 años y un día, solicita las escuelas de Turcia, Cimanes del Tejar, Vegarizenza, Calzada, Santa María del Río, Quintana del Castillo, La Antigua, Villalis, Andúñela, Altóbar, La Ribera, Santa Marina Valdeón, Murias de Pedredo, Espinosa, Cifuentes, San Pedro de las Dueñas (Laguna Dalgá), Compludo, Cadafrases, Ardencino, Pobladora de Fontecha y Calamocés.

Núm. 490.—D. Guillermo Rodríguez, con título elemental y servicios interinos 3 años, 11 meses y 22 días, solicita las escuelas de Santa María Río, Turcia, Cimanes del Tejar, Vegarizenza, Calzada, San Andrés Rabanedo, Otero de Escarpizo, Quintana del Castillo, La Antigua, Aralla, Villalis, Andúñela, Altóbar, Posada de Omaña, La Ribera, Villanueva de Valdeuza, Barniedo, Santa Marina Valdeón, Tejerina, Murias Pedredo, Espinosa, San Martín Palamosa, San Pedro Dueñas (Galleguillos), Villavelasco, Villalobar y Santa Lucía.

Núm. 491.—D. Ambrosio M. Pando, con título elemental y servicios interinos 3 años, 6 meses y 20 días, solicita las escuelas de Turcia, Cimanes Tejar, Vegarizenza, Calzada, Santa María Río, Otero Escarpizo, Quintana del Castillo, La Antigua, San Andrés Rabanedo, Aralla, Villalis, Andúñela, Altóbar, Posada de Omaña, La Ribera, Villanueva Valdeuza, Barniedo, Santa Marina Valdeón, Tejerina, Murias Pedredo, Espinosa, San Martín Palamosa, San Pedro Dueñas (Galleguillos), Villavelasco, Villalobar, Santa Lucía, Cifuentes, San Pedro Dueñas (Laguna Dalgá), Compludo, Solle, Orzonoga, Cadafrases, Gestoso, Palazuelo Orvigo, Ardencino, Calamocés, Pereda Ancares, San Román Caballeros, Genestacio, Santibáñez

Isa, La Granja S. Vicente, Espina, Pobladora Fontecha, San Pedro Otero, Quintanilla Combarros, Villar Gólfar, Manzanal, Robledo, Cueva Viñayo, Robledo Torio, Villanueva Arbol, Nava Caballeros, Rodicó, Sabugo, Vivero, Los Espejos, Liánaves, Villafra, Remolins, Campelo y Canedo, Castro y Abano, Rabanal y Maloenga, Pedredo, Sardonedo, Riofrío, La Mata Páramo, Cembratos, Villomar, Toldanos, San Cipriano Condado, Robledo Valdona, Cabanillas Jurisdicción, Fontanos, Castro Condado, La Riera (Patronato), San Feliz de Babia, Cabaalles de Arriba, Cabaalles Abajo, Campo y San Pedro, Curueña, Pinos, Andaraso, Santovonia San Marcos, Quintanilla y Ambagunas, Forca, Cabanillas San Justo, Santa Rufina, Pobladora Arregueras, Santa Marina Sil, Villar Traviesas, Sabelices Modino, Polvaredo, Retuerto, Rivota, Robledo Guzpeña, Balbuena, Viertes y Pio, Primajas, Soto Valderrueda, Corcos, Quintanilla Almanza, Lemas Rueda, Sahechores, Celada Cea, Villalebril, Villayuste, Villamondria, Codornillos, Calaberas Abajo, Calaberas Arriba, Santa Olaja Acción, San Cipriano de Rueda, Valdespino Vaca, Villaverde la Chiquita, La Riva, Fresnellino, Gigosos, Labandera, Valverde, Millaró, Otero Curueño, Parlavé, Llanos Alba, Aritero, Ranedo, Piornedo, Redillera, Robledo y Solana, Cerecedo, Debasa Curueño y La Valgoma.

Núm. 492.—D. Tomás Vicente Villar, con título elemental y 3 años, 5 meses y 13 días de servicios interinos, solicita las escuelas de Villalobar, La Antigua, Altóbar, San Andrés Rabanedo, Turcia, Cifuentes, Orzonaga y Ardoucinu.

Núm. 493.—D. José Rodríguez Ramón, con título elemental y 3 años, 4 meses y 8 días de servicios interinos, solicita las escuelas de Turcia, Andiñuela, Quintanilla Ambagunas y Forca.

Núm. 494.—D. Ramón Martínez, con título elemental y 3 años, 2 meses y 16 días de servicios interinos, solicita las escuelas de Quintana Castillo, La Antigua, Otero Escarpizo, S. Andrés Rabanedo, Aralla, Turcia, Cimanos Tejar, Vegaricenza, Calzada, Santa María Río, Andiñuela, Altóbar, Posada Omaña, La Ribera, Villanueva Valdeusa, Barniedo, Santa Marina Valdeón, Tejerina, Villavelasco, Murias Pedredo, Espinosa, San Martín Falamosa, Villalobar, Santa Lucía, San Pedro Dueñas (Laguna Dalga), Compludo, Solle, Orzonaga, Cadafresnes, Gestoso, Palazuelo Orbigo, Cifuentes, Villalía y Calamocos.

Núm. 495.—D. Leonardo Campo, con reválida elemental y servicios interinos 3 años y 18 días, y una oposición, solicita las escuelas de Turcia, Cimanos Tejar, Vegaricenza, Calzada, Santa María Río, Otero Escarpizo, Quintana Castillo, La Antigua, San Andrés Rabanedo, Aralla, Villalía, Andiñuela, Altóbar, Posada Omaña, La Ribera, Villanueva Valdeusa, Barniedo, Santa Marina Valdeón, Tejerina, Murias Pedredo, Espinosa, San Martín Falamosa, San Pedro Dueñas (Galleguillos), Villalobar, Santa Lucía, Cifuentes, San Pedro Dueñas (Laguna Dalga), Compludo, Solle, Orzonaga, Cadafresnes, Gestoso, Palazuelo Orbigo, Calamocos, Pereda Ancares y San Román Caballeros.

Núm. 496.—D. Filiberto Zapico, con título elemental y 3 años y 6 días de servicios interinos, solicita las escuelas de Espinosa, Cimanos Tejar, Turcia, San Andrés Rabanedo, Vegaricenza y San Martín Falamosa.

Núm. 497.—D. Fructuoso González, con título elemental y 2 años, 9 meses y 17 días de servicios interinos y una oposición, solicita las escuelas de Escobar, Candemuel (Patronato), Turcia, Cimanos Tejar, Vegaricenza, Calzada, Santa María del Río, Otero Escarpizo, Quintana Castillo, La Antigua, San Andrés Rabanedo, Aralla, Villalía, Andiñuela, Altóbar, Posada Omaña, La Ribera, Villanueva Valdeusa, Barniedo, Santa Marina Valdeón, Tejerina, Murias Pedredo, Espinosa, San Martín Falamosa, San Pedro Dueñas (Galleguillos), Villavelasco, Villalobar, Santa Lucía, Cifuentes, Compludo, Solle, Orzonaga, Cadafresnes, Gestoso y Palazuelo Orbigo.

Núm. 498.—D. Santiago García Palacio, con título elemental, 2 años, 8 meses y cinco días de servicios interinos, solicita las escuelas de Manzanal, La Granja San Vicente, Calamocos Espina, Santoláñez de Isla, Pereda Ancares, San Román Caballeros, Genestacio, Pobladora Fontecha, Quintanilla Combarros, Cabanillas San Justo, Villanueva Arbol, Rabanal y Maloenga, Nava Caballeros, Castro y Abano, Pedredo, Sardonedo, Riofrío, La Mata Páramo, San Cipriano Condado, Andaraso, Pobladora Arregueras, Santa Marina Sil, Villar Traviesas, Villayuste, Villamondria, Codornillos, Calaberas Abajo, Santa Olaja Acción, San Cipriano Rueda y Cabaalles Abajo.

Núm. 499.—D. José Díez Carballo, con reválida elemental, 2 años, 7 meses y 7 días de servicios interinos, solicita las escuelas de Cada-

fresnes, Compludo, Calamocos, Santa Marina Sil, Villar Traviesas y La Valgoma.

Núm. 500.—D. Constantino Fernández, con título elemental, 2 años, 3 meses y 24 días de servicios interinos, solicita las escuelas de Posada de Omaña, Santa Marina de Valdeón, Tejerina, Murias de Pedredo, Espinosa, San Pedro Dueñas (Galleguillos), Andiñuela, Compludo, Solle, Calamocos, Pereda Ancares, Genestacio, Pobladora Fontecha, Nava Caballeros, Los Espejos, Liánaves, Forca y San Cipriano Rueda.

Núm. 501.—D. Hilario García, con título elemental, 2 años, 2 meses y 25 días de servicios interinos, solicita las escuelas de Solle, Barniedo, Santa Marina de Valdeón y Tejerina.

Núm. 502.—D.ª Francisca Pollos, con título elemental, 2 años, un mes y 28 días de servicios interinos, solicita las escuelas de Audanzas, Laguna Dalga, Santa Colomba Vega, S. Cristóbal Polantera, Riego Vega, Puente Domingo Flórez, Rabanal Camino, Otero Escarpizo, Quintana Castillo, La Antigua, San Andrés Rabanedo, Espinosa, San Pedro Dueñas (Galleguillos), Villavelasco, San Pedro Dueñas (Laguna Dalga), Compludo, Gestoso, Villalebril, Villayuste y Celada Cea.

Núm. 503.—D. Alejandro Rojo, con título elemental, un año, 9 meses y 18 días de servicios interinos, solicita las escuelas de Turcia, Cimanos del Tejar, Vegaricenza, Calzada, Santa María Río, Otero Escarpizo, Quintana Castillo, La Antigua, San Andrés Rabanedo, Aralla, Villalía, Andiñuela, Altóbar, Posada Omaña, La Ribera, Villanueva de Valdeusa, Barniedo, Santa Marina Valdeón, Tejerina, Murias Pedredo, Espinosa, San Martín Falamosa, San Pedro Dueñas (Galleguillos), Villavelasco, Villalobar, Santa Lucía, Cifuentes, San Pedro Dueñas (Laguna Dalga), Compludo, Solle, Orzonaga, Cadafresnes, Gestoso, Palazuelo Orbigo, Ardoucinu, Quintanilla Combarros, Villar Gólfar, Manzanal, Robledo, Cueva Viñayo, Robledo de Torio, Villanueva Arbol, Nava Caballeros, Rodicó, Sabugo, Vivero, Los Espejos, Liánaves, Villafra, Remolins, Campelo y Canedo, Castro y Abano, Rabanal y Maloenga, Pedredo, Sardonedo, Riofrío, La Mata Páramo, Cembratos, Villomar, Toldanos, San Cipriano Condado, Robledo Valdona, Cabanillas Jurisdicción, Fontanos, Castro del Condado, La Riera (Patronato), San Feliz Babia, Huergas Babia, Cabaalles Arriba, Cabaalles Abajo, Campo y San Pedro, Curueña, Pinos, Andaraso, Santovonia San Marcos, Quinta-

nilla y Ambagunas, Forca, Cabanillas San Justo, Santa Rufina, Pobladora Arregueras, Santa Marina Sil, Villar Traviesas, Sabelices Modino, Polvaredo, Retuerto, Rivota, Robledo de Guzpeña, Balbuena, Viertes y Pio, Primajas, Soto Valderrueda, Corcos, Quintanilla Almanza, Celada de Cea, Villalebril, Villamondria, Codornillos, Calaberas Abajo, Santa Olaja Acción, San Cipriano Rueda, Calaberas Arriba, Valdespino Vaca, Villaverde la Chiquita, La Riva, Fresnellino, Gigosos, Labandera, Valverde, Millaró, Otero Curueño, Parlavé, Llanos Alba, Aritero, Ranedo, Piornedo, Redillera, Robledo y Solana, Cerecedo, Debasa Curueño, Corledda, La Valgoma, Tracastro, Forcala, Sorbeira y San Fiz do Seo.

Núm. 504.—D.ª María F. López, con reválida elemental, un año, 6 meses y 28 días de servicios interinos, solicita las escuelas de Laguna Dalga, Santa Colomba Vega, San Cristóbal Polantera, Riego Vega, Audanzas y Puente Domingo Flórez.

Núm. 505.—La misma, con reválida elemental, un año, 6 meses y 28 días de servicios interinos, solicita las escuelas de Otero de Escarpizo, Quintana Castillo, La Antigua, San Andrés Rabanedo, Aralla, Murias Pedredo, Espinosa, San Martín Falamosa, San Pedro Dueñas (Galleguillos), Villavelasco, Villalobar, Santa Lucía, San Pedro Dueñas (Laguna Dalga), Gestoso, Compludo, Solle, Orzonaga, Cadafresnes, Ardoucinu, San Román Caballeros, Genestacio, Santibáñez Islla, La Granja San Vicente, Pobladora Fontecha, Espina, Pedredo, Sardonedo, La Mata Páramo, Castro y Abano, Rabanal y Maloenga, Robledo, Villar Gólfar, Manzanal, Cueva Viñayo, Cembratos y Quintanilla Combarros.

Núm. 506.—D. Nicolás Martínez, con título elemental, un año, 6 meses y 22 días de servicios interinos, solicita las escuelas de Quintana Castillo, Otero Escarpizo, Vegaricenza, Altóbar, Castro y Abano y Genestacio.

Núm. 507.—D. Arsenio Franco, con título elemental, un año, 5 meses y 13 días de servicios interinos, solicita las escuelas de Turcia, Cimanos Tejar, Vegaricenza, Calzada, Santa María Río, Otero Escarpizo, Quintana Castillo, La Antigua, San Andrés Rabanedo, Aralla, Villalía, Andiñuela, Altóbar, Posada Omaña, La Ribera, Villanueva Valdeusa, Barniedo, Santa Marina Valdeón, Tejerina, Murias Pedredo, Espinosa, San Martín Falamosa, San Pedro Dueñas (Galleguillos), Villavelasco, Villalobar, Santa Lucía, Cifuentes, Villalobar, Santa Lucía, Cifuentes, San Pedro Dueñas (Laguna Dalga), Compludo, Solle, Orzonaga, Cadafres-

nes, Gestoso, Palazuelo Orvigo, Ardancino, Calamocos, Pereda Ancares, San Román Caballeros, Genestacio, Santibañez Isla, La Granja San Vicente, Espina y Pobladura Fontecha.

Núm. 508.—D. Joaquín Villar, con título elemental, un año, 5 meses y 7 días de servicios interinos, solicita las escuelas de Turcia, Cimanes Tejar, Vegarizenz, Calzada, Santa María Rio, Villalis, Andiañuela, Altóbar, Posada Omaña, La Ribera, Villanueva Valdeuza, Barniedo, Santa Marina Valdeón, Tejerina, Cifuentes, Palazuelo Orvigo, Calamocos, Pereda Ancares, Quintanilla Combarros, Villar Goller, Manzanal, Robledino, Cuevas Villayo, Robledo Torio, Villanueva Arbol, Nava Caballeros, Rodicol, Sabugo, Vivero, Los Espejos, Llanos, Villafra, Remelina, Campelo y Casado, Otero Escarpizo, Quintana Castillo, La Antigua, San Andrés Rabanado, Aralla, Murias de Pedredo, Espinosa, S. Martín Palamosa, San Pedro Dueñas (Galleguillos), Villavelasco, Villalobar, Sta. Lucia, San Pedro Dueñas (Laguna Dalga), Compludo, Solle, Orzonaga, Cadafresnes, Gestoso, Ardancino, San Román Caballeros, Genestacio, Santibañez Isla, La Granja San Vicente, Espina, Pobladura Fontecha, Castro y Abano, Rabanal y Maluenga, Pedredo, Sardonado, Bofío, La Mata del Páramo, Cambranos, Villomar, Toldanos, San Cipriano Condado, Robledo Valdoncina, Cabanillas Jurisdicción, Fontanos, Castro Condado, San Feliz de Babis, Caballos Arriba, Caballos Abajo, Campo y San Pedro, Curueño, Pinos, Andarrazo, Santovenia San Marcos, Quintanilla y Ambagangas, Forns, Cabanillas San Justo, Santa Eulalia, Pobladura Arreguerras, Santa Marina Sil, Villar Travieso, Sabelicas Modino, Polvaredo, Retuerto, Rivota, Robledo Guzpeña, Valbuena, Viertes y Pio, Primafas, Soto de Valdepueda, Cercos, Quintanilla de Almanza, Llanas Rueda, Sahcheros, Celada de Cos, Villalebrin, Villayuste, Villamondrin, Cudornillos, Calaveras Abajo, Santa Olaja Acción, San Cipriano Rueda, Calaveras Arriba, Valdespino Vaca, Villaverde la Chiquita, La Riva, Fresnelino, Gigosos, Labandera, Valverdia, Millaró, Otero Curueño, Pardavó, Llanos Alba, Arintero, Renedo, Piornedo, Redillera, Calaveras y Solana, Ceracado, Debesa Curueño, Coruñeda, La Válgoma, Trancastro, Fornela, Sorbeira y San Fiz de Seo.

Núm. 509.—D. Julián Merino, con título elemental y servicios inter-

nos un año, 4 meses y 20 días, solicita las escuelas de Villalobar, San Pedro Dueñas (Galleguillos), Villalis, Turcia y Cimanes Tejar.

Núm. 510.—D.ª Francisca Alvarez, con reválida elemental y servicios interinos un año, 2 meses y 18 días, solicita la escuela de San Andrés Rabanado.

Núm. 511.—D. Aquilino Gallego, con reválida elemental y un año, un mes y 15 días de servicios interinos, solicita las escuelas de Turcia, Otero Escarpizo, La Antigua, San Andrés del Rabanado, Altóbar, Posada Omaña, Espinosa, San Martín Palamosa, Villalobar, Andiañuela, San Pedro Dueñas (Laguna Dalga), Gestoso, Ardancino, San Román Caballeros, Genestacio, Santibañez Isla, Pobladura de Fontecha, Robledo Torio, Villanueva Arbol, Nava Caballeros, Rabanal y Maluenga, Pedredo, Sardonado, Mata Páramo, Cambranos, San Cipriano Condado, Robledo Valdoncina, Huergas Babis, Caballos Arriba, Caballos Abajo, Campo y San Pedro, Santovenia de San Marcos, Cabanillas San Justo, Pobladura Arreguerras, Fresnelino, Gigosos y Pardavó.

Núm. 512.—D.ª Felisa Mata, con título elemental y 11 meses y 22 días de servicios interinos, solicita las escuelas de Escobar, San Pedro Dueñas (Laguna Dalga), Compludo, Gestoso, Orzonaga, Cadafresnes, Solle, Ardancino, Candemuela (Patronato), La Granja San Vicente, San Román Caballeros, Genestacio, Santibañez Isla, Espina, Pobladura de Fontecha, San Pedro Oteros, Toldanos, Castro y Abano, Rabanal y Maluenga, Pedredo, Sardonado, Riofrio, La Mata Páramo, Cambranos, Villomar y Santovenia San Marcos.

Núm. 513.—La misma, con título elemental y 11 meses y 22 días de servicios interinos, solicita las escuelas de Andanzas, Laguna Dalga, Santa Colomba Vega, San Cristóbal Polantera, Riego Vega y Puerto Domingo Flórez.

Núm. 514.—D.ª Consuelo Santín, con título elemental y 11 meses y 7 días de servicios interinos, solicita las escuelas de Cadafresnes, Gestoso y San Fiz de Seo.

Núm. 515.—D. Manuel de Benito, con título elemental y 10 meses y 22 días de servicios interinos, solicita las escuelas de Barniedo, Santa Marina Valdeón, Tejerina y Villafra.

Núm. 516.—D. Gabriel Martín, con título elemental y 8 meses y 16 días de servicios interinos, solicita las escuelas de Turcia, Cimanes Te-

jar, Vegarizenz, Calzada, Santa María Rio, Otero Escarpizo, Quintana Castillo, La Antigua, San Andrés Rabanado, Aralla, Villalis, Andiañuela, Altóbar, Posada Omaña, La Ribera, Villanueva Valdeuza, Barniedo, Santa Marina Valdeón, Tejerina, Murias Pedredo, Espinosa, San Martín de la Palamosa, San Pedro Dueñas (Galleguillos), Villalobar y Santa Lucia.

Núm. 517.—D. Maximiano Prieto, con título elemental y 8 meses y 11 días de servicios interinos, solicita las escuelas de Turcia, Cimanes Tejar, Vegarizenz, Calzada, Santa María del Rio, Otero de Escarpizo, Quintana Castillo, La Antigua, San Andrés Rabanado, Aralla, Villalis, Andiañuela, Altóbar, Posada Omaña, La Ribera, Villanueva Valdeuza, Barniedo, Santa Marina Valdeón, Tejerina, Murias Pedredo, Espinosa, San Martín Palamosa, San Pedro Dueñas (Galleguillos), Villavelasco, Villalobar, Santa Lucia, Cifuentes, Compludo, Solle, Orzonaga, Cadafresnes, Gestoso, Palazuelo Orvigo, Calamocos, Pereda Ancares, Quintanilla Combarros, Villar Goller, Manzanal, Robledino y Cuevas Villayo.

Núm. 518.—D. Marcos Antón, con título elemental, 8 meses y 5 días de servicios interinos, solicita las escuelas de Villavelasco, Palazuelo de Orvigo, Ardancino y sustitución de Valdavida.

Núm. 519.—D. Pedro Ordás, con título elemental, 7 meses y 13 días de servicios interinos, solicita las escuelas de Cimanes Tejar, Turcia, Vegarizenz, Santa María Rio, Otero Escarpizo, Quintana Castillo, La Antigua, Andiañuela, Posada Omaña, La Ribera, Villanueva Valdeuza, Barniedo, Santa Marina de Valdeón, Murias Pedredo, Cifuentes, San Pedro Dueñas (Laguna Dalga), Gestoso, Palazuelo Orvigo, Genestacio, Santibañez Isla, Quintanilla Combarros, Villar Goller y Robledino.

Núm. 520.—D. José Fernández Rubio, con título elemental, 4 meses y 21 días de servicios interinos, solicita las escuelas de Murias Pedredo, Espinosa, Barniedo, Andiañuela, Altóbar, Tejerina, San Martín Palamosa, Compludo, Orzonaga, Gestoso, Cifuentes, San Pedro Dueñas (Laguna Dalga), Ardancino, Palazuelo Orvigo, Calamocos, Pereda Ancares, Espina, Pobladura Fontecha, La Granja San Vicente, Rodicol, Vivero, Sabugo, Robledino, Robledo Torio, Nava Caballeros, Caballos Arriba, Caballos Abajo, Santa Marina Sil, Celada Cos, Villayuste y Fresnelino.

Núm. 521.—D. Cipriano Carnero, con título elemental, 3 meses y 15 días de servicios interinos, solicita las escuelas de Andiañuela, Altóbar, Posada Omaña, La Ribera, Villanueva Valdeuza, Barniedo, Santa Marina Valdeón, Tejerina, Cifuentes, San Pedro Dueñas (Laguna Dalga), Compludo, Solle, Orzonaga, Cadafresnes, Gestoso, Quintanilla Combarros, Villar Goller, Robledino, Los Espejos, San Cipriano, La Ribera, Villomar, Toldanos, Villafra y Nava Caballeros.

Núm. 522.—D. Manuel Fernández, con título elemental, 2 meses y 6 días de servicios interinos, solicita las escuelas de Murias Pedredo, Andiañuela, La Ribera, Posada Omaña, Compludo, La Granja San Vicente, Pedredo, Rabanal y Maluenga, Pinos, Polvaredo, Retuerto y Quintanilla Combarros.

Núm. 523.—D.ª Everilda Peñín, con título elemental, 2 meses y un día de servicios interinos, solicita las escuelas de Andanzas, San Cristóbal Polantera y Laguna Dalga.

Núm. 524.—D. Maarcio F. Carmona, con título elemental, un mes y 16 días de servicios interinos, solicita las escuelas de Villalis, Andiañuela, Altóbar, Posada Omaña, La Ribera, Villanueva Valdeuza, Barniedo, Santa Marina Valdeón, Murias Pedredo, Espinosa, San Martín Palamosa, San Pedro Dueñas (Galleguillos), Villavelasco, Villalobar, Santa Lucia, Compludo, Solle, Orzonaga, Cadafresnes, Gestoso y Escobar.

Núm. 525.—D. Emilio Díez García, con título elemental, un mes y 15 días de servicios interinos, solicita las escuelas de San Román de los Caballeros, Espina, Santibañez Isla, Pobladura de Fontecha, Genestacio, Calamocos, Pereda Ancares, San Pedro Oteros, Santovenia San Marcos, Riofrio, Curueño, Andarrazo, La Mata Páramo, Castro y Abano, Sardonado, Cambranos, Robledo Valdoncina, Cuevas Villayo, Robledo Torio, Villanueva Arbol, Rodicol, Sabugo, Quintanilla Combarros, Fontanos, Gigosos, Manzanal, Llanos Alba, Pardavó, Debesa Curueño, Fresnelino, Villantar, Toldanos, La Granja San Vicente, Robledino, San Feliz Babis, Caballos Arriba, Caballos Abajo, Vivero, Castro Condado, Pinos, Cabanillas San Justo, Santa Marina Sil, Soto Valdepueda y Quintanilla Almanza.

Núm. 526.—D. José Gorgojo, con título elemental, solicita las es-

cuolas de La Antigua, Cimanes Tejar, San Andrés Rabanedo, Calzada, Santa María Río, Villalis, Altobar, Villalobar, Espinosa, San Pedro Dueñas (Galleguillos), Villavelasco, Cifuentes, San Pedro Dueñas (Laguna Dalga), Palazuelo Orvigo, Gonestacio, Santibáñez Isla, Pobladora Fontecha, San Pedro Oteros, Combranos y Gigosos.

Núm. 527.—D. Clotilde Asensio, con título elemental, solicita las escuelas de San Román Caballeros, Genestacio, Santibáñez Isla, La Granja San Vicente, Espina, Pobladora Fontecha, Quintanilla Combarros, Villar Golfar, Manzanal, Robledino, Cuevas Villayo, Robledo Torio, Villanueva Arbol, Nava Caballeros, Rodical, Sabugo, Vivero, Los Espejos, Llanaves, Remolina, Campelo y Caneado, Castro y Abano, Rabanal y Maluenga, Pedredo, Sardonado, Riefrío, La Mata del Páramo, Combranos, Villomar, San Cipriano del Condado, Robledo de la Valdovicina, Cabanillas de Jurisdicción, Fontanos, Castro Condado, La Riera (Patronato), San Feliz Babia, Caballos Arriba, Caballos Abajo, Campo y San Pedro, Curueña, Pinos, Andarrosa, Santovenia San Marcos, Quintanilla y Ambasaguas, Forca, Cabanillas San Justo, Santa Eulalia, Pobladora Arregueras, Sta. Marina Sil, Corcos, Quintanilla Almanza, Llamas Rueda, Sahecheros, Colada Cea, Villalebrin, Villayuste, Villamondrín, Codornillos, Calaveras Abajo, Santa Olaja Acción, San Cipriano Rueda, Calaveras Arriba, Valdespino Vaca, Villaverde la Chiquita, La Riva, Fresnellino, Gigosos, Labandera, Valverdie, Millaró, Otero Curueño, Pardavé, Llanos Alba, Arintero, Ranedo, Piorredo, Radillera, Robledo y Solana, Cerecedo, Debesa Curueño, Cerullada, La Válgoma, Sorbeira y San Fiz do Seo.

Núm. 528.—D. Baldomero Gutiérrez, con título elemental, solicita las escuelas de San Román Caballeros y Espinosa.

Núm. 529.—D. Ezequiel Laso, con título elemental, solicita las escuelas de Villalis, Villanueva de Valdeusa, Santa Marina de Valdeón, Cifuentes, San Pedro de las Dueñas (Laguna Dalga), Solle, Palazuelo de Orvigo, San Cipriano Condado y Castro Condado.

Núm. 530.—D. Marcelo Gago, con reválida elemental, solicita las escuelas de Otero de Escarpizo, Vegarizna, Quintana del Castillo y Murias de Pedredo.

Núm. 531.—D. María Santos Fuertes, con reválida elemental, solicita las escuelas de Audanzas, Riego de la Vega, Santa Colomba de la Vega y San Cristóbal la Polentera.

Núm. 532.—La misma, con reválida elemental, solicita las escuelas de Espinosa, San Martín Palamosa, Villalobar, San Pedro Dueñas (Galleguillos), Murias Pedredo, Santa Lucia, San Pedro Dueñas (Laguna Dalga), Orzonaga, Ardancino, San Román de los Caballeros, Robledo de la Valdovicina, Combranos, Toldanos, Villomar, San Cipriano Condado, Sardonado, Fresnellino y Fontanos.

Núm. 533.—D. María Torre, con reválida elemental, solicita las escuelas de San Cristóbal Polantera, Audanzas, Riego la Vega, Laguna Dalga, Puente Domingo Flórez y Santa Colomba Vega.

Núm. 534.—D. Blas Callejo, con reválida elemental, solicita las escuelas de Villalis, Posada Omaña, S. Pedro Dueñas (Galleguillos), Villavelasco, Cifuentes, Palazuelo Orvigo, Gigosos, Combranos y San Pedro Oteros.

Núm. 535.—D. Vicente José Candedo, con reválida elemental, solicita las escuelas de Calzada, Santa María Río, San Andrés Rabanedo, Cimanes Tejar, Turcia, La Antigua, Villalis, Villalobar, Santa Lucia, Villavelasco, Ardancino, Escobar y Villomar.

Núm. 536.—D. Ramón Carrasco, con título elemental, solicita las escuelas de Otero Escarpizo, Quintana del Castillo, Turcia, La Antigua, Villalis, Murias Pedredo, Palazuelo de Orvigo, Altobar, San Pedro Dueñas (Laguna Dalga), Quintanilla Combarros, Pedredo, San Román Caballeros, Sardonado, Riefrío, Rabanal y Maluenga, Manzanal, Castro y Abano, Villar de Golfar, Genestacio, Santibáñez de Isla, Robledino y La Mata Páramo.

Núm. 537.—D. Manuel Valdés, con reválida elemental, solicita las escuelas de Santa María del Río, San Andrés Rabanedo, Cimanes Tejar, Turcia, Aralla, Villalis, San Pedro Dueñas (Galleguillos), Villalobar, Espinosa, Villavelasco, Santa Lucia, Altobar, San Martín Palamosa, Orzonaga, Ardancino, Palazuelo Orvigo, San Pedro Oteros y Villomar.

Núm. 538.—D. María Torre, con reválida elemental, solicita las escuelas de San Martín Palamosa, Villalobar, San Pedro Dueñas (Gal-

guillos), Murias Pedredo, Santa Lucia, Espinosa, Villavelasco, Solle, Orzonaga, San Pedro Dueñas (Laguna Dalga), Compludo, Cadafresnes, Gestoso, Ardancino, San Román Caballeros, Pobladora Fontecha, Genestacio, Polvoreda, Combranos, Robledo Valdovicina, Fresnellino, Toldanos, San Cipriano del Condado, La Mata Páramo, Villomar, Sardonado, Fontanos, Pardavé y Gusendos.

Núm. 539.—D. Ricardo Campaño, con título elemental, solicita las escuelas de Calamoccos, Posada Aucaras, San Román Caballeros, Genestacio, Santibáñez Isla, La Granja San Vicente, Espina, Pobladora Fontecha, San Pedro Oteros, Quintanilla de Combarros, Villar Golfar, Manzanal, Robledino, Cuevas Villayo, Robledo Torio, Villanueva Arbol, Nava Caballeros, Rodical, Sabugo, Vivero, Los Espejos, Llanaves, Villafra, Remolina, Campelo y Caneado, Castro y Abano, Rabanal y Maluenga, Pedredo, Sardonado, Riefrío, La Mata Páramo, Combranos, Villomar, Toldanos, San Cipriano Condado, Robledo Valdovicina, Cabanillas de Jurisdicción, Fontanos, Castro del Condado, La Riera (Patronato), San Feliz Babia, Caballos Arriba, Caballos Abajo, Curueña, Pinos, Andarrosa, Santovenia San Marcos, Quintanilla y Ambasaguas, Cabanillas San Justo, Santa Eulalia, Corcos, Quintanilla Almanza, Llamas Rueda, Sahecheros, Colada Cea, Villalebrin, Villayuste, Villamondrín, Codornillos, Calaveras Abajo, Santa Olaja Acción, San Cipriano Rueda, Calaveras de Arriba, Valdespino Vaca, Villaverde la Chiquita, La Riva, Fresnellino, Gigosos, Labandera, Millaró, Valverdie, Otero Curueño, Pardavé, Llanos Alba, Arintero, Ranedo, Piorredo, Radillera, Robledo y Solana, Cerecedo, Debesa Curueño, Cerullada, La Válgoma, Sorbeira y San Fiz do Seo.

Núm. 540.—D. César Herrero, con reválida elemental, solicita las escuelas de Turcia, Cimanes Tejar, Vegarizna, Calzada, Santa María Río, Otero Escarpizo, Quintana del Castillo, La Antigua, San Andrés Rabanedo, Aralla, Villalis, Andijuela, Altobar, Posada Omaña, La Ribera, Villanueva Valdeusa, Barniedo, Santa Marina Valdeón, Tejerina, Murias Pedredo, Espinosa, San Martín Palamosa, San Pedro de las Dueñas (Galleguillos), Villavelasco, Villalobar, Santa Lucia, Cifuentes, Compludo, Solle, Orzonaga, Cadafresnes, Gestoso, San Román Caballeros, Genestacio, Santibáñez Isla, La Granja de San Vicente, Espina, Pobladora Fontecha, San Pedro Oteros, Quintanilla de Combarros, Villar Golfar, Manzanal, Robledino, Cuevas Villayo, Robledo Torio, Villanueva Ar-

bol, Nava Caballeros, Rodical, Sabugo, Vivero, Los Espejos, Llanaves, Villafra, Remolina, Campelo y Caneado, Castro y Abano, Rabanal y Maluenga, Pedredo, Sardonado, Riefrío, La Mata Páramo, Combranos, Villomar, Toldanos, San Cipriano Condado, Robledo Valdovicina, Cabanillas de Jurisdicción, Fontanos, Castro Condado, Curueña, Pinos, Andarrosa, Santovenia San Marcos, Quintanilla y Ambasaguas, Forca, Santa Marina Sil, Villar Traviesas, Polvoreda, Retuerto, Rivota, Robledo Guzpeña, Primajas, Soto Valderrueda, Sahecheros, Colada Cea, Villalebrin, Villayuste, Villamondrín, Codornillos, Calaveras Abajo, Calaveras Arriba, Fresnellino, Gigosos, Labandera, Valverdie, Millaró, Otero Curueño, Cerecedo, Cerullada, La Válgoma y San Fiz do Seo.

Núm. 541.—D. José Beronguel, con reválida elemental, solicita las escuelas de Andijuela, Altobar, Posada Omaña, La Ribera, Villanueva Valdeusa, Barniedo, Santa Marina Valdeón, Compludo, Cifuentes, Turcia, Cimanes Tejar, Vegarizna, Calzada, Santa María Río, Otero Escarpizo, Quintana del Castillo, La Antigua, San Andrés Rabanedo, Aralla, Villalis, Tejerina, Murias Pedredo, Espinosa, San Martín Palamosa, San Pedro Dueñas (Galleguillos), Villavelasco, Villalobar, Santa Lucia, San Pedro Dueñas (Laguna Dalga), Solle, Orzonaga, Cadafresnes, Gestoso, Palazuelo Orvigo, Ardancino, Escobar, Cademuela (Patronato), Calamoccos, Posada Aucaras, San Román Caballeros, Genestacio, Santibáñez Isla, La Granja San Vicente, Espina, Pobladora Fontecha, San Pedro Oteros, Quintanilla Combarros, Villar Golfar, Manzanal, Robledino, Cuevas Villayo, Robledo Torio, Villanueva Arbol, Nava Caballeros, Rodical, Sabugo, Vivero, Los Espejos, Llanaves, Villafra, Remolina, Campelo y Caneado, Castro y Abano, Rabanal y Maluenga, Pedredo, Sardonado, La Mata Páramo, Combranos, Villomar, Toldanos, S. Cipriano Condado, Robledo Valdovicina, Cabanillas de Jurisdicción, Fontanos, Castro Condado, La Riera (Patronato), San Feliz Babia, Huergas Babia, Caballos Arriba, Caballos Abajo, Campo y San Pedro, Curueña, Pinos, Andarrosa, Santovenia San Marcos, Quintanilla y Ambasaguas, Forca, Cabanillas San Justo, Santa Eulalia, Pobladora Arregueras, Santa Marina Sil, Villar Traviesas, Sahecheros Modino, Polvoreda, Retuerto, Rivota, Robledo Guzpeña, Valdeusa, Viardos y Pio, Primajas, Soto de Valderrueda, Corcos, Quintanilla de Almanza, Colada Cea, Villalebrin, Codornillos, Calaveras Abajo, Santa Olaja Acción, San Cipriano Rueda, Calaveras Arriba, Valdespino, Vaca, Villaverde la Chiquita, La Riva, Fresnellino, Gigosos, Labandera, Valverdie, Millaró, Otero Curueño, Pardavé, Llanos Alba, Arintero, Ranedo, Piorredo, Radillera, Robledo y Solana, Cerecedo, Debesa Curueño, Cerullera, La Válgoma, Tracastro, Forca, Sorbeira y San Fiz do Seo.

Núm. 542.—D. Manuel Fernández, con certificado, y servicios en propiedad 14 años, 3 meses y 21 días, que sirve la escuela de Curillos, dotada con 375 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita la escuela de Cimanes Tejar.

Núm. 543.—D. Baldomero del Blanco, con certificado, y servicios en propiedad 5 años y 11 meses, y 4 días de interinos, mayor sueldo legal disfrutado 197,50 pesetas, solicita las escuelas de Los Espejos, Villafra, Remolina, Robledo Torio, Villanueva Arbol, Cembranos, Toldanos, Villomar y Robledo Valdequina.

Núm. 544.—D. Francisco García, con certificado, y servicios en propiedad 19 años, 6 meses y 28 días, que sirve la escuela de Vega Perros, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita la escuela de Santovenia San Marcos.

Núm. 545.—D. Baltasar García, con certificado, y servicios en propiedad 17 años, 10 meses y 10 días, que sirve la escuela de Riego Monte, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Espina, La Granja San Vicente, Calamoccos, Pereda Ancaras, Pobladora Arregueras y Cabanillas San Justo.

Núm. 546.—D. Manuel Sierra, con certificado, y servicios en propiedad 10 años y 21 días, mayor sueldo legal disfrutado 125 pesetas, solicita la escuela de Primajas.

Núm. 547.—D. Bernardino González, con certificado, 7 años, 3 meses y 29 días de servicios en propiedad, y 6 años, un mes y 8 días de interinos, que sirve la escuela de Sahcheros, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita la escuela de Sahcheros Medino.

Núm. 548.—D. Manuel García, con certificado, 7 años, un mes y 18 días de servicios en propiedad, y 5 años y 24 días de interinos, que sirve la escuela de Mirantes, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Pinos, Huecogas Babia y San Feliz de Babia.

Núm. 549.—D. Justo Muñoz, con certificado, 13 años, 10 meses y 1 día de servicios en propiedad, y 5 años, 7 meses y 5 días de interinos, mayor sueldo legal disfrutado 125 pesetas, que sirve la escuela de Valdeviejas, dotada con 62,52 pesetas, y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas

de Rabanal y Maluenga, Pedredo, Quintanilla Combarros, Los Espejos, Villafra, Remolina, Solle y Orzonaga.

Núm. 550.—D. Manuel Rubio, con certificado, 12 años, 10 meses y 22 días de servicios en propiedad, y 5 años, 5 meses y 28 días de interinos, que sirve la escuela de Villar Omaña, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Espina, Calamoccos, La Granja San Vicente, San Román Caballeros, Pobladora Fontecha, Pobladora Arregueras, Villar Traviesas, Santa Marina Sil y Cabanillas San Justo.

Núm. 551.—D. Gregorio Centouo, con certificado, 5 años, 5 meses y 3 días de servicios en propiedad, y 3 años y 24 días de interinos, que sirve la escuela de Baneceles, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Pobladora Fontecha, San Román Caballeros, San Pedro Oteros, Robledo Torio, Villanueva Arbol, Toldanos, Fontanos, San Cipriano Condado y Cembranos.

Núm. 552.—D. Hilario Jañez, con certificado, 3 años, 8 meses y 30 días de servicios en propiedad, que sirve la escuela de Nava Oteros, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Calamoccos, Santibañez Isla, Genestacio, Pobladora Fontecha, San Román Caballeros, La Granja San Vicente, Sardonado, La Mata Paramo, Robledo, Fresnelino, Quintanilla Combarros, Manzana, Santa Marina Sil, Quintanilla y Ambasaguas y Forná.

Núm. 553.—D. Antonio Tascón, con certificado, 3 años, 8 meses y 11 días de servicios en propiedad, que sirve la escuela de La Braña, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Cifuentes, Orzonaga, Solle, Ardoucinio, Palazueto Orbigo, Escobar, sustitución de Valdevida, Otero Curueño, Pardavé, Ranedo y Robledo y Solana.

Núm. 554.—D. Victoriano González, con certificado, 3 años, 8 meses y 5 días de servicios en propiedad, que sirve la escuela de Sucil, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita la escuela de San Román Caballeros.

Núm. 555.—D. Manuela Díez, con certificado, 2 años, 3 meses y 25 días de servicios en propiedad,

que sirve la escuela de Rucayo, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Cerullada, Redillera, Ariutero, Ranedo, Llanos Alba, Robledo y Solana y Pardavé.

Núm. 556.—D. Fulgencio García, con certificado, 2 años, 3 meses y 8 días de servicios en propiedad, y 5 años, 11 meses y 18 días de interinos, que sirve la escuela de Brugos, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Fontanos, Pardavé, Villanueva Arbol, San Román Caballeros, Genestacio y Santibañez Isla.

Núm. 557.—D. Germán Fernández, con certificado, 2 años y 3 meses de servicios en propiedad, y un año y 28 días de interinos, que sirve la escuela de Campillo, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita la escuela de Primajas.

Núm. 558.—D. Eusebio Redondo, con certificado, 2 años, 2 meses y 15 días de servicios en propiedad, y 15 años, 11 meses y 20 días de interinos, que sirve la escuela de Aldea del Puente, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita la escuela de Villaverde la Chiquita.

Núm. 559.—D. Nicomedes González, con certificado, 2 años, 2 meses y 14 días de servicios en propiedad, y 11 meses y 17 días de interinos, que sirve la escuela de La Candana, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Redillera, Cerullada y Ariutero.

Núm. 560.—D. Francisco Prieto, con certificado, 2 años, 2 meses y 12 días de servicios en propiedad, y 5 años, 11 meses y 3 días de interinos, que sirve la escuela de Villalmea, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita la escuela de Celada de Cea.

Núm. 561.—D. Julián Rubio, con certificado, 2 años, 2 meses y 11 días de servicios en propiedad, y 6 años, 7 meses y un día de interinos, que sirve la escuela de Villarino, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de San Román Caballeros, Espina, Vivaro, Rodicel y Cembranos.

Núm. 562.—D. Victoriano Fernández, con certificado, 2 años, 3

meses y 5 días de servicios en propiedad, y 7 años y 8 meses de interinos, que sirve la escuela de Valdecastillo, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita la escuela de Ariutero.

Núm. 563.—D. María Díez García, con certificado, un año, 4 meses y 12 días de servicios en propiedad, y 4 meses y 28 días de interinos, que sirve la escuela de Valmartino, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Otero Curueño, Ranedo, Debesa Curueño, Robledo y Solana y Cerecedo.

Núm. 564.—D. Dionisia Alonso, con certificado, un año, 3 meses y 21 días de servicios en propiedad, y 9 meses y 27 días de interinos, que sirve la escuela de Oveja, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Murias de Pedredo, Rabanal Camino, La Antiguan, Espinosa, San Pedro Dueñas (Galleguillos), San Martín Palamosa, Villavieja, Santa Lucia, Compludo, Solle, Orzonaga, Cadairnes, Villalobar, Ardoucinio, Genestacio, San Román Caballeros, Rabanal y Maluenga, Pedredo y Sardonado.

Núm. 565.—D. Melanes Alonso, con certificado, 5 meses y 27 días de servicios en propiedad, y un año, 7 meses y 29 días de interinos, que sirve la escuela de Fontecha, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Ranedo, Otero Curueño, Debesa Curueño, Cerecedo, Cerullada, Pardavé, Robledo y Solana, Solle y Orzonaga.

Núm. 566.—D. Baltasara Suárez, con certificado, 5 meses y 14 días de servicios en propiedad, y un año y 23 días de interinos, que sirve la escuela de Porquero, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Ranedo y Otero Curueño.

Núm. 567.—D. María R. Mallo, con certificado, 5 meses y 5 días de servicios en propiedad, que sirve la escuela de Truébano, dotada con 125 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Santovenia San Marcos, Andarasa, San Román Caballeros, Espina, Pobladora Fontecha, Sardonado, Cembranos, Riofío, Pobladora Arregueras, Cabanillas San Justo, Cabalies Aboja, Cabalies Arriba, Robledo Guzpeña, Santa Marina

del Sil, Villar Traviesas y Castro y Abano.

568.—D. Andrés Saludes, con certificado, 21 años, 5 meses y un día de servicios en propiedad, y 7 meses y 26 días de interinos, que sirve la escuela de Sognillos, dotada con 90 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de San Pedro Dueñas (Laguna Dalgá), Ardencino, Pobladura de Fontecha, San Pedro Oteros, La Mata Páramo, Cembranos y Fresnellino.

Núm. 569.—D. Faustino Gutiérrez, con certificado, y servicios en propiedad 20 años, 11 meses y 18 días, que sirve la escuela de Tejera, dotada con 90 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Pereda Ancares, Calamoccos, Campelo y Canedo, La Válgoma, Sorbeira, San Fiz do Seo y Trascastro Fornela.

Núm. 570.—D. Juan Rubio Rubio, con certificado, y servicios en propiedad 19 años, 4 meses y 8 días, que sirve la escuela de Rodríguez, dotada con 90 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Espina, Pobladura Fontecha, Pereda Ancares, San Román Caballeros, Santibañez Isla, Quintanilla Combarros, Vivero, Caballos Arriba y Villar Traviesas.

Núm. 571.—D. Angel García, con certificado, 16 años, 2 meses y 18 días de servicios en propiedad, y 2 años, 10 meses y 10 días de interinos, que sirve la escuela de San Miguel, dotada con 90 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Vivero, Rodicol, Sabugo, Curueña, Andarraso, Santovenia de San Marcos, Cabanillas de San Justo, Pobladura Arregueras, Santa Marina Sil, Villar Traviesas, Villayuste, Campelo y Canedo, Sorbeira, Trascastro Fornela y Castro y Abano.

Núm. 572.—D. Damián Fernández, con certificado, 14 años, 7 meses y 28 días de servicios en propiedad, y 4 años, 5 meses y 22 días de interinos, que sirve la escuela de Vega de Yeras, dotada con 90 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Quintanilla y Ambasaguas, La Válgoma, Santa Eulalia, Forná, San Fiz do Seo y Cabanillas de San Justo.

Núm. 573.—D. Isidoro García, con certificado, 12 años, un mes y 18 días de servicios en propiedad, y

13 años, 11 meses y 22 días de interinos, mayor sueldo legal disfrutado 90 pesetas, solicita las escuelas de Ardencino, Pobladura Fontecha, La Mata Páramo, Fresnellino y Cembranos.

Núm. 574.—D. Alejo Rubio, con certificado, 11 años, 8 meses y 18 días de servicios en propiedad, y 5 años, 6 meses y 9 días de interinos, que sirve la escuela de Caballos de Orilla, dotada con 90 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Calamoccos, Pereda Ancares, San Román Caballeros, Gacostacio, La Granja San Vicente, Espina, Quintanilla Combarros, Manzanal, N. va los Caballeros, Rodicol, Sabugo, Vivero, Campelo y Canedo, Combarros, Cabanillas San Justo, Pobladura Arregueras, Villar de Traviesas, La Válgoma, y Santa Marina Sil.

Núm. 575.—D. Francisco Fernández, con certificado, 9 años, 6 meses y 18 días de servicios en propiedad, que sirve la escuela de Pereje, dotada con 90 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de La Válgoma, San Fiz do Seo y Forná.

Núm. 576.—D. José Rodríguez Álvarez, con certificado, 8 años, 7 meses y 12 días de servicios en propiedad, que sirve la escuela de Labadiego, dotada con 90 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Villar Traviesas, Santa Marina Sil y Cabanillas San Justo.

Núm. 577.—D. Froilán Álvarez, con certificado, 6 años, 6 meses y 28 días de servicios en propiedad, que sirve la escuela de Arlanza, dotada con 90 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Calamoccos, Espina, Pobladura Fontecha, Pobladura Arregueras, Villar Traviesas, Santa Marina Sil y Cabanillas San Justo.

Núm. 578.—D. Benito Álvarez, con certificado, 2 años, 10 meses y 16 días de servicios en propiedad, y 9 meses y 16 días de interinos, mayor sueldo legal disfrutado 90 pesetas, solicita la escuela de Espinosa de la Ribera.

Núm. 579.—D. Serapio González, con certificado, un año, 5 meses y 15 días de servicios en propiedad, y 2 años, un mes y 20 días interinos, mayor sueldo legal disfrutado 90 pesetas, solicita las escuelas de Castro Condado, San Cipriano Condado y Devesa Cueneño.

Núm. 580.—D. Eusebio Gutiérrez, con certificado, 20 años, 7 meses y 17 días de servicios en propiedad, que sirve la escuela de Matachana, dotada con 92,50 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Calamoccos, Pereda Ancares, San Román Caballeros, Gacostacio, Santibañez Isla, La Granja San Vicente, Espina, Pobladura Fontecha, San Pedro Oteros, Quintanilla Combarros, Villar Goller, Manzanal, Rodicol, Sabugo, Vivero, Los Espejos, Liánaves, Villafra, Remolina, Campelo y Canedo, Castro y Abano, Rabanal y Maluenga, Pedredo, Sardonedo, Stoffro, La Mata Páramo, Cembranos, Villomar, Toldanos, La Riera (Patronato), San Feliz Babia, Huergas Babia, Caballos Arriba, Caballos Abajo, Campo y San Pedro, Curueña, Pinos, Andarraso, Santovenia San Marcos, Quintanilla Ambasaguas, Forná, Cabanillas San Justo, Santa Eulalia, Pobladura Arregueras, Santa Marina Sil, Villar Traviesas, La Válgoma, Trascastro Fornela, Sorbeira y San Fiz do Seo.

Núm. 581.—D. Santos Álvarez, con certificado, 11 años y 8 meses de servicios en propiedad, y 5 años, 10 meses y 28 días de interinos, que sirve la escuela de Almázara, con la dotación de 92,50 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Rodicol, Sabugo, Vivero, Quintanilla Combarros, Villar Goller, Manzanal, Robledino, Cuevas Villayo, Robledo Torío, Villayuste, Arbol, N. va Caballeros, La Riera (Patronato), San Feliz Babia, Caballos Arriba, Caballos Abajo, Campo y San Pedro, Curueña, Andarraso y Baibuenas.

Núm. 582.—D. Marcos Álvarez, con certificado, 6 años, un mes y 18 días de servicios en propiedad, y 2 años, 11 meses y 14 días interinos, que sirve la escuela de Villaviciosa, dotada con 92,50 pesetas, y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de La Granja San Vicente, Espina, Pereda Ancares, Pobladura Arregueras, Cabanillas San Justo, Villar Traviesas, Santa Marina Sil, Vivero, Sabugo, Rodicol, Andarraso, Manzanal, Quintanilla Combarros, La Válgoma, Trascastro Fornela, Sorbeira, San Feliz Babia, Caballos Arriba, Caballos Abajo y Villayuste.

Núm. 583.—D. Pedro González, con certificado, 6 años, un mes y 11 días de servicios en propiedad, que sirve la escuela de Murias Ponjos, dotada con 92,52 pesetas, y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Espina, La Granja San Vicente, Calamoccos, Pereda Ancares, Gacostacio, Pobladura Fontecha, Santibañez Isla, San

Román Caballeros, Pobladura Arregueras, Castro y Abano, Manzanal, Andarraso, Robledino, Cabalillas San Justo y Villar Traviesas.

Núm. 584.—D. José Bayón, con certificado, 5 años, 8 meses y 23 días de servicios en propiedad, que sirve la escuela de Pardesivil, dotada con 92,52 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de San Román de los Caballeros, Gacostacio, Pobladura de Fontecha, Devesa Cueneño, San Cipriano Condado, Villayuste, Arbol, Robledino, Robledo Torío, Parlavé, Fontacos, Celada Cea y Fresnellino.

Núm. 585.—D. Manuel García, con certificado, 5 años, 8 meses y 21 días de servicios en propiedad, que sirve la escuela de Canceña, dotada con 92,52 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de La Válgoma, San Fiz do Seo, Santa Marina Sil, Villar Traviesas y Cabanillas San Justo.

Núm. 586.—D. Severiano Bardón, con certificado, 5 años, 7 meses y 28 días de servicios en propiedad, y 3 años y 11 meses de servicios interinos, que sirve la escuela de Sorribas, dotada con 92,52 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Pereda Ancares, La Granja San Vicente, Espina, Calamoccos, Gacostacio, Pobladura Fontecha, Quintanilla Combarros, Manzanal, Cuevas Villayo, N. va Caballeros, Rodicol, Vivero, Remolina, Villafra, Los Espejos, Sabugo, Castro y Abano, Pedredo, San Cipriano Condado, San Feliz Babia, Huergas Babia, Caballos Arriba, Caballos Abajo, Villar Traviesas, Celada Cea, Villayuste, Calaveras Arriba, Baibuenas, Sorbeira, Cerecedo, Villamondría y Santa Marina Sil.

Núm. 587.—D. Francisco González, con certificado, 5 años, 5 meses y 5 días de servicios en propiedad, y 4 meses de interinos, que sirve la escuela de Aranza, dotada con 92,52 pesetas y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Curueña, Rodicol, Sabugo, Vivero, Robledo, Huergas Babia y San Feliz Babia.

Núm. 588.—D. Benito García, con certificado, 3 años, 11 meses y 29 días de servicios en propiedad, mayor sueldo legal disfrutado 92,50 pesetas, solicita la escuela de Vivero.

Núm. 589.—D. Francisco Yugueros, con certificado, 3 años, 8 meses y 26 días de servicios en propiedad, que sirve la escuela de Quintana Fen, dotada con 92,52 pesetas y buenos resultados obtenidos en la

enseñanza, solicita las escuelas de San Pedro Oteros, Pobladura Fontecha, San Román Caballeros, Codornillos, Nava Caballeros, Calada Cea, Quintanilla Almanza, Villamondrin, Santa Olaja Acción, San Cipriano Rueda, Valdespino Vaca, y Villaverde la Chiquita.

Núm. 590.—D. Agapito Soto, con certificado, 3 años, 8 meses y 15 días de servicios en propiedad, que sirve la escuela de Rueda del Almirante, dotada con 62,52 pesetas, y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita la escuela de Nava Caballeros.

Núm. 591.—D. Antonio Calleja, con certificado, 3 años, 8 meses y 15 días de servicios en propiedad, que sirve la escuela de Cogorderos, dotada con 62,52 pesetas, y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Granja San Vicente, Espina, Calamococ, La Válgoma, Villar Goller, Santa Eulalia, Manzanal y Quintanilla Combarros.

Núm. 592.—D. Manuel Alvarez, con certificado, 3 años, 8 meses y 5 días de servicios en propiedad, y 4 años, 4 meses y 5 días interinos, que sirve la escuela de Riofrío, dotada con 62,52 pesetas, y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Calamococ, Espina, La Granja San Vicente, Pereda Ancores, Pobladura Arregueras, Cabanillas San Justo, Quintanilla Combarros, Villar Traviesas, Manzanal, Santa Marina Sil, Castro y Abano, Vivero, Rodicol, Sabugo, Curueña, Trascastro Fornela, Llamas Rueda, San Cipriano Rueda, Quintanilla de Almanza, Calaveras Abajo, Frescoellino y Sorbeira.

Núm. 593.—D. Valentín Toribio, con certificado, 3 años, 8 meses y 3 días de servicios en propiedad, y 8 años, 4 meses y 24 días interinos, que sirve la escuela de Palazuelo Esloza, dotada con 62,52 pesetas, y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Calamococ, La Granja San Vicente, Espina, Manzanal, Cabanillas San Justo y Villar Traviesas.

Núm. 594.—D. Desiderio Gamelo, con certificado, 3 años, 7 meses y 3 días de servicios en propiedad, que sirve la escuela de La Veguellina, dotada con 62,52 pesetas, y buenos resultados obtenidos en la enseñanza, solicita las escuelas de Otero Escarpizo, Quintana del Castillo, La Antigua, La Rivera, Villanueva Valdeza, Adañuela, San Pedro Dueñas (Galleguillos), Murias Pedredo, Espinosa, Villavelasco, Villalobar, Santa Lucía, Cadafresnes, Gestoso, San Pedro Dueñas (Laguna Dajga),

Compludo, Calamococ, Pereda Ancores, La Granja San Vicente, Espina, Genestacio, Pobladura de Fontecha, San Román Caballeros, La Válgoma, Campelo y Canedo, Manzanal, Santa Marina Sil, Balbuena, Trascastro Fornela, Cabanillas San Justo, Villar Traviesas, Santa Eulalia y Quintanilla Ambasaguas.

Núm. 595.—D. Francisco Presa Vaca, con certificado, un año, 10 meses y 2 días de servicios en propiedad, y 2 años, 2 meses y 6 días de interinos, mayor sueldo legal disfrutado 62,52 pesetas, solicita las escuelas de Villafra y Los Espejos.

Núm. 596.—D. León Rodríguez, con certificado, un año y 4 días de servicios en propiedad, y 3 meses y 23 días de interinos, mayor sueldo legal disfrutado 62,50 pesetas, solicita la escuela de Robledo Guzpeña.

Núm. 597.—D. Nicomedes Diaz, con certificado, 11 meses y 15 días de servicios en propiedad, y 5 años, 9 meses y 20 días de interinos, mayor sueldo legal disfrutado 62,52 pesetas, solicita las escuelas de Nava Caballeros, San Cipriano de Rueda, Santa Olaja Acción, Calaveras Arriba, La Riva y Quintanilla Almanza.

Núm. 598.—D. Francisco del Blanco, con certificado, y 16 años, 2 meses y 28 días de servicios interinos, solicita las escuelas de Cerecedo, Cembranos y Frescoellino.

Núm. 599.—D. Roque González, con certificado, y 11 años, 6 meses y 28 días de servicios interinos, solicita las escuelas de Quintanilla de Almanza, Santa Olaja Acción, La Riva y Corcos.

Núm. 600.—D. Timoteo Fernández, con certificado y 11 años, un mes y 21 días de servicios interinos, solicita las escuelas de Llanos Alba, Lavandera, Los Espejos, Otero Curueña, Arintero, Valverde, Ranedo, Carullada, Piornedo, Pardavá, Villanueva Arbol, Robledo Torio, Millaró, Llanaves, Pinos y Santa Lucía.

Núm. 601.—D. Aureliano Cabezas, con certificado y 9 años, 11 meses y 21 días de servicios interinos, solicita las escuelas de Quintanilla Combarros, Castro y Abano, Riofrío, Sardonado y Itabual y Maluenga.

Núm. 602.—D. Lorenzo Posado, con certificado, y servicios interinos 9 años, un mes y 18 días, solicita las escuelas de Genestacio, San Román Caballeros y Santibañez Isla.

Núm. 603.—D. Santiago Gutiérrez, con certificado, y servicios interinos 8 años, 11 meses y 14 días, solicita la escuela de Valverdin.

Núm. 604.—D. Inocencio González, con certificado y servicios interinos 8 años y 8 meses, solicita las escuelas de Vivero, Rodicol, Sabugo, Curueña, San Felix Babia, Castro Abano, Rabanal y Maluenga, Santovenia San Marcos, Pedredo, Fontanos, Potos, Santa Eulalia, Santa Marina Sil, La Válgoma, Trascastro Fornela y Sorbeira.

Núm. 605.—D. Pedro Ramos, con certificado, y servicios interinos 8 años, 2 meses y 10 días, solicita las escuelas de Espina, Calamococ, La Granja San Vicente, Pereda Ancores, Pobladura Arregueras, Cabanillas de San Justo, Villar Traviesas, Santa Marina Sil, Manzanal, Quintanilla Combarros, Castro y Abano, Rodicol, Sabugo y Vivero.

Núm. 606.—D. Vicente Suárez, con certificado, y servicios interinos 8 años y 28 días, solicita las escuelas de Llanos Alba y Robledo y Solana.

Núm. 607.—D. Lino Pablos, con certificado, 7 años, 11 meses y 27 días de servicios interinos, solicita las escuelas de Soto Valderrueda, Robledo Guzpeña, Santa Olaja Acción, Quintanilla Almanza, Calaveras Arriba, Calaveras Abajo, La Riva y Codornillos.

Núm. 608.—D. Dámaso Rabanal, con certificado, y 7 años, 8 meses y 23 días de servicios interinos, solicita las escuelas de Andaraso, San Román de Caballeros, Castro y Abano, Espina, Pobladura Fontecha, Calamococ, Pereda Ancores, Cembranos, Villar Traviesas y Pobladura Fontecha.

Núm. 609.—D. Marcos García, con certificado, y 7 años, un mes y 25 días, de servicios interinos solicita las escuelas de Santa Olaja Acción, Calaveras Abajo, Nava Caballeros y Villafra.

Núm. 610.—D. José del Reguero, con certificado, y servicios interinos 7 años y 9 días, solicita la escuela de San Cipriano Rueda.

Núm. 611.—D. Ignacio Santa Marta, con certificado, y servicios interinos 6 años, 4 meses y 15 días, solicita las escuelas de Villomar, Toldanos, Villamondrin, Villalquite y Gigosos.

Núm. 612.—D. Isaac Fernández, con certificado, y servicios interinos 6 años, 4 meses y 11 días, solicita las escuelas de Escobar, sustitución de Valdavia, Santa Marina Valdeón, Solle, Remolina, Sahelices Modino, Calaveras Abajo, Soto Valderrueda, Polvoreda, Villafra, Calaveras Arriba, Robledo Guzpeña,

Codornillos, Ribota y Santa Olaja Acción.

Núm. 613.—D. Facundo Rubio, con certificado, y servicios interinos 6 años, 2 meses y 26 días, solicita las escuelas de Calamococ, La Granja San Vicente, Espina, Pobladura Arregueras, Cabanillas San Justo, Santa Marina Sil, Villar Traviesas y Campelo y Canedo.

Núm. 614.—D. Joaquín García, con certificado, 8 años, 2 meses y 20 días de servicios interinos, solicita la escuela de Curueña.

Núm. 615.—D. José Lobato Jua, con certificado, 5 años, 5 meses y 19 días de servicios interinos, solicita la escuela de Candomuela (Patronato).

Núm. 616.—D. Ramiro Hidalgo, con certificado, 5 años, 1 mes y 5 días de servicios interinos, solicita la escuela de Candomuela (Patronato).

Núm. 617.—D. Simón Santa Marta, con certificado, 4 años, 11 meses y 23 días de servicios interinos, solicita las escuelas de San Pedro Oteros, Gigosos, Villalquite, Toldanos, Villaverde la Chiquita, Villamondrin, Sahachores, Valdespino Vaca, Sahelices Modino, San Cipriano Caudado, Santa Marina Sil, Santovenia San Marcos, La Mata Páramo, Llamas Rueda, San Cipriano Rueda, Nava Caballeros, Robledino, Robledo Torio, Dehesa Curueño y Rodicol.

Núm. 618.—D. Isidoro Cabero, con certificado, 4 años, 7 meses y 2 días de servicios interinos, solicita las escuelas de Turcia, Cimanes Tejar, Vegarizca, Calzada, Santa María Rio, Otero Escarpizo, Quintana Castillo, La Antigua, San Andrés Rabacado, Aralla, Villalís, Andijuela, Atibár, Posada Omeña, La Ribera, Villanueva Valdeza, Bardiado, Santa Marina Valdeón, Tejerías, Murias Pedredo, Espinosa, San Martín Palamosa, San Pedro Dueñas (Galleguillos), Villavelasco, Villalobar, Santa Lucía, Cifuentes, San Pedro Dueñas (Laguna Dajga), Compludo, Solle, Orzonaga, Cadafresnes, Gestoso, Palazuelo Urbigo, Ardoinco, Robledino, Calamococ, Pereda Ancores, San Román Caballeros, Genestacio, Santibañez Isla, La Granja San Vicente, Espina, Pobladura Fontecha, Pedredo, La Mata Páramo y Cembranos.

Núm. 619.—D. Leonardo Faertes, con certificado, y 3 años, 4 meses y 9 días de servicios interinos, solicita las escuelas de Curueña, Pinos,

Caboalles Abajo, Caboalles Arriba, Vivero, Villayuste y Huergas Babín.

Núm. 620.—D. Estanislao Corral, con certificado, y 3 años, 3 meses y 27 días de servicios interinos, solicita las escuelas de San Cipriano Condado, Nava Caballeros, Sabechorros, San Cipriano Rueda, Debesa Curueño, Sahelices Modino y Castro Condado.

Núm. 621.—D. Cipriano Bardón, con certificado, 3 años, 3 meses y 17 días de servicios interinos, solicita las escuelas de Espina, Calamocón, Genestacio, Pereda Ancares, San Román Caballeros, Santibáñez Isla, San Pedro Oteros, Cabanillas San Justo, Pobladora Arregueras, Caboalles Arriba, Caboalles de Abajo, Huergas Babia, Vivero y Manzanal.

Núm. 622.—D. Tomás García, con certificado, 3 años, 3 meses y 6 días de servicios interinos, solicita las escuelas de Rodicool, Sabugo, Vivero, Los Espejos, Campelo y Canelo, Robledino, Curueña, Pinos y Cabanillas San Justo.

Núm. 623.—D. Matías Álvarez, con certificado, y 3 años, 2 meses y 20 días de servicios interinos, solicita las escuelas de Espinosa y Cuevas Viñayo.

Núm. 624.—D. Juan Merino, con certificado, 3 años, un mes y 20 días de servicios interinos, solicita las escuelas de Nava Caballeros, Villamondrín y Polvoredó.

Núm. 625.—D. Matías Rubio, con certificado, 3 años y 13 días, solicita las escuelas de Cadafresnes, Compludo, Espina, La Granja San Vicente, Pobladora Fontecha, Pobladora Arregueras, Villar Travieñas, Frescollino y Combranos.

Núm. 626.—D. Roque Cordero, con certificado, y 2 años, 4 meses y 29 días de servicios interinos, solicita la escuela de Robledino.

Núm. 627.—D. Antonio González, con certificado, y 2 años, 9 meses y 29 días de servicios interinos, solicita las escuelas de Rodicool, Sabugo, Vivero La Riera (Patrenato), San Feliz Babia, Caboalles Arriba y Caboalles Abajo.

Núm. 628.—D. Andrés Martínez, con certificado, y 2 años, 8 meses y 12 días de servicios interinos, solicita las escuelas de Andínuela, Palazuelo Órigo, Santibáñez Isla, La Granja San Vicente, Quintanilla de Combarros, Villar Gólfar, Manzanal, Castro y Abano, Rabanal y Maluenga, Pedredo, Sardonedo, La Mata Páramo y Genestacio.

Núm. 629.—D. Cayetano M. Manilla, con certificado, 2 años, 8 meses y un día de servicios interinos, solicita las escuelas de Espina, La Granja San Vicente, San Román Caballeros, Santa Marina Sil, Villar Travieñas, Cabanillas de San Justo, Santovenia San Marcos, Rodicool, Sabugo, Manzanal, Rabanal y Maluenga, Pedredo y Pinos.

Núm. 630.—D. Pablo Llamazares, con certificado, 2 años, 6 meses y 27 días de servicios interinos, solicita las escuelas de Robledo Valdoncina, Nava Caballeros, Villafra, Robledo Torio y San Cipriano Rueda.

Núm. 631.—D. Leoncio Díez, con certificado, 2 años, 6 meses y 24 días de servicios interinos, solicita las escuelas de Pobladora Fontecha, Espina, Cuevas de Viñayo, Rodicool, Sabugo, Vivero, Castro y Abano, Riefrío, Combranos, Campo y San Pedro, Curueña, Huergas Babia y Santovenia San Marcos.

Núm. 632.—D. Manuel Calzada, con certificado, 2 años, 8 meses y 10 días de servicios interinos, solicita las escuelas de Quintanilla y Ambasaguas, Sahelices Modino, Retuerto, Rivota, Robledo Guzpeña, Valbuena, Viéres y Pio, Soto Valderrueda, Corcos, Villamondrín, Calaveras Abajo, Calaveras Arriba, Valdepiño Vaca, La Riva, Valverdin, Lavandera, Millaró, Ranedo, Piornedo, Radilluera, Robledo y Solana, Cercedo, Debesa Curueño, Cerdilleda, La Valgoma, Trascastro Fornela, Sorbeira y Fíz de Doso.

Núm. 633.—D. Manuel Díez, con certificado, 2 años, 6 meses y 5 días de servicios interinos, solicita las escuelas de Forn y Quintanilla y Ambasaguas.

Núm. 634.—D. Servando Maceda, con certificado, 2 años, 5 meses y 25 días de servicios interinos, solicita las escuelas de Vivero, Rodicool, Sabugo, Nava Caballeros, Villanueva Arbol, Robledo Torio, Cuevas Viñayo, Robledino, Manzanal, Los Espejos, Villafra y Remolina.

Núm. 635.—D. Guillermo Rozas, con certificado, 2 años, 5 meses y 12 días de servicios interinos, solicita las escuelas de Curueña, Andarraso, Rodicool, Sabugo, Vivero, Riefrío, Huergas Babia y San Feliz de Babia.

Núm. 636.—D. Pedro Álvarez González, con certificado, 2 años, 4 meses y 2 días de servicios interinos,

solicita las escuelas de Radilluera y Arintero.

Núm. 637.—D. Manuel Álvarez, con certificado, 2 años, 3 meses y 18 días de servicios interinos, solicita las escuelas de Campo y San Pedro, Pinos y San Feliz Babia.

Núm. 638.—D. Loreza Rodríguez, con certificado, 2 años, 2 meses y 19 días de servicios interinos, solicita las escuelas de Santa Marina Sil, Cabanillas San Justo, La Valgoma, Pobladora de Arregueras, Caboalles Arriba, Caboalles Abajo, Campelo y Canelo, Manzanal, Castro y Abano, La Granja San Vicente y Espina.

Núm. 639.—D. Enrique Hidalgo, con certificado, 2 años, 2 meses y 12 días, solicita las escuelas de Pinos, Huergas Babia, San Feliz Babia, Andarraso y Curueña.

Núm. 640.—D. Luciano Martínez, con certificado, 2 años, un mes y 26 días de servicios interinos, solicita las escuelas de Calaveras Abajo, Calaveras Arriba, Villamondrín, San Cipriano Rueda, La Riva, Corderillos y Toldanos.

Núm. 641.—D. Víctor González, con certificado, 2 años, un mes y 25 días de servicios interinos, solicita la escuela de Balbuena.

Núm. 642.—D. Manuel Baró, con certificado, 2 años, un mes y 18 días de servicios interinos, solicita las escuelas de Sahelices Modino, Nava Caballeros y San Cipriano Rueda.

Núm. 643.—D. Macario Díez, con certificado, 2 años, un mes y 9 días de servicios interinos, solicita la escuela de Villamondrín.

Núm. 644.—D. José Gaudín, con certificado, 2 años y 18 días de servicios interinos, solicita las escuelas de La Granja San Vicente, Santa Marina Sil, Villar Travieñas, Cabanillas San Justo, Manzanal y Pobladora Arregueras.

Núm. 645.—D. Andrés Rodríguez, con certificado, 2 años y 3 días de servicios interinos, solicita las escuelas de Millaró, Fontanos, San Cipriano Condado, Valverdin, Labandera, La Riva, Otero Curueño, Llanos Alba, Piornedo, Radilluera, Robledo y Solana, Cercedo, Debesa Curueño, Cerdilleda, Trascastro Fornela, Sorbeira, Campo y San Pedro, Retuerto, Rivota, Viéres y Pio, Corcos, Villalabria y Villamondrín.

Núm. 646.—D. Francisco Ontanilla, con certificado, un año, 10 me-

ses y 28 días de servicios interinos, solicita las escuelas de Nava Caballeros, San Cipriano Condado, Villamondrín, Toldanos, Villomar, Gigoñes, Sabechorros, Debesa Curueño, San Cipriano Rueda y Castro Condado.

Núm. 647.—D. Baltazara González, con certificado, un año, 10 meses y 10 días de servicios interinos, solicita las escuelas de Llanos Alba, Robledo y Solana, Cercedo y Cerdilleda.

Núm. 648.—D. Leandro Panigra, con certificado, un año, 10 meses y 15 días de servicios interinos, solicita las escuelas de Villamondrín, Villomar y Villaverde la Chiquita.

Núm. 649.—D. Genaro García, con certificado, un año, 10 meses y 8 días de servicios interinos, solicita las escuelas de Villar Gólfar, Rabanal y Maluenga, Quintanilla Combarros, Manzanal, Cuevas Viñayo, Robledo Torio, Rodicool, Sabugo, Vivero, Castro y Abano, Riefrío, La Mata Páramo, Combranos, Villomar, San Cipriano Condado, San Feliz Babia, Caboalles Arriba, Caboalles Abajo, Curueña, Andarraso, Santa Eulalia, Villar Travieñas y Debesa Curueño.

Núm. 650.—D. Francisco García Álvarez, con certificado, un año, 7 meses y diez días de servicios interinos, solicita las escuelas de Manzanal, Quintanilla Combarros, Riefrío, Castro y Abano, Ollegos, Pedredo y Villar Gólfar.

Núm. 651.—D. Gabriela González, con certificado, un año 5 meses y un día de servicios interinos, solicita las escuelas de Arintero, Cerdilleda, Radilluera, Labandera, Valverdin, Millaró, Otero Curueño, Ranedo, Piornedo, Llanos Alba, Robledo y Solana, Debesa Curueño, Cercedo, Perdavé, Sabechorros, Villamondrín, Combranos, Villomar, Toldanos, Robledo Valdoncina, Fontanos, Castro Condado, Pedredo, Sardonedo, Riefrío, La Mata Páramo, Castro y Abano, Corcos, Fresnellino, Santa Olaja Acción, La Riva y Villaverde la Chiquita.

Núm. 652.—D. Simón García, con certificado, un año, 4 meses y 15 días de servicios interinos, solicita las escuelas de Cercedo, Robledo y Solana, Otero Curueño, Llanos Alba, Ranedo, Debesa Curueño y Arintero.

Núm. 653.—D. Irene Rodríguez, con certificado, un año, 4 meses y 12 días de servicios interinos, solicita las escuelas de Villalobar, Villavieja, San Pedro Dueñas (Galleguillos), Ambocico, Villomar, San Cipriano Condado, Villaverde la Chiquita y Gigosos.

Núm. 654.—D. Filemón González, con certificado, un año, 2 meses y 21 días de servicios interinos, solicita las escuelas de Remolina, Soto Valderrueda, Robledo Guzpeña, La Riva, Los Espejos y Villafra.

Núm. 655.—D. Sisebuto Alonso, con certificado, un año y un día de servicios interinos, solicita la escuela de Primajas.

Núm. 656.—D. Justo Bayón, con certificado, 11 meses y 3 días de servicios interinos, solicita las escuelas de Castro Condado, Debesa Curueño, San Cipriano Rueda, Otero Curueño, Calaveras Abajo, Santovenia San Marcos, Schechores, San Cipriano Condado, Villomas, Toldanos, Pardiavé, Fresnellino, Calamocos, San Román Caballeros, La Granja San Vicente y San Pedro Oteros.

Núm. 657.—D. Epifacio Fernández, con certificado, 10 meses y 21 días de servicios interinos, solicita las escuelas de Debesa Curueño, Castro Condado, San Cipriano Condado, Robledo Torio, Nava Caballeros, Villanueva Arbol, Santovenia San Marcos, Sahechores, Villaverde la Chiquita, San Cipriano Rueda, Villomar, Toldanos, Gigosos, Otero Curueño, Pardiavé, Ranedo, Cerecedo, Robledo y Solana, Sahelices Modino, Primajas, Quintanilla Almanza, Llanas Rueda, Codornillos, Santa Olaja Acción, Soto Valderrueda, Villamondino, Redilluera y Cerullada.

Núm. 658.—D. Antonio Pinto, con certificado, 10 meses y 20 días de servicios interinos, solicita las escuelas de Villaverde la Chiquita, San Cipriano Rueda y Gigosos.

Núm. 659.—Mariano Alonso, con certificado, y 10 meses de servicios interinos, solicita las escuelas de Villulis, Andiauela y Murias Pedredo.

Núm. 660.—El mismo, con certificado, y 10 meses de servicios interinos, solicita las escuelas de Villar Golfer, Pedredo y Robledino.

Núm. 661.—D. Hipólito Miguel, con certificado, 9 meses y 27 de ser-

vicios interinos, solicita las escuelas de Robledo Guzpeña, Calaveras Arriba y Calaveras Abajo.

Núm. 662.—D. Domingo Pariente, con certificado, y 9 meses y 27 días de servicios interinos, solicita las escuelas de Cabanillas Jurisdicción, Robledo Torio, Villanueva Arbol, Fontanos, Cembranos, Pardiavé, Cuevas Viñayo, San Cipriano Condado, Riofrio, Castro Condado, Millaró y Nava Caballeros.

Núm. 663.—D. Higinio de Prado, con certificado, y 9 meses y 6 días de servicios interinos, solicita las escuelas de Remolina, Robledo Guzpeña, Soto Valderrueda, Santa Olaja Acción y Calaveras Arriba.

Núm. 664.—D. Tomás Alvarez, con certificado, 9 meses y 2 días de servicios interinos, solicita la escuela de Caballes Arriba.

Núm. 665.—D. Esteban Serrano, con certificado, 8 meses y 21 días de servicios interinos, solicita la escuela de Toldanos.

Núm. 666.—D. Eloy Rubio, con certificado, 8 meses y 19 días de servicios interinos, solicita las escuelas de Cabanillas de San Justo, Pobladora Arregueras, Balbuena, Sabugo, Vivero, Rodicol, Villar Traviesas, Santa Marina Sil, Campelo y Canedo, Cuevas Viñayo, Santovenia San Marcos, Santa Eulalia, San Felis Babia, Caballes Arriba, Castro y Abano, Riofrio, San Cipriano Condado, Castro Condado, Quintanilla Combarros, Calaveras Arriba y Fresnellino.

Núm. 667.—D. María E. González, con certificado, 8 meses y 12 días de servicios interinos, solicita las escuelas de Debesa Curueño, Cerecedo, Cerullada, Redilluera, Pionado, Ranedo, Ariintero, Otero Curueño, Millaró y Valverdin.

Núm. 668.—D. Alejo Fernández, con certificado, 8 meses y 10 días de servicios interinos, solicita las escuelas de Robledo Guzpeña, Remolina, Soto Valderrueda, Quintanilla Almanza, La Riva, Santa Olaja Acción, Calaveras Arriba y Calaveras Abajo.

Núm. 669.—D. Ensebio Alvarez, con certificado, 7 meses y 26 días de servicios interinos, solicita las escuelas de Otero Curueño, Ranedo, Cerecedo, Debesa Curueño, Gigosos, Ariintero, Pionado, Cerullada,

Redilluera, Robledo y Solana, Labandera, Valverdin, Millaró, Pardiavé, Castro Condado, Fontanos, San Cipriano Condado, Robledo Torio, Villanueva Arbol, Villafra, La Mata Paramo, Cembranos, Cabanillas San Justo, Llanas Alba y San Pedro Oteros.

Núm. 670.—D. Antonio Fernández, con certificado, 7 meses y 13 días de servicios interinos, solicita las escuelas de La Granja San Vicente, Espina, Pobladora Arregueras, Rodicol, Sabugo, Vivero, Caballes Abajo, Cabanillas San Justo, Calaveras Abajo, La Valgoma y Trascastro Fornela.

Núm. 671.—D. Valentín Fernández, con certificado, 7 meses y 3 días de servicios interinos, solicita las escuelas de Pareda Ancares, Espina, Sabugo, Campelo y Canedo, Cembranos, San Felis Babia, Hueras Babia, Andarrazo y Santovenia San Marcos.

Núm. 672.—D. Frutos González, con certificado, y 6 meses y 28 días de servicios interinos, solicita la escuela de La Riva.

Núm. 673.—D. Vicenta Arias, con certificado, y 5 meses y 12 días de servicios interinos, solicita las escuelas de Valverdin, Lavandera, Pionado, Ranedo, Ariintero, Cerullada, Debesa Curueño, Robledo y Solana y Otero Curueño.

Núm. 674.—D. Inés Arias, con certificado, y 5 meses y 6 días de servicios interinos, solicita las escuelas de Ranedo, Otero Curueño, Cerecedo, Cerullada y Redilluera.

Núm. 675.—D. Carolina Barrio, con certificado, y 5 meses y 4 días de servicios interinos, solicita las escuelas de Pobladora de Fontecha, Cembranos, Toldanos, San Cipriano Condado, Fontanos, Castro Condado, Lavandera, Valverdin, Cerecedo, Redilluera y Cerullada.

Núm. 676.—D. Felipe García, con certificado, 5 meses y 2 días de servicios interinos, solicita la escuela de Trascastro Fornela.

Núm. 677.—D. Egracia Avia, con certificado, y 6 meses de servicios interinos, solicita las escuelas de Ranedo, Otero Curueño, Pardiavé, Robledo y Solana, Ariintero y Cerullada.

Núm. 678.—D. Vicente Alvarez, con certificado, 4 meses y 20 días

de servicios interinos, solicita la escuela de Polvoredo.

Núm. 679.—Juan M. García, con certificado, 4 meses y 2 días de servicios interinos, solicita las escuelas de Rabanal y Valgoma, Polvedo, La Valgoma, Manzana, Caballes Abajo, Caballes de Arriba, Caballes de San Justo, Santa Marina del Sil, Pobladora Arregueras, Villar Traviesas, Santovenia San Marcos, Cembranos, Toldanos, San Cipriano Condado, Castro Condado, Fresnellino, Pinos, Codornillos, San Cipriano Rueda, Calaveras Arriba y La Riva.

Núm. 680.—D. Faustino Bates, con certificado, y 3 meses y 27 días de servicios interinos, solicita las escuelas de Espina, La Granja San Vicente, Pareda Ancares, Calamocos, Cembranos, Caballes Arriba, Caballes Abajo, Nava Caballeros, Quintanilla Combarros, Sabugo, Rodicol, Vivero, Villomar, Toldanos, San Felis Babia, Pobladora Arregueras, Santa Marina Sil, Villar Traviesas, Curueña, Andarrazo, Cabanillas San Justo, Villayuste, La Valgoma, Trascastro Fornela, Sorbeira, Cerecedo, Celada Cez, Hueras Babia, San Cipriano Condado y Robledo Valdovicia.

Núm. 681.—D. Marcelo Díez, con certificado, y 2 meses y 17 días de servicios interinos, solicita la escuela de Santovenia de San Marcos.

Núm. 682.—D. Patricio López, con certificado, y 2 meses y 10 días de servicios interinos, solicita las escuelas de Soto Valderrueda, Robledo Guzpeña, Remolina, Villafra, Codornillos, Calaveras Arriba, Calaveras Abajo, Quintanilla Almanza y La Riva.

Núm. 683.—D. Urbano García, con certificado, un mes y 9 días de servicios en propiedad, solicita las escuelas de Espina, Calamocos, Pobladora Arregueras, Cabanillas San Justo, Villar Traviesas y La Granja San Vicente.

Núm. 684.—D. Sandalio Alvarez, con certificado, un mes y 7 días de servicios interinos, solicita las escuelas de Pardiavé, Robledo y Solana, Ranedo, Debesa Curueño, Otero Curueño, Cerullada y Labandera.

Núm. 685.—D. Juan del Valle, con certificado, y 19 días de servicios interinos, solicita la escuela de Santa Eulalia Cabrera.

Núm. 686.—D. Pedro Lombó, con certificado, solicita la escuela de Espinosa Ribera.

Núm. 687.—D. Restituto García, con certificado, solicita las escuelas de Espina, Fresnelino, Castro y Abano, Pobladora Fontecha, Combranos, Andarrazo, Villayuste, Sabugo, Vivero, Riofrío, Cabosiles de Arriba, Cabaalles Abajo, La Mata Páramo, Sardonado, Santa Marina Sil, Villar Traviesas, Santovenia-San Marcos, Rodicol, Huergas Babia y Valverdin.

Núm. 688.—D. Santiago Gómez, con certificado, solicita las escuelas de Soto Valderrueda y Santa Olaya Acción.

Núm. 689.—D. Martín Castrillo, con certificado, solicita las escuelas de San Román Caballeros, Genestacio, Satibañez Isla, Pobladora Fontecha, Calmucos, La Graxja San Vicente, La Mata Páramo, Robledino, Quintanilla Combarros, Villar Gófer, Manzanal, Cuevas Viñayo, Robledo de Torio, Villacueva Arbol, Nava Caballeros, Rodicol, Sabugo, Vivero, Los Espejos, Llanaves, Villafra, Remolina, Campelo y Canedo, Castro y Abano, Rabanal y Maluenga, Pedredo, Riofrío, Combranos, Villomar, Toldanos, San Cipriano Condado, Robledo Valdoccina, Cabanillas Jurisdicción, Fontanos, Castro Condado, San Feliz de Babia, Huergas Babia, Cabaalles Arriba, Cabaalles Abajo, Campo y San Pedro, Curueña, Pinos, Andarrazo, Santovenia San Marcos, Quintanilla y Ambasaguas, Cabanillas San Justo, Santa Eulalia, Pobladora Arregueras, Santa Marina Sil, Villar Traviesas, Sahelices Modino, Polvoreda, Retuerto, Rivota, Robledo Guzpeña, Valbuena, Viardes y Pio, Primajas, Soto de Valderrueda, Corcos, Quintanilla de Almonza, Llanos Rueda, Sahachores, Celada Ces, Villalabrín, Villayuste, Coderaillos, Villamondrín, Sardonado, Calaveras Abajo, Santa Olaya Acción, San Cipriano Rueda, Valdespino Vaca, Villaverde la Chiquita, La Riva, Fresnelino, Labandera, Valverdin, Millaró, Otero Curueño, Pardavé, Llanos Alba, Arintero, Ranado, Piornedo, Rodilnara, Robledo y Solana, Cerecedo, Debesa Curueño, Cerralda, La Valgoma, Trascastro Fornela, San Fiz do Seo y Sorbeira.

Núm. 690.—D. Ildefonso Alvarez, con certificado, solicita las escuelas de Robledo Guzpeña, Soto de Valderrueda, Remolina, Calaveras Abajo, Santa Olaya Acción y La Riba.

Núm. 691.—D. Marcos Sanchez, con certificado, solicita las escuelas de Soto Valderrueda, Robledo

Guzpeña, La Riva, Remolina, Calaveras Arriba y Calaveras Abajo.

Núm. 692.—D. María Otero, con certificado, solicita las escuelas de Pobladora Arregueras, Villar Traviesas, Cabanillas San Justo, Santa Eulalia, Santa Marina Sil, Rabanal y Maluenga, La Mata Páramo, Castro y Abano, Pedredo, Sardonado, Riofrío, Combranos, Villomar, Toldanos, San Cipriano Condado, Robledo Valdoccina, Cabanillas Jurisdicción, Fontanos, Castro Condado, La Riera (Patronato), San Feliz de Babia, Cabaalles Arriba, Cabaalles Abajo, Campo y San Pedro, Curueña, Pinos, Andarrazo, Santovenia San Marcos, Quintanilla y Ambasaguas, Sahelices Modino, Polvoreda, Retuerto, Rivota, Frenas, Robledo Guzpeña, Balbuena, Primajas, Soto Valderrueda, Corcos, Quintanilla Almonza, Celada Ces, Villayuste, Villamondrín, Calaveras Abajo, Santa Olaya Acción, San Cipriano Rueda, Calaveras Arriba, Valdespino Vaca, Villaverde la Chiquita, La Riva, Fresnelino, Gigosos, Labandera, Valverdin, Millaró, Otero Curueño, Pardavé, Llanos Alba, Arintero, Ranado, Piornedo, Rodilnara, Robledo y Solana, Cerecedo, Debesa Curueño, Cerralda, La Valgoma, Trascastro Fornela, Sorbeira y San Fiz do Seo.

Núm. 693.—D. Marcos Alvarez, con certificado, solicita las escuelas de Huergas Babia, San Feliz Babia, La Riera (Patronato), Pinos, Cabaalles Arriba, Cabaalles Abajo, Vivero, Campo y San Pedro, Rodicol, Sabugo, Curueña, Villayuste, Millaró, Llanos Alba, Piornedo, Robledo y Solana, Cerralda, Campelo y Canedo, Castro y Abano y Cuevas Viñayo.

Núm. 694.—D. Dionisio Parrado, con certificado, solicita las escuelas de Genestacio, Pobladora Fontecha, San Pedro Oteros, La Mata Páramo, Fresnelino, Combranos, Gigosos, Cabanillas San Justo, Robledino, Llanos Rueda, San Cipriano Rueda, Valdespino Vaca, Santibáñez Isla y Quintanilla Combarros.

Núm. 695.—D. Plácido García, con certificado, solicita las escuelas de Quintanilla Combarros, Cuevas Viñayo, Robledo Torio, Pinos, San Feliz Babia, Cabaalles Arriba, Curueña, Cabaalles Abajo, Andarrazo, Vivero, Rodicol, Sabugo, Cabanillas San Justo, Santa Marina Sil y Villayuste.

Núm. 696.—D. José Alvarez, con certificado, solicita las escuelas de

San Feliz Babia, Vivero, Cabaalles Arriba y Cabaalles Abajo.

Núm. 697.—D. Marcelino A. García, con certificado, solicita las escuelas de Quintanilla Combarros, Villar Gófer, Manzanal, Cuevas Viñayo, Rodicol, Sabugo, Vivero, Cabanillas Jurisdicción, Fontanos, La Riera (Patronato), San Feliz Babia, Cabaalles Arriba, Cabaalles Abajo, Campo y San Pedro, Curueña, Pinos, Andarrazo, Santovenia San Marcos, Cabanillas San Justo, Santa Eulalia, Pobladora Arregueras, Santa Marina Sil, Villar Traviesas, Llanos Alba, Toldanos, Villalquite y Gigosos.

Núm. 698.—D. Perfecto Alvarez, con certificado, solicita las escuelas de Rodicol, Sabugo, Vivero, La Riera (Patronato), San Feliz Babia, Cabaalles Arriba, Cabaalles Abajo, Huergas Babia, Pinos, Santovenia San Marcos, Villayuste, Andarrazo, Campo y San Pedro, Curueña, Cuevas Viñayo, Cabanillas Jurisdicción, Fontanos, Quintanilla Combarros, Villar Gófer, Manzanal, Cabanillas San Justo, Santa Eulalia, Pobladora Arregueras, Santa Marina Sil y Villar Traviesas.

Núm. 699.—D. Severiano García, con certificado, solicita las escuelas de Calaveras Arriba, Corcos, Quintanilla Almonza, San Cipriano Rueda y Sahelices Modino.

Núm. 700.—D. Manuel Suárez, con certificado, solicita las escuelas de Santa Lucia, Llanos Alba, Lavadera, Valverdin y Millaró.

Núm. 701.—D. Francisco González, con certificado, solicita la escuela de Pardavé.

Núm. 702.—D. Valentín Alonso, con certificado, solicita las escuelas de Ranado, Otero Curueño, Debesa Curueño, Cerecedo, Cerralda, Pardavé, Robledo y Solana, Solle y Orzonaga.

Núm. 703.—D. Tomás Cuesta, con certificado, solicita las escuelas de Otero Curueño, Ranado, Cerecedo, Debesa Curueño, Llanos Alba, Arintero, Pardavé, Valverdin y Solle.

EXCLUIDOS

Núm. 1.—D. Pedro Fernández Calzada, por no acompañar certificado de buenos conductos.

Núm. 2.—D. Gumersindo Roderro, por ídem id.

Núm. 3.—El mismo, por ídem id.

Núm. 4.—D. Daniel Sacristán, por ídem id. y reintegro.

Núm. 5.—D. Avelina Díez, por falta de reintegro.

Núm. 6.—La misma, por ídem id.

Núm. 7.—D. Belarmino González, por ídem id.

Núm. 8.—D. Juan Ayala, por ídem id.

Núm. 9.—D. Pedro Prieto, por ídem id.

Núm. 10.—D. Robustiano Alvarez, por no acreditar el título que posee.

Núm. 11.—D. Fernando Bardón, por ídem id. y reintegro.

Núm. 12.—D. Ramón Alonso, por no acompañar hoja de servicios.

Núm. 13.—D. Valentín Moradas, por ídem id.

Núm. 14.—D. Miguel Alvarez, por ídem id. y certificación de conducta y reintegro.

Núm. 15.—D. Manuel González Suárez, por falta de firma en la hoja de servicios.

Núm. 16.—D. Manuel Galicia Rubio, por estar sujeto a expediente gubernativo.

Núm. 17.—D. Melchora Muñoz, por ídem id.

Núm. 18.—D. Angela García, por ídem id. y falta de firma en la hoja de servicios.

Núm. 19.—B. Ezequiel Fernández, por retardar en la escuela de Villamorica sin las formalidades legales.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Juntas locales de primera instancia de los Ayuntamientos a que correspondan las vacantes, a fin de que den cumplimiento a lo que se preceptúa por el art. 50 del Reglamento de provisión de escuelas de 7 de Septiembre de 1899; advirtiéndoles además, que para llevar a cabo este servicio, tengan presentes las instrucciones aclaratorias del Reglamento, contenidas en la Real orden de 31 de Octubre de 1899, inserta en el Boletín oficial de esta provincia de 17 de Noviembre siguiente.

León 24 de Marzo de 1900.—El Presidente de la Junta, Ramón Tojo Pérez.

LEÓN: 1900

Imp. de la Diputación provincial